



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**El régimen agroalimentario corporativo en
México: los impactos económicos y en la
salud pública 2000-2018**

TESIS

para obtener el título de

LICENCIADA EN ECONOMÍA

Presenta:

María Guadalupe Andrade Olvera

Director de tesis:

Dr. Israel Daniel Inclán Solís

Ciudad de México

Marzo de 2020





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A los 43

A todas y todxs lxs jóvenes que nos hacen falta

A mis compañeras estudiantes que hoy paran, porque acordamos vivir.

Índice

Introducción	5
La trayectoria de la discusión en México	12
Estructura del trabajo	15
Capítulo primero	
1 Régimen agroalimentario: el proyecto teórico y su proyección en México	17
1.1 Proposición del debate	18
1.1.1 Los fundamentos teóricos del régimen agroalimentario	22
1.2 El régimen agroalimentario británico: la comida más barata del mercado es saqueada	29
1.3 El régimen agroalimentario estadounidense: la internacionalización del agronegocio	31
1.3.1 ¿Qué son las políticas alimentarias?	35
1.3.2 La política agroalimentaria cardenista	37
1.3.3 Política fiscal	40
1.3.4 Política monetaria	41
Capítulo segundo	
2 El socavamiento de la nación: desarticulación y empeño de la política agroalimentaria	44
2.1 Tercer régimen agroalimentario: neoliberal corporativo	45
2.1.1 La centralidad de la corporación transnacional	50
2.1.2 La financiarización del régimen	54
2.1.3 Patrón dietético neoliberal y enfermedades de nueva generación	57
2.1.4 La división internacional de la producción y consumo de alimentos	61
2.2 Las estrategias del estado para la alineación de México al régimen agroalimentario neoliberal-corporativo	65
2.2.1 Privatizaciones e inversión transnacional	66
2.2.2 Reformas agrarias-agrícolas	68
2.2.3 Comercio exterior	70
2.3 La territorialidad del régimen agroalimentario neoliberal-corporativo	74
2.3.1 Compra masiva de tierras	79
2.3.2 Despojo legal	82
2.3.3 Sometimiento capital-trabajo	85
2.3.4 La alimentación como medio de control	87

Capítulo tercero

3 La dictadura terrorista de las corporaciones agroalimentarias: empresa global de degradación, crueldad y matanza	92
3.1 Industria alimentaria moderna: funcionamiento, escalas y actores	93
3.1.1 La fabricación del sabor	94
3.1.2 ¿De qué hablamos cuando hablamos de alimentos de calidad?	97
3.1.3 La fabricación de la mercancía cárnica	101
3.1.4 Crianza	103
3.1.5 Matanza	105
3.1.6 Pollos	108
3.1.7 Cerdos	108
3.1.8 Vacas	109
3.1.9 Ultraprocesamiento y empackado	110
3.1.10 Desayuno transgénico y refinado	111
3.2 El patrón de consumo dietético neoliberal en México	113
3.2.1 ¿Qué es un patrón de consumo alimentario?	113
3.2.2 Patrón dietético neoliberal	114
3.2.3 Caracterización	115
3.2.4 Propuestas de medición de la canasta básica	116
3.2.5 Resultados	116
3.3 Expresión de las tendencias patológicas neoliberales en México	118
3.3.1 Pobreza alimentaria: las enfermedades por déficit	121
3.3.2 Sobrepeso y obesidad	123
3.3.3 Cáncer	124
Conclusiones	125
Anexos	129
Bibliografía	139

Introducción

A lo largo del presente trabajo de investigación, la referencia al “siglo XXI” que coincide temporalmente con el “nuevo milenio”, va cargada de una connotación más profunda que la meramente cronológica. Con ella, intento hacer alusión al acelerado proceso de transición radical que se vive a nivel planetario en el que adquiere forma un nuevo orden de *gobernanza global* (Echeverría, 2006), aún en disputa pero efectivo, al grado que consigue homologar políticas, instituciones, territorios, ideologías, referentes, sensibilidades, alimentación, hábitos, subjetividades y cada vez más concretos y singulares aspectos de la vida social principalmente a través de la informática y las tecnologías (Calderón, 2019), produciendo nuevas lógicas de disciplinamiento y exclusión. Mismo en el que las tradicionales estructuras capitalistas se reconfiguran o se agotan. Entre ellas, los sistemas estatales nacionales buscan acondicionarse al nuevo orden donde las grandes corporaciones transnacionales figuran como el actor más poderoso, aunque esa adecuación les implique la regresión de conquistas sociales en materia de derechos, apertura democrática o la puesta en práctica de estrategias belicistas públicas o clandestinas. Todo esto en un ambiente de profundización, refuncionalización y sofisticación de las dinámicas históricas de despojo, explotación y desechabilidad —de tendencia omnicida (Saxe, 2018) (entiéndase debido a la conjunción inédita de la crisis estructural del capitalismo con la crisis civilizatoria, con expresión: energética, de cambio climático, de recursos hídricos, deforestación, acidificación de los océanos, erosión de la biodiversidad, desertización de los ecosistemas y extinción masiva (Bartra, 2013), en la que irracionalmente continúan siendo perpetradas)— operando en la interacción de su totalidad, como enunció el recién fallecido científico Immanuel Wallerstein, la reproducción de un sistema mundo no solo devastador sino autodestructivo (Wallerstein, 2015). Descifrar y revertir éste orden negacionista del siglo XXI, que pone en riesgo la existencia de la vida en general, se nos vuelve entonces la tarea colectiva más urgente de nuestro tiempo.

En medio de este escenario, se consolida en México la proyección de poder político y económico de las corporaciones transnacionales sobre el sector agrícola y alimentario del país. La categoría food regimes o régimen agroalimentario de Harriet Friedmann y Philip McMichael (1989) resulta útil como recurso analítico para observar este fenómeno desde una perspectiva histórica y estructural. El *régimen agroalimentario* será comprendido en este trabajo como un conjunto específico de relaciones, normas, instituciones, reglas y sentidos que convergen con el ejercicio de poder de actores dominantes en un momento histórico particular, el cual logra estandarizar los procesos productivos, de distribución y de patrones de consumo de alimentos a escala internacional.

A partir de esta categoría, como punto de partida del método, las y los teóricos del régimen agroalimentario buscan especificar las relaciones entre el ordenamiento geopolítico del mundo y la producción agrícola y agropecuaria, identificando tres periodos en el orden capitalista mundial que han conseguido reestructurar el carácter de la agricultura y los alimentos a escala global. El primer régimen alimentario, de principios del siglo XVI a finales del XIX, se corresponde con el proyecto británico del Taller Global, que instauro el primer *Sistema agroalimentario mundial* (SAgM) con cadenas de suministro de alimentos (cereales, bienes suntuosos, azúcar, café y especias) para el emergente capitalismo industrial europeo, procedentes de las colonias en ultramar. El segundo régimen agroalimentario lo abandera Estados Unidos a partir del siglo XX en su papel como vencedor de la disputa hegemónica de la Primera Guerra Mundial, usando estratégicamente su producción subsidiada, agrícola y ganadera, para la creación de un modelo intensivo exportador que inaugura la expansión del canon dietético occidental, abundante en carnes, huevo y lácteos. En la actualidad se desarrolla una discusión, todavía inconclusa, entre quienes consideran el agotamiento del segundo régimen (Friedmann, 2009) y quienes ubican una reconfiguración del sistema mundial alimentario, mismo que podría identificarse como un tercer ciclo. Este no estaría dissociado del segundo, pero mantendría suficiente independencia para ser reconocido como uno nuevo (McMichael, 1992; Le Heron, 1993; Pistorius y Wyk, 1999; Reynolds, 2004; Heffernan, 2000; Pechlaner y Otero, 2008), además de

promover un nuevo patrón dietético protagonizado por la mercancía: comida ultraprocesada. Este grupo de especialistas se refieren a él como *régimen alimentario neoliberal* o *corporativo*. En ambos casos es situado a partir de la década de los años ochenta del siglo XX, en el contexto de liberalización de la economía mundial, donde la figura de la soberanía nacional cede su centralidad a las grandes corporaciones transnacionales, que controlan el SAgM a través de las reglas neoliberales arbitradas por organismos multilaterales como la Organización mundial del comercio (OMC), el Banco mundial (BM), el Fondo monetario internacional (FMI), entre otros.

Cada régimen hace concretos sus perfiles con reglas que pueden ser institucionalizadas o no, en proyectos regionales y nacionales de gobernanza que se inscriben bajo la misma égida. No obstante, estos no son uniformes ni completamente novedosos, reflejan una coyuntura histórica mundial que consolida sus propios mecanismos de concentración del ejercicio de poder y refuncionaliza otros anteriores. Además, el debate permanece abierto para la interpretación de la cuestión alimentaria en el siglo XXI. He aquí donde me propongo contribuir con la veta de interpretación, analizando el caso mexicano que, desde la perspectiva a desarrollar en el presente trabajo, se comporta como un ejemplo paradigmático del régimen alimentario neoliberal, a pesar de continuar subordinado a la estructura de poder estadounidense.

Como resultado del ejercicio de dominio de las corporaciones en los procesos de alimentación en México, el estado parece haber perdido la capacidad de generar estrategias independientes para el diseño de políticas alimentarias. Las generaciones crecidas en el neoliberalismo, pero en especial las y los niños y jóvenes del nuevo milenio, sobre todo aquellos que habitamos en las ciudades (más de la mitad de la población), hemos naturalizado que nuestra dieta sea compuesta por comida ultraprocesada, que se nos presenta dentro de embalajes desechables, con etiquetados que rara vez sabemos interpretar (pero en los que confiamos religiosamente); elaborados mediante procedimientos también desconocidos dentro de enormes fábricas (las cocinas de la industria alimentaria) a partir de un conjunto uniforme de ingredientes: endulzantes, sales, grasas saturadas, harinas refinadas, aditivos artificiales, colorantes, olorantes, conservadores, texturizantes y demás

creaciones de la industria química; almacenados y transportados (tiempo y distancias dudosas) antes de llegar a nuestras mesas.

Desconocemos ampliamente de dónde proviene la comida que ingerimos, así como sus procesos de fabricación, a la vez que los desproporcionados anuncios publicitarios (especialmente enfocados a la infancia) exponen seductoras imágenes de campos, praderas, manantiales, sonrientes agricultores o cocinas hogareñas, con modelos de aspecto saludable y atlético, atribuyéndoles cualidades propias de elaboraciones tradicionales y/o equilibradas, que no se corresponden en absoluto con las prácticas ejercidas por las corporaciones de la industria alimentaria ni con los efectos del consumo de sus mercancías.

Aunado a esto, la presencia de las corporaciones agroalimentarias en México, en apenas cuatro décadas, amenaza la supervivencia de los pequeños productores rurales y sus territorios; al tiempo que incrementa la incapacidad de la estructura productiva nacional de abastecer la demanda interna con alimentos suficientes y de calidad. Todo ello en detrimento de la dieta, salud y economía de la población entera, pero especialmente de los sectores más pobres, expuestos a las versiones más baratas y tóxicas de los productos comestibles. Asimismo, el modelo productivo de las corporaciones, depende de lógicas y tecnologías, intensivas en términos de: capital, trabajo y extracción de recursos naturales. Que se espacializan, generalmente, a través de los monocultivos o mega granjas del agronegocio, grandes extensiones agrícolas que incorporan organismos genéticamente modificados, agrotóxicos, irrigación artificial y maquinaria pesada. Se trata, en suma, de un conjunto tecnológico que resulta insustentable respecto a los ciclos naturales para la regeneración ecológica, provocando de manera intrínseca a su producción: la miseria de las poblaciones, especialmente las rurales, la pérdida del germoplasma silvestre o milenariamente domesticado, la diversidad biológica de los ecosistemas, la contaminación y erosión de los suelos y el agotamiento de los cuerpos de agua dulce superficiales y subterráneos.

La productividad de la tierra, que no puede reestablecerse al ritmo de explotación de este modelo devastador, que según versiones de organismos internacionales cubre el 30% de la superficie terrestre y contribuye en un 20% al aumento global de la temperatura (ONU, 2008), ha comenzado a disminuir. Lo cual, aunado al colapso

del patrón energético basado en combustibles fósiles y al creciente interés sobre las mercancías agrícolas para la producción de agrocombustibles, incide en el encarecimiento de los alimentos a nivel mundial y la localización del hambre en los países dependientes como México, haciendo del factor especulativo y financiero otro rasgo estructural del proceso de alimentación contemporáneo.

Pese a todo esto, para una parte considerable de la población mexicana, se vuelve casi inevitable descartar a la industria agroalimentaria en sus comidas diarias. Consumimos sus productos día tras día pero, ¿nos alimentamos de ellos?; ¿qué consecuencias produce comer de una industria cada vez más concentrada y poderosa? El régimen agroalimentario se comporta como un elemento imperativo para la acumulación y concentración de capital en la fase neoliberal del orden capitalista, del cual cabe preguntarse ¿quiénes se benefician?; ¿a costa de quiénes?; ¿qué lo caracteriza?; ¿cómo se conformó y qué hace posible su reproducción?¹

Estas interrogantes, por su complejidad, exigen una multiplicidad de rutas de análisis que empleen herramientas explicativas provenientes de diversas disciplinas. En el presente trabajo se considera fundamental realizar una investigación histórica de amplia dimensión sobre una cuestión vital como es la alimentación en sus procesos constitutivos (producción, distribución y consumo) y los efectos de su control. En particular, este trabajo se propone reflexionar sobre el caso de México, para interpretar si las severas condiciones económicas, sociales y ambientales relacionadas con la alimentación, hoy palpables en nuestra realidad, pueden ser

¹ En el presente trabajo utilizo el término industria agroalimentaria para referirme a la amplia colección de empresas, de gran capital, involucradas en los procesos de producción, distribución y consumo de alimentos y bebidas. Las cuales abarcan en la actualidad múltiples sectores, tales como: producción de insumos de origen vegetal y animal (*agrobusiness*); laboratorios de semillas genéticamente modificadas y agrotóxicos; comercializadoras de semillas, mercado de tierras, maquinaria, servicios financieros; transportistas, transformadoras, exportadoras, almacenes, puertos, supermercados; empresas dedicadas al ultra-procesamiento (industria de diseño), laboratorios para la creación de aditivos químicos, restaurantes del *fast food* y servicios derivados para el consumo de comida chatarra. Mismas que tienden a ser propiedad de un reducido número de corporaciones transnacionales. Aunque se advierte esta amplia dimensión de actividades correspondientes a la industria agroalimentaria, dada la extensión de versiones de sus mercancías, esta investigación se ocupará principalmente de los productos comestibles ultraprocados, mercancía protagónica en la oferta de los supermercados.

explicadas desde su inserción al régimen alimentario actual o no. Lo que me lleva a formular la pregunta general que guía el entramado de esta investigación: ¿Cómo se caracteriza el proceso alimentario dominante (producción, distribución y consumo) en México en el siglo XXI y cuáles han sido sus implicaciones económicas y sus efectos en la salud pública (2000-2018)?

Al examinar el patrón dominante no es mi intención desconocer la existencia de procesos alimentarios y experiencias políticas alternativas al régimen, ya que asumir la universalización de la territorialidad neoliberal beneficia solo a las corporaciones, debido a que presenta una realidad parcializada donde su modelo empresarial no tiene oposición y otros modos de vida no tienen cabida. En este sentido, es primordial subrayar que en México acuna una pluralidad de paisajes, ecosistemas, dietas y sistemas culturales tan diversos como sus comunidades, mismas que coexisten en contradicción y conflicto respecto al orden dominante. En ellas está contenida la potencialidad de crear espacios en resistencia por la apuesta más urgente de nuestra época, la reproducción de la vida en su pluralidad de expresiones, sin embargo, por el momento no pretendo entrar en diálogo con ellas. Esta investigación se acota, con las limitaciones que ello implica, a un análisis a escala nacional como un primer ejercicio de aproximación teórica para ubicar las conductas generales del régimen, que si bien no interviene con la misma intensidad en todo el territorio, se manifiesta multidimensionalmente en su extensión.

Pretendo que el proceso de investigación que se desprende de la pregunta general, devenga en pistas que permitan esclarecer sí, en efecto, la teoría sobre el régimen alimentario neoliberal/corporativo es suficiente para entender la condición alimentaria de México y su papel en el sistema agroalimentario internacional, o exige nuevos marcos de interpretación. Aunque no es objetivo del presente trabajo ahondar sobre esta vertiente en particular, debido a lo que compromete, no se obvia la importancia de la alimentación en la dimensión social de las comunidades. Es decir, la alimentación como fundamento de la vida, no sólo por las necesidades calóricas y nutricionales que resuelve para el funcionamiento del organismo, sino porque las dietas de cualquier sociedad se constituyen a través de su identidad colectiva.

Las dietas tradicionales incorporan la historia de los pueblos en una compleja formación de factores tan diversos como pueden ser los orográficos, climáticos, ambientales, biodiversos y por supuesto culturales. Razón por la que la tendencia global a sustituir las dietas tradicionales por patrones de consumo dietético ultraprocesados (uniformes, masificados y estratificados) a conveniencia de las ganancias de la industria agroalimentaria, despliega además de un ejercicio de violencia económica, una violencia biopolítica que atenta contra la riqueza biocultural y los sistemas de conocimiento populares.² No sólo la suma de estos ejercicios, sino el resultado de sus interacciones, impactan sobre la sociedad a manera de dispositivo político, logrando imponer hábitos y restricciones sobre la corporalidad. Dichas funciones que se ven traducidas en disciplinamiento, clasificación y control de las poblaciones, resalta la importancia de estudiar la trascendencia de la industria agroalimentaria transnacional hacia la configuración de régimen.

² A decir por Boaventura de Sousa Santos, *epistemicidio* (2010). Es decir, el aniquilamiento de experiencias, actores y saberes sociales que son considerados invisibles, ininteligibles o peligrosos desde la perspectiva eurocéntrica y desarrollista. Cuya destrucción continúa reproduciéndose de modo endógeno a manera de colonialismo de las subjetividades, cultura y epistemologías, produciendo con ello existencias precarizadas.

La trayectoria de la discusión en México

Aunque es poco explorado en México el concepto de régimen agroalimentario³, existe un vasto recorrido de perspectivas críticas en la academia mexicana sobre el proceso agroalimentario del país, que desde enfoques disciplinarios diversos estudian el proceso y las dimensiones vinculadas, su revisión enriquece cualquier iniciativa para pensar el caso mexicano en el actual contexto mundial.

En la teoría marxista de la dependencia es posible rastrear de manera temprana el emplazamiento a comprender el tema en un sentido estructural, desde la cual se anticipó a mediados del siglo pasado la agudización de la dependencia alimentaria para los países latinoamericanos insertos en el modelo de desarrollo de *industrialización por sustitución de importaciones* (ISI), algunos de sus formuladores formaron parte de la planta académica de nuestra universidad, tal es el caso de Vania Bambirra, Ruy Mauro Marini y Theothonio dos Santos.

Conforme se constataba la proyección del marxismo latinoamericano en la realidad mexicana, emergían también nuevos estudios problematizadores. Desde la disciplina económica las investigaciones de David Barkin, Blanca Suárez, José Luis Calva y Fernando Rello, en los años ochenta, resultaron fundamentales para analizar el fin de la época de la autosuficiencia alimentaria y su transición hacia la economía abierta.

Por otro lado, se robustecieron los estudios agrarios y con ello el reconocimiento de la economía campesino-indígena, el sector más afectado ante la sumisión de sus economías locales y de subsistencia a la estructura productiva agroindustrial estadounidense. Guillermo Bonfil (1987) convocó a la reflexión sobre la negación de ese México profundo, señaló la expoliación de las comunidades indígenas y la subordinación de sus territorios al interés urbano-industrializador en el que ya no tenían cabida. A este respecto contribuyeron diversos intelectuales, cuyo trabajo acompañó a los movimientos sociales opositores a la recepción del neoliberalismo en México, tal es el caso de: Ana de Ita Rubio, Gustavo Esteva, Gilberto López y

³ El autor canadiense del régimen alimentario neoliberal-corporativo, Philip McMichael (2015), ha dictado cátedra y publicado con la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Rivas, Luis Hernández Navarro, Julio Moguel, Francisco López Bárcenas, entre muchos más.

Al experimentarse los estragos socioambientales de la revolución verde sobre el campo mexicano, de manera más evidente a finales de los años noventa, tuvo un nuevo auge en las ciencias sociales la agroecología como perspectiva de desarrollo alterno al modelo agrícola industrial, dos grandes referentes en la materia son Víctor Manuel Toledo (1976, 1985, 2000, 2015) y Enrique Leff (2004, 2009). De manera paralela, numerosos autores colectivos como: movimientos campesinos, frentes, organizaciones civiles independientes, proyectos periodísticos, organizaciones no gubernamentales, han enriquecido la discusión con perspectivas prácticas⁴ y un ejemplar trabajo de documentación que les continúa representando una amenaza sistemática a su integridad, y a la vida.⁵ Algunos ejemplos son: Biodiversidad en América Latina y el Caribe, Otros mundos Chiapas, Frente de pueblos en defensa de la tierra, Amigos de la tierra México, Recoma, Ojarasca, La Jornada del Campo, Sin Maíz no hay país, entre muchos más.

A finales de milenio y principios de siglo XXI, las cumbres internacionales sobre seguridad alimentaria, concepto impulsado por la Organización Mundial del Comercio, estimularon el debate sobre política alimentaria en el país, contribuciones críticas de amplia recepción constituyen los trabajos de Abelardo Ávila Curiel y Felipe Torres Torres, su participación pública comunica abiertamente la responsabilidad de la industria alimentaria moderna en la crisis de salud pública que padece la población mexicana.

Particularmente, recupero el amplio legado teórico de Blanca Rubio y Armando Bartra, cuyas perspectivas en el transcurso de los años han abarcado gran parte de los ejes temáticos antes mencionados, arribando a la pionera conclusión que

⁴ Que además de aportar visiones independientes al discurso público, sostienen posturas críticas ante el modelo agroalimentario hegemónico, defendiendo esquemas alimenticios basados en relaciones agroecológicas.

⁵ Víctor Manuel Toledo al asumir en 2019 el cargo a titular de Secretaría de medio ambiente y recursos naturales (Semarnat) reconoció el sombrío panorama en el que México ha sido catalogado entre los países más peligrosos para las y los activistas ecologistas y defensores del medio ambiente y el territorio dado el elevado índice de asesinatos, que permanecen en impunidad. De acuerdo con la red mexicana de organizaciones campesinas forestales (MOCAF), el ochenta por ciento de los ambientalistas asesinados en México son de identidad indígena.

conceptualizó la crisis alimentaria del capitalismo. Contribución que los vuelve voces fundamentales en la discusión agroalimentaria para México y la región.

Blanca Rubio (2008), a través del concepto de *crisis alimentaria mundial*, ha desarrollado un argumento paralelo a la formulación, del norte global del tercer régimen agroalimentario, que coincide en la ubicación de un nuevo ciclo de acumulación capitalista asociado al colapso de la hegemonía mundial estadounidense, desde el cual explica los efectos en la economía agrícola y ganadera nacional y el mercado internacional de alimentos supeditado al ejercicio de dominación que detentan las voces corporaciones transnacionales. A decir por la autora en el crítico año que vivió desabasto y sublevación por la comida:

una gran cantidad de cambios mundiales se han precipitado en los últimos años en el ámbito rural. Alza inusitada de los precios de los bienes básicos, déficit alimentario en los países más pobres, revueltas de la población por el encarecimiento de los alimentos, proliferación de plantas de etanol, no solo en los países desarrollados sino en los subdesarrollados; inusitados procesos de recuperación productiva junto con desabasto de productos básicos y financiarización de los bienes alimentarios, lo que genéricamente se ha dado en llamar: la crisis alimentaria mundial. Sin embargo, tales elementos -aparentemente aislados- tienen un causal común de origen estructural, que remite a una crisis de fase del capitalismo en el ámbito mundial, expresada entre otros elementos, en el declive hegemónico de Estados Unidos. Dicha crisis hunde sus raíces en el agotamiento de las formas de dominio y explotación que perduraron por más de 20 años (Rubio, 2008:36).

De manera análoga, la crisis alimentaria para Armando Bartra responde a distintas causas históricas, resultado de la cohesión entre la crisis estructural del capitalismo y la crisis civilizatoria. Su planteamiento teórico hace énfasis en el carácter productivo, razón por la que argumenta la imposibilidad de revertirla desde las bases del mismo modelo productivo, es decir: la industria agroalimentaria moderna. De acuerdo con el autor:

la mayor y más profunda irracionalidad epocal no es especulativa o de injusticia distributiva sino de orden productivo: en el fondo de la crisis está la erosión histórica de la sociedad y la naturaleza operada por un capitalismo que no solo es económicamente expoliador y socialmente injusto sino también tecnológicamente insustentable (2011:13).

Estructura del trabajo

Para lograr ordenar el análisis en torno a la pregunta general de investigación, este trabajo se organiza en tres capítulos:

El capítulo uno tiene por objetivo exponer la proyección histórica del régimen agroalimentario mundial en México y su incidencia en la configuración de las estrategias estatales orientadas a la construcción de la política alimentaria nacional. Se encuentra dividido en tres momentos expositivos. El primero está dedicado a examinar los fundamentos teóricos sobre los que se sustenta el enfoque metodológico de régimen agroalimentario, con la finalidad de esclarecer las categorías utilizadas a lo largo de la tesis. En el segundo se recuperan, muy sucintamente, las relaciones históricas que configuran el primero y segundo ciclos hegemónicos del régimen (el británico y el estadounidense), ya que resulta valioso para la presente investigación observar las líneas de continuidad y discontinuidad entre las transiciones de un régimen a otro, sus actores dominantes y los patrones de acumulación ampliada de capital que los enmarcan. El tercer momento se sitúa en México a partir del proyecto cardenista de industrialización nacional (cuyas bases se expresan en la vida económica del país más allá del periodo de administración 1934-1940), considerado en esta reflexión como el primer y único esfuerzo de dimensión nacional por la construcción de una política agroalimentaria de abasto autosuficiente. Se evalúa su comportamiento y evolución y la correspondencia del mismo con el segundo régimen, supeditado a la economía estadounidense.

El capítulo dos tiene por objetivo exponer cómo se operó la instalación del tercer régimen alimentario en México desde la década de los años ochenta del siglo pasado, con la incorporación a los tratados multilaterales respectivos a la llamada integración económica del modelo de acumulación neoliberal, hasta finales de siglo y principios del XXI, tiempo en el que se inauguran los compromisos del *codex alimentarius* integrados en el Tratado de libre comercio con América del Norte (TLCAN). El capítulo se divide en tres momentos. El primero explica los lineamientos internacionales que definen al régimen agroalimentario neoliberal-corporativo. El segundo expone los principales elementos de la estrategia

del estado mexicano para la incorporación de la economía al mismo. Por último, el tercero describe los resultados económicos que produjo la reorientación del sector agroalimentario nacional, para el mismo periodo.

El capítulo tres tiene por objetivo analizar las implicaciones del proceso alimentario dominante en México, para el siglo XXI, y con base en ello, valorar si es posible identificarlo con el proyecto teórico que argumenta la erupción e impacto de un tercer régimen, o presenta exigencias explicativas aún no discutidas. Para ello se organiza también en tres apartados. El primero expone el funcionamiento de la industria alimentaria contemporánea, sus normatividades, escalas y actores. El segundo el modelo dominante de consumo, cuantificado en el país a través de las mediciones de canasta básica alimentaria y otros indicadores no oficiales que se recuperaron. El tercero profundiza en la transición epidemiológica derivada del patrón de consumo dietético correspondiente al tercer régimen agroalimentario y sus efectos en México.

Capítulo primero

Régimen agroalimentario: el proyecto teórico y su proyección en México

Este capítulo tiene por objetivo ubicar teórica e históricamente los fundamentos sobre los que se sustenta el proyecto analítico del régimen alimentario, con la finalidad de esclarecer las categorías utilizadas a lo largo del trabajo de investigación. Además de ello, llevar a cabo la reconstrucción y análisis del segundo régimen alimentario para el caso mexicano. De manera que se organiza en tres momentos argumentales: teórico, histórico e interpretativo.

El teórico busca contribuir al reconocimiento de la trayectoria de la discusión, sus formuladores, así como los estudios multi, inter y transdisciplinarios que lo robustecen.

En el segundo se exponen las relaciones históricas que configuran para la economía mexicana el primer y segundo régimen agroalimentario, esto con la finalidad de esclarecer la propuesta sobre la emergencia de un tercer ciclo, que es la proposición en la que enmarco la interpretación del sistema alimentario hegemónico vigente para el Siglo XXI. El recuento resulta un ejercicio valioso para las finalidades de ésta tesis, en tanto que permite observar las líneas de continuidad y discontinuidad entre las transiciones de un régimen a otro, sus actores dominantes y los patrones de acumulación de capital que los enmarcan.

El tercer momento, interpretativo dado que no se ha estudiado para el caso particular de México desde la teoría del régimen agroalimentario, se sitúa a partir del proyecto industrializador que impulsa el cardenismo y que resulta en la práctica una política alimentaria única en la historia del país. Desde la interpretación a argumentar en este trabajo, dicha política, fragua el primer y único esfuerzo nacional por la construcción de una política alimentaria autosuficiente, la cual vista en términos geopolíticos, no exime su funcionalidad al segundo régimen

agroalimentario supeditado a los requerimientos históricos de la hegemonía estadounidense de segunda mitad del siglo XX.

Proposición del debate

El presente trabajo recupera *The food regime project*⁶ como enfoque transversal en la investigación, dado que se trata de un debate teórico vivo que expande su capacidad de análisis debido a la actual incorporación de herramientas inter y multidisciplinarias para la comprensión del sistema global agroalimentario desde una perspectiva estructural.⁷ Las personas que han construido la teoría de este enfoque consideran que en diferentes momentos en la historia del capitalismo se han estandarizado a escala global procesos estables de producción, circulación y consumo de alimentos —de acuerdo a las relaciones de dominación de un estado hegemónico y grupos influyentes— que resultan vitales para la continuidad y profundización de la economía capitalista.

Este debate nos brinda múltiples herramientas para pensar ¿cuáles son actualmente las fuerzas que estructuran el sistema? ¿cuál es el papel de los estados, los grupos de poder y los intereses que fomentan la política económica favorable a un régimen y cómo se proyecta ésta hacia el mundo? En este terreno propongo reflexionar sobre el caso mexicano. Si bien, *the food regime project* engloba discusiones vivas y se ha recuperado de manera limitada para estudiar México, con él no pretendo explicarlo todo. Parto de su potencialidad como

⁶ *The food regime project*, en su definición en el idioma inglés original, se refiere a un proyecto de análisis sobre el sistema global alimentario que aún se encuentra en construcción y convoca al debate desde diferentes áreas disciplinarias. Incorpora análisis sobre la mercantilización, la dependencia, el comercio justo, la política alimentaria, los agronegocios, la tecnología, las relaciones geopolíticas, entre otros ejes temáticos (McMichael, 2009). De manera que ha producido en los últimos años categorías para la interpretación de fenómenos cada vez más particulares.

⁷ El sistema global alimentario o sistema alimentario mundial es la denominación que históricamente se ha utilizado para referir la creación de un mercado mundial de alimentos, el cual se encuentra interconectado con la extensión planetaria de la economía capitalista.

propuesta de análisis, en la exploración de rutas, en la formulación y ordenamiento de las incógnitas, sobre la compleja situación alimentaria nacional.

En este sentido, pensar el caso de México desde este enfoque exige la identificación de la trayectoria histórica de la situación alimentaria: ¿cómo ha sido su inserción a los regímenes agroalimentarios?, ¿cómo se constituye actualmente su proceso alimentario? y ¿cuáles son sus implicaciones económicas en un amplio sentido, macroeconómicas, agroecológicas y en la salud pública? Responder a estas interrogantes desde el contexto mexicano puede contribuir al robustecimiento y particularización del cuerpo teórico internacional anunciado (*food regimes*), alarmantemente poco discutido en nuestro país. Mismo que articulado con contribuciones locales e iniciativas prácticas de las poblaciones, en éste momento crucial en el que nos ubicamos, nos sugiere herramientas más ricas para proyectarnos hacia el futuro, valorar las condiciones de posibilidad, los espacios en los que aún es posible elegir, y buscar la construcción de proyectos alimentarios alternativos al régimen.

Esta ruta de investigación se consolida a finales de la década de los años ochenta del siglo XX, a partir del trabajo de investigación de Harriet Friedmann y Phillip McMichael, autores canadienses que acuñan el término *Food Regimes* (1989) para explicar las distintas tendencias de los ciclos de acumulación en el capitalismo y sus crisis, así como su relación con los sistemas estatales respecto al papel estratégico de la producción agroalimentaria. Debido a que la traducción literal de este término al español, que es central para nuestro análisis, no refleja la totalidad temática a la que en el idioma original corresponde (“regímenes de comida”), la enunciaré en este trabajo como *regímenes agroalimentarios*.⁸

⁸ Utilizan por primera vez el término *food regimes* en el artículo “Agriculture and the state system. The rise and decline of national agricultures, 1870 to the present”, publicado en el año 1989 en la revista *Sociología Ruralis*, de la Universidad de Toronto. En otros trabajos, provenientes de universidades europeas, redactados originalmente en español que hacen referencia a la formulación de Harriet y Philip, se ha traducido *food regimes* a “imperios alimentarios” (Manuel Delgado, 2010) y (Jan Douwe, 2010), mi desacuerdo con dicha traducción se basa en que no contemplan la discusión teórica referente al concepto de *régimen*.

El contexto en el que este concepto fue acuñado corresponde con la refuncionalización de los sistemas estatales nacionales frente a la reestructuración neoliberal de la economía capitalista. Friedmann y McMichael (1989) colocan la categoría de régimen agroalimentario como propuesta para entender las relaciones entre el ordenamiento político y económico del mundo y la producción de alimentos. Afirman que los períodos de organización y transición de un régimen alimentario a otro se encuentran delimitados por patrones estables de acumulación de capital.

En virtud de ello, para McMichael (2009), el régimen alimentario siempre es un concepto verificable en la historicidad. Como tal, demarca modificaciones periódicas regulares en la producción y la circulación global de alimentos, asociados con distintos episodios en la disputa por la hegemonía en la economía mundial: la británica, la estadounidense y la corporativa-neoliberal. El autor resalta que el análisis a través del régimen alimentario contribuye con una perspectiva estructural al entendimiento del papel de la agricultura y los alimentos en la acumulación del capital a través del tiempo y el espacio.

En torno al proyecto teórico del régimen, dependiendo la deriva interpretativa del autor, se han identificado dos o tres regímenes agroalimentarios. A la fecha existe consenso respecto a la formulación del primero y segundo régimen, basados en la hegemonía de un Estado-nación. En un primer momento del Reino Unido y posteriormente de Estados Unidos. En cambio, el debate continúa abierto ante la tarea de interpretar el presente siglo. Friedmann, aunque ha identificado la presencia de señales más recientes como el incremento de un ambiente corporativo, argumentaba en la primera década del milenio que aún no se presenciaba un nuevo régimen alimentario, sino que nos encontramos en el agotamiento del segundo régimen. Para Friedmann (2009) la crisis alimentaria de principios de los años setenta del siglo pasado, combinada con la crisis monetaria y del petróleo, anunciaba el principio de la inestabilidad del régimen. Ella considera que la crisis del segundo régimen no ha derivado en un tercer régimen alimentario, sino que se trata de una crisis prolongada que se administra desde el sistema estatal.

Por otro lado, existen un conjunto de autores (McMichael, 1992; Le Heron, 1993; Reynolds, 1994; Marsden y Wathmore, 1994; Pistorius y Wyk, 1999; Desmarais,

2007; Pechlaner y Otero, 2008; Burch y Lawrence, 2009) que ubican una reconfiguración del sistema mundial alimentario a la que, desde distintas perspectivas, definen como un tercer régimen alimentario articulado bajo el imperativo de la creación de valor financiero. No disociado del segundo, pero con suficiente independencia para ser reconocido como una nueva etapa que comporta una extensión no solo cuantitativa sino cualitativa en los modos de organización de la provisión mundial de alimentos, que hace posible la concentración, expansión y reorganización de las grandes corporaciones agroalimentarias.

McMichael denomina *régimen alimentario neoliberal-corporativo* al tercero (2000, 2005 y 2007) debido al papel preponderante de la corporación transnacional que sustituye la centralidad y funciones del estado-nación. Donde los estados pierden la libertad de crear estrategias nacionales para la autosuficiencia alimentaria de sus países debido a su condicionamiento geoeconómico y geopolítico subordinado al capital transnacional.

En el presente trabajo se argumenta y sostiene la idea de que el proceso alimentario dominante en México se comporta como parte del tercer régimen, porque las fuerzas estructuradoras coinciden con lo señalado por los investigadores que defienden un tercer ciclo. Éste régimen se puede estudiar investigando los cambios en la estructura productiva, como unidad global, y la transformación de las dietas. Lo llevaré a cabo en este trabajo a partir del análisis del patrón nacional de consumo alimentario en el país, (nombrado aquí patrón dietético neoliberal, por razones que se darán a conocer en el capítulo tercero). De manera que con la noción de régimen agroalimentario se puede dar una explicación teórica de los cambios en la política alimentaria nacional. Esto abarcando desde la experiencia de la autosuficiencia alimentaria hasta la actual dependencia y crisis multifacética de la alimentación dentro de la gran crisis civilizatoria, que se disemina en la vida cotidiana de la población en experiencias de hambre, desnutrición, malnutrición, enfermedades crónicas degenerativas, exclusión y devastación de otras formas de vida, respecto a las transformaciones internacionales del sistema global alimentario.

Los fundamentos teóricos del régimen agroalimentario

Harriet Friedmann (2009:1) conceptualiza un régimen como “un conjunto específico de relaciones (frecuentemente implícitas), normas, instituciones y reglas en torno a las cuales convergen las expectativas de todos los actores”. En este aspecto, un régimen refleja formaciones históricas del ejercicio de poder, si bien en disputa, que logran adecuar las relaciones sociales a las prácticas de los actores dominantes sobre un territorio.⁹ Por lo que la categoría está cargada de una perspectiva espacio-temporal clave para desentrañar los momentos y transiciones del ordenamiento capitalista, gobernado por reglas que estructuran la producción, la circulación y el consumo de alimentos a escala planetaria. A decir por la autora:

un patrón particular de especialización y comercio en la economía mundial, un sistema en particular de poder en el cual se incluye un gobierno, cuyo estado es dominante o hegemónico, tipos particulares de técnicas agrícolas, patrones de cultivo que lideran el cambio y el dinamismo del sistema y modelan su consumo. Estos están organizados por clase social, así que pueden definir dietas particulares para cada clase, que cambian mientras los alimentos son concebidos cada vez más como mercancía (o en ocasiones menos que una mercancía dependiendo la categoría de la clase) (Friedmann, 1989:94).

Para desarrollar este aspecto, aunque se entiende el territorio como espacio donde se concretan las relaciones de poder entre sujetos individuales y colectivos que conforman por sus usos desiguales (ocupación, disposición de recursos, formas de propiedad, etcétera.) entre otras lógicas, lógicas de gobernanza; no es la intención hacerlo desde la acepción estadocentrista que contempla el territorio exclusivamente como unidad geográfica determinada en la que la política de estado funge como único factor de organización.¹⁰ En contraposición a esta visión,

⁹ En la trayectoria del capitalismo el poder se ha disputado por los estados/economías hegemónicas a través de medios económicos, militares, culturales e institucionales que encarnan relaciones geopolíticas específicas, así como patrones de acumulación de capital justificados con ideologías modernizadoras.

¹⁰ Desde esta perspectiva el territorio se comprende como un concepto estático y homogéneo que no contempla la multiterritorialidad o distintas escalas y dimensiones del territorio como atributo intrínseco, razón por la cual no se reconocen existencias otras o diferencias entre clases sociales. Se hace uso de ésta acepción de territorio como instrumento político para justificar la subordinación de las comunidades rurales al modelo de desarrollo del régimen.

perspectivas contemporáneas en las ciencias sociales destacan “el desdoblamiento de cambios contemporáneos en el ámbito del poder provocados por la reestructuración productiva y la crisis de Estado-nación o crisis identitarias en sus más diversas manifestaciones” (Haesbert, 2014:14). En este trabajo, especialmente en el siguiente capítulo, me apoyo en las tesis derivadas de lo que también se ha dado en llamar como “giro espacial” en las ciencias sociales, con el propósito de conceptualizar la intervención del territorio que despliega el régimen agroalimentario a través de distintos mecanismos de ocupación y dominación que operan en múltiples escalas y dimensiones.¹¹

De modo que el concepto de régimen agroalimentario, a diferencia de otras categorías aparentemente paralelas como *mercado alimentario* o *industria alimentaria*, historiza el sistema global de alimentos, problematiza las representaciones lineales de la modernización de la agricultura, subraya el papel protagónico de la producción y consumo de alimentos como vía estratégica para la acumulación y expansión del capitalismo; al mismo tiempo que también interpreta las contradicciones históricas claves y la espacialización diferenciada de cada régimen alimentario, que producen crisis, transformación y transición rumbo a otro orden. Esto significa que las formaciones son complejas y que pueden persistir características de un régimen en los posteriores, mientras que otras son abolidas o refuncionalizadas.

El planteamiento de régimen agroalimentario que inauguran Friedmann y McMichael (1989) se apoya en la noción de *sistema mundo* de Immanuel Wallerstein (1979) y el concepto de Michel Aglietta de *regulación de la acumulación de capital* (1979), situando el auge y declive de las agriculturas nacionales dentro de los ciclos hegemónicos del capitalismo. De acuerdo con Wallerstein (2005), en el sistema mundo se condensan todos los procesos, económicos y no económicos, que se desdoblaron de la pretensión capitalista de operar a escala planetaria. Sin embargo, lo anterior no implica que el capitalismo adquiriera la misma organización en todo el globo, durante la historicidad capitalista como modo de producción se han

¹¹ Las corrientes del giro espacial asumen el territorio como un espacio apropiado por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. De manera tal que el territorio y la territorialidad se encuentran en un movimiento permanente que imprime procesos sociales de territorialización (Mançano, 2009).

generado diversos patrones de reproducción de capital singulares a determinadas áreas geográficas, el autor distingue cuatro: la central, la semiperiférica, la periférica y la arena exterior.¹² La relación entre ellas se encuentra mediada, primordialmente, por el capitalismo central o imperialista, núcleo del sistema mundo, desde donde un estado o sistema interestatal ejerce la hegemonía.¹³

Es decir, cada ciclo hegemónico se caracteriza por el predominio de un estado central que hace uso de su fuerza política para imponer un orden mundial que le sea lo mayormente benéfico. Esta proposición se desprende del entendimiento de que el estado es dominado por la clase capitalista de mayor estatus con el propósito de garantizarse las mejores condiciones, casi monopólicas, para la acumulación y centralización de capital. En un nivel de abstracción menor, el estado central o hegemónico se vale de su capacidad de detentar el poder para colocar sobre la economía mundo estructuras de precio que le resultan ventajosas (Arrighi; 1979, Gunder Frank; 1970, Wallerstein, 1979).¹⁴

Un momento clave que apertura un nuevo patrón de acumulación en la economía mundo (identificado con la revolución industrial fordista), y que resulta de fundamental atención para el proyecto del régimen agroalimentario por la relación que cohesiona entre las relaciones de producción y mercantiles, por medio de las que los trabajadores adquieren sus medios de consumo, es el régimen de acumulación intensiva. Mismo que, conforme a la teoría de Aglietta, respondió al

¹² Con “arena exterior” Wallerstein (1979) hace referencia a los modos de producción no capitalistas que persisten dentro del sistema mundo, mismos que para David Harvey son fundamentales en el carácter dual de la lógica de acumulación capitalista, donde reinan como métodos las formas ilegales (contrario a la legalidad capitalista encarnada en el contrato de trabajo asalariado) de apropiación: “*el sistema de empréstitos internacionales, la política de intereses privados, la guerra. Aparece aquí, sin disimulo, la violencia, el engaño, la opresión y la rapiña.*” (2005:111-112, cursivas mías).

¹³ A manera de ejemplo, en el capitalismo periférico correspondiente a América Latina los patrones de reproducción de capital que han mediado nuestra relación con el centro son el agrominero exportador, el industrial maquilador y en algunos casos el exportador de especialización productiva (Osorio, 2015).

¹⁴ La “economía mundo” como constructo del sistema mundo moderno, es entendida como “una gran zona geográfica dentro de la cual existe una división del trabajo y por lo tanto un intercambio significativo de bienes básicos o esenciales como un flujo de capital y trabajo. Una característica definitoria de una economía mundo es que no está limitada por una estructura política unitaria. Por el contrario, hay muchas unidades políticas dentro de una economía mundo, tenuemente vinculadas entre sí en nuestro sistema mundo moderno dentro de un sistema interestatal” (Wallerstein, 2005:40).

intento capitalista por gestionar la reproducción global de la fuerza de trabajo asalariada y con ello contrarrestar la tendencia a la desproporcionalidad entre sectores.¹⁵ De modo que se induce un consumo masivo receptor de la producción intensiva de mercancías, es decir, “el fordismo es pues, el principio de una articulación del proceso de producción y del mercado de consumo, que instauro la producción en masa, clave de la universalización del trabajo asalariado.” (Aglietta, 1979:94)

De tal manera que el fordismo inaugura, a nivel planetario, una norma de consumo obrero en la que la propiedad individual de las mercancías, donde el valor de uso deja de ser central, rige las prácticas concretas de consumo, cuyo comportamiento está principalmente dirigido al ahorro de tiempo. Ese modo de consumo uniforme de masas representó una oportunidad esencial para la acumulación capitalista, porque contrarresta la desvalorización de capital manifestada cuando no se realiza el valor a falta de venta de las mercancías.

A decir por los estudiosos de la configuración de esta norma capitalista de consumo obrero (Granou, 1974; Marcuse, 1972, 1998; Adorno, 2001)¹⁶ las relaciones de producción y consumo en masas empobrecen considerablemente la subjetividad de los individuos y los vínculos interpersonales no mercantiles. Además intrínseco al mismo proceso, tiende a

destruir las formas de producción no capitalistas a medida que se constituye un único espacio de circulación de mercancías. Entonces, si los trabajadores se ven homogeneizados en primer lugar por el proceso de trabajo capitalista, dicho fenómeno se ve reforzado decisivamente cuando se ven separados los lazos naturales de carácter familiar, de vecindad o de los que resultan de una actividad complementaria que les ata a un medio no capitalista. (Aglietta, 1979:131)

¹⁵ La reproducción en escala ampliada de la producción capitalista implica un ciclo de metamorfosis de valor donde el mantenimiento de la fuerza de trabajo social es transversal a la acumulación de capital en tanto la conexión entre los dos sectores productivos, sector I medios de producción y sector II medios de subsistencia. Dicho ciclo se encuentra regido por un ordenamiento general en el que el trabajador colectivo es modelado por las relaciones de producción capitalistas mediante una norma social de consumo que contrarresta la desvalorización de capital o la no realización del valor por falta de venta de las mercancías (Aglietta, 1979).

¹⁶ Por nombrar a algunos de los autores que han analizado de manera crítica la instalación de los hábitos de consumo de la sociedad industrial y sus consecuencias.

En relación a ello, la producción masiva de alimentos con la finalidad de disminuir los precios de reproducción de la fuerza de trabajo, a través de la modernización industrial de las agriculturas nacionales, fue indispensable para la acumulación intensiva de capital asociada al periodo fordista. Propio de este patrón de acumulación es, por lo tanto, la incorporación de las relaciones sociales de reproducción ya no sólo como mecanismo para reducir los salarios, sino para la acumulación misma de capital (reducción de los costos de producción), lógica que también es referida por Jorge Veraza (2004:202-203) como *subsunción real* del consumo bajo el capital. Entendemos de este proceso la agudización de los alimentos subsumidos al carácter de la mercancía capitalista, orientada a la valorización de valor sin importar los efectos de su consumo.¹⁷

Otro autor de los regimenes agroalimentario, Henry Bernstein (1990:13-31) contempla las siguientes variables para el estudio de los sistemas agroalimentarios: sistema internacional de estados; divisiones internacionales del trabajo y los patrones de comercio; reglas y legitimaciones discursivas de los diferentes regímenes; relaciones entre la agricultura e industria (incluido el cambio técnico y ambiental); formas dominantes del capital y sus modalidades de acumulación; otras fuerzas sociales además de las del capital y del estado; tensiones y contradicciones de los regímenes agroalimentarios específicos y las transiciones entre ellos.

Los elementos destacados por Bernstein (1990) interactúan compleja y conflictivamente, a la vez que refuerzan o debilitan sus vínculos de forma que se da prioridad a ciertos sujetos, patrones de cultivo, tecnologías, líneas de transporte, intermediarios que tienden a regular el consumo de unos alimentos por encima de

¹⁷ Para contrarrestar relativamente la caída tendencial de la tasa media de ganancia que conlleva la frontera a la expansión geográfica del capitalismo, el sistema explota la capacidad de convertir la extensión geográfica en intensidad geográfica de manera funcional para el intercambio y el consumo. Esta lógica del sistema capitalista, Jorge Veraza la ha desarrollado ampliamente como la subsunción real del consumo bajo el capital “En este proceso el capitalismo se ve obligado a intensificar los requerimientos del consumo tanto industrial como personal. Esto es, debe subordinar estos consumos bajo la necesidad de realizar una creciente cantidad de plusvalor en una masa creciente de productos, así que debe acrecentar las capacidades de consumo dadas y crear nuevas, debe remodelar fisiológica y psicológicamente a los seres humanos, no sólo la estructura material de su aparato tecnológico y urbanístico habitacional. Debe, en fin, operar una subsunción real del consumo bajo el capital. [...] debe alterar la cualidad misma de las necesidades a través de alterar los valores de uso” (Veraza, 2004:203).

otros. Resulta pertinente observar este proceso desde el planteamiento de la producción estratégica, generadora de relaciones de dominación que favorecen la conformación y mantenimiento del régimen.¹⁸ Desde un enfoque económico, esta capacidad de liderazgo mundial, entendida como la base material de la hegemonía, se sustenta en el desarrollo, control y gestión o monopolización de la producción estratégica y de los elementos estratégicos de la reproducción, entre ellos los alimentos (Ceceña y Barreda, 1995).¹⁹

No obstante, advierten, que la capacidad de liderazgo de la hegemonía mundial no se restringe exclusivamente al control de los capitales de vanguardia dentro del desarrollo de las fuerzas productivas, ya que estos por sí solos no garantizan la reproducción global de la sociedad capitalista. Por el contrario, debe abarcar también “las relaciones de competencia y las redes económicas internacionales en el aspecto relativo a la reproducción global de capital” (Ceceña y Barreda, 1995:44). Esto como ya se planteó implica también la reproducción de la población (medios de subsistencia), sea que se presente o no en el carácter de fuerza de trabajo, es decir, activa o en reserva.²⁰ Así, Ceceña y Barreda (1995) le conceden a la producción de alimentos un carácter estratégico para la gestión de la población, como portadora de la capacidad orgánica de trabajo, mediada por un consumo particular de alimentos²¹

¹⁸ Esto no significa que los actores no predominantes no sean partícipes del funcionamiento del régimen. Su intervención en las cadenas agroalimentarias (como productores, comerciantes o consumidores) puede ser funcional al régimen o representar espacios de resistencia.

¹⁹ Asumiendo como agente individual a las empresas y por agente colectivo al estado nación, de acuerdo a Ceceña y Barreda “sólo mediante la dirigencia del capital de vanguardia los intereses particulares de las empresas se truecan en generales, mientras los intereses generales del estado se ponen al servicio de los particulares” (1995:44).

²⁰ La fuerza de trabajo es el elemento vivo del proceso de producción global de capital que garantiza su valorización. “Es quien imprime vitalidad a la relación capitalista a pesar de ser el sujeto de su negación” (Ceceña y Barreda, 1995:30).

²¹ El desarrollo de las fuerzas productivas desde la perspectiva de los autores, no excluye el de la fuerza de trabajo. “Los cambios técnicos del proceso de trabajo se acompañan del desarrollo correspondiente de la capacidad viva de trabajo, de su calidad, docilidad, calificación, disposición del lugar que ocupa y cómo lo ocupa dentro del proceso de trabajo y en el ejército industrial de reserva. Así las modalidades de reproducción social se modifican siguiendo la marcha de las fuerzas productivas, pero modifican a su vez las características de la fuerza de trabajo. Su capacidad orgánica de trabajo está dibujada por la estimulación del consumo de cierto tipo de alimentos y el abandono de otros” (Ceceña y Barreda, 1995:31).

En una línea similar, Friedmann señala el carácter estratégico de la producción agroalimentaria, como fundamento para la proyección de poder hegemónico de las dos potencias que han rectorado la trayectoria del sistema capitalista: Gran Bretaña y Estados Unidos. Identificando en torno a ellas, la organización de un primer y un segundo régimen alimentario (Friedmann, 1993). Aquí surge la primera complicación de la propuesta de continuidad del segundo régimen agroalimentario para la interpretación del siglo XXI ante la notoria depresión del ciclo hegemónico estadounidense (Wallerstein, 2007).

El agotamiento de las funciones tradicionales del estado nacional, que determinaban la política de regulación, localización, aprovisionamiento, producción, almacenamiento y distribución del consumo agroalimentario, expresa la urgencia de nuevos marcos de referencia para comprender el radical proceso de transición del ordenamiento mundial. En el transcurso del presente milenio el sistema ha adquirido la forma de un gobierno transnacional protagonizado por las corporaciones, aún en disputa entre instituciones y grupos de estatus que contienen capacidades económico/político/militares (algunos correspondientes al segundo régimen y otros de más reciente ascenso), pero efectivo, al grado de que logra homologar a una velocidad aplastante: políticas, instituciones, subjetividades, territorios, ideologías, referentes, sensibilidades, estéticas, deseos, alimentación, hábitos y cada vez más concretos y particulares aspectos de la vida social. En el cual los mega capitales en forma de corporaciones transnacionales concentran y dominan los procesos de alimentación mundial derivados de la pedagogización del consumo de masas.

Ante esto, resulta pertinente, como lo han hecho Friedmann y McMichael (1989), pensar la teoría del régimen alimentario en paridad al patrón de acumulación y la división internacional del trabajo productor de alimentos. Ordenar la estructura productiva agroalimentaria global de acuerdo a la división internacional del trabajo, observada no sólo desde la perspectiva de la mercancía como objeto, sino como relación. La mercancía "alimento" como contenedora de relaciones geopolíticas, económicas, sociales, ecológicas y nutricionales definidas en momentos históricos significativos.

El primer y el segundo régimen tuvieron en común haber sido construidos con base a una división internacional del trabajo en la cual el mundo dependiente

(periféricos y semiperiféricos) produjo alimentos baratos para disminuir el costo de la fuerza de trabajo en los países del capitalismo central. Pensar los elementos de la división internacional del trabajo productor de alimentos en la actualidad, nos permite ponderar la vigencia de la proyección de poder del hegemón estadounidense o encontrar nuevas relaciones de dominación o actores con capacidad de liderazgo mundial. En este punto es inevitable considerar la capacidad de determinación que conserva Estados Unidos sobre México como país dependiente, que además de compartir vecindad geográfica es receptor de su política económica, a pesar de su posible descenso como hegemón. En relación a ello, aunque no es objeto del presente trabajo abordarlo a detenimiento, se expondrá la expresión de la subordinación del proyecto agroalimentario nacional a las necesidades de acumulación de la estructura agroalimentaria estadounidense.

II. El régimen agroalimentario británico: la comida más barata del mercado es saqueada

Harriet Friedmann llamó “británico” al primer régimen, porque este país tuvo el control del comercio mundial de alimentos básicos, provenientes de las colonias, desde 1870 hasta los años treinta del siglo XX. A decir por la autora “el primer periodo estaba anclado en el modelo británico del imperialismo del libre comercio” (Friedmann, 1989:4). El despliegue de su política de liberalismo económico, le permitió a este hegemón ganar acceso a las economías e imperios coloniales de los estados rivales europeos, y con ello consolidar el dominio comercial británico en la economía mundial. Este primer régimen configuró el medio para lograr crear una producción industrial nacional subsidiada con productos extraídos de las colonias con organización de trabajo esclavo o feudal, en las que se impulsó una producción centrada en los cereales, carne, vegetales, azúcar, café, especias, e ingredientes suntuosos.

El régimen británico consiguió instalar por primera vez a escala planetaria un sistema agroalimentario que se aprovechó, en un primer momento, del trabajo esclavo en las colonias para exportar a las economías centrales europeas cereales,

granos básicos y alimentos tropicales, que hicieron posible la reproducción a bajo costo del ejército industrial activo e inactivo y con ello una industrialización acelerada para las potencias. A partir de esto se sentaron las bases de una división internacional del trabajo que volvería a los países coloniales dependientes de importaciones de productos manufacturados y tecnologías, cuyas asimetrías en términos de beneficio y explotación se pueden rastrear en los regímenes subsiguientes.

Al respecto Friedmann y McMichael señalan: “las importaciones europeas, principalmente de trigo y carne desde los estados coloniales fueron el núcleo del primer régimen alimentario orientado a la implantación del capitalismo industrial” (Friedmann y McMichael, 1989:100) (traducción propia). De manera tal que la fuerza de trabajo campesina, la tierra y la producción agrícola (no solo la dirigida a la alimentación de los trabajadores industriales europeos, también insumos para la transformación industrial como la lana y el algodón) en América Latina sirvieron como fuente fundamental de capitalización para el imperio británico, haciendo posible los procesos de revolución técnica y la ampliación del mercado capitalista.

Interesa resaltar de este primer régimen el papel instrumental al que redujo a las regiones rurales periféricas para el fortalecimiento del poder hegemónico a expensas de costos sociales y ambientales elevado. Al respecto, Ruy Mauro Marini (1973:21) en sus postulados sobre la dialéctica de la dependencia, puntualizó:

el fuerte incremento de la clase obrera industrial y, en general, de la población urbana ocupada en la industria y en los servicios, que se verifica en los países industriales en el siglo XIX, no hubiera podido tener lugar si éstos no hubieran contado con los medios de subsistencia agropecuario, proporcionados en forma considerable por los países latinoamericanos. Esto fue lo que permitió profundizar la división del trabajo y especializar a los países industriales como productores mundiales de manufacturas.

América Latina heredó de este régimen un sistema de propiedad de la tierra basado en el latifundio como forma predominante de explotación rural, lo que determinó el surgimiento de economías primarias regidas por estados oligárquico-liberales, supeditados al centro capitalista. El reforzamiento de la figura del latifundio desde los estados nacionales también significó la potencialización de oligarquías nacionales y su asociación con la burguesía central (Mariátegui, 1979).

La organización de estas oligarquías latinoamericanas a partir de la demanda externa de alimentos e insumos primarios, aunado a la ausencia del desarrollo de un mercado interno fortalecido, provocó que las economías latinoamericanas se consolidaran como primario-exportadoras mono productoras (De Sousa, 2010). Respecto a esto se evaluarán las posibles líneas de continuidad que trascienden a los posteriores regímenes.

III. El régimen agroalimentario estadounidense: la internacionalización del agronegocio

El segundo régimen agroalimentario basado en un modelo agroindustrial intensivo, impulsado por una amplia regulación económica por parte del estado, se centra en Estados Unidos en pleno siglo XX como la hegemonía más poderosa de la historia capitalista (Wallerstein, 2007). Como he señalado anteriormente, autores como McMichael (1992) sitúan su conclusión con la crisis de abasto alimentario de los años setenta estrechamente vinculada a la crisis del petróleo, resultado de la matriz productiva del régimen petróleo-agricultura-alimentos, aunque esta no es la única perspectiva.

La reestructuración estadounidense de entreguerras conocida como el *New Deal*, de amplia intervención estatal, impulsó una estrategia agropecuaria excedentaria altamente protegida, resguardada por barreras arancelarias institucionalizadas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés: *General Agreement on Tariffs and Trade*). A partir de este acuerdo, la agricultura y la industria se articularon en un ciclo virtuoso de crecimiento, basado en la incorporación de tecnologías que promovían la especialización y reconstrucción del cinturón agropecuario nacional, a partir del uso masivo de maquinaria pesada (tractores, descascaradoras, molinos y sistemas de riego automatizados), fertilizantes, agrotóxicos y semillas de crecimiento acelerado. Así como el impulso a las mega granjas y rastros de gran dimensión (lo cual desplazó a

las unidades familiares de producción, pequeñas y medianas).²² Lo cual inauguró un patrón dietético centrado en el consumo cotidiano de cereales, carnes, lácteos y huevo.

Entre las instituciones pilares del New Deal encargadas de otorgar beneficios e incentivos a la producción figuraron la *Commodity Credit Corporation* (CCC) y la *Farm Credit Administration* (FCA). Sí el precio del mercado subía por encima de la tasa de préstamo, los *farmers* tenían como alternativa vender el cultivo al estado, el préstamo y guardar la diferencia, mecanismo que facilitó la concentración del agronegocio en pocos empresarios (De Ita, 2006).

²² Los apoyos gubernamentales administrados por la Agriculture Adjustment Administration (AAA) previnieron cerca de 186000 quiebras de granjas, mientras que los préstamos de la Commodity Credit Corporation (CCC) llegaron a ser de alrededor de 1.5 miles de millones de dólares entre 1933 y 1939 (De Ita, 2006).

Esto expresa, contrario al presupuesto de la ciencia económica sobre la libre competencia en el mercado, lo indispensable del proteccionismo estatal de la agricultura estadounidense para que esta se convirtiera en la más productiva del mundo al empezar el decenio de los cincuenta, la regulación operada por el estado determinó la garantía de condiciones casi monopólicas para los capitalistas del agronegocio.

La CCC compraba volúmenes de ciertos productos considerados estratégicos para regular la cantidad en circulación y los precios en el mercado y con ello asegurar el respeto al precio de garantía. Los volúmenes comprados eran destinados a programas alimenticios para las ciudades con mayor concentración de familias desempleadas, así como para el denominado *Export Enhancement Program* (Programa de promoción a las exportaciones). Es decir, el estado a través de la compra de mercancías agrícolas y pecuarias, por medio de este órgano, garantizaba mantener altos sus niveles de exportación. Así para principios de los años noventa Estados Unidos exportaba alrededor de una tercera parte de su producción agrícola interna, el EEP constituía el principal programa de apoyo, pero no era el único (Winders, 2009).

En la misma dirección, otro programa público de promoción a las exportaciones es el *Marketing Promotion Program* (Programa de Promoción al Mercado), con el que se financiaba a las comercializadoras que exportaban hasta con el 50 por ciento del costo del plan comercial (Epstein, 1991:5). A través de programas como los anteriores, los capitalistas del agronegocio fueron motivados por el gobierno estadounidense a aumentar sus exportaciones, siendo financiados y respaldados ante cualquier riesgo vinculado con vender en el extranjero.

De acuerdo con Henry Bernstein (1990), con fundamento en estas políticas, a partir de cuantiosos subsidios e incentivos a la producción y venta, se reforzó el papel de las corporaciones y se conformaron circuitos para su operación transnacional. De este modo, Estados Unidos exportó al mundo, a través de las corporaciones, las modalidades técnicas del agronegocio, extendidas a manera de promoción ideológica como “Revolución Verde”, promovida como modelo de desarrollo universal y única vía para hacer frente al proceso de industrialización y

crecimiento demográfico de la época (*baby boom*).²³ Este modelo agroalimentario fue recibido ampliamente en Argentina, Australia, México, Gran Bretaña, Canadá, India, Corea del sur, Japón y la mayor parte de Europa (Winders, 2009) a la par que para Estados Unidos representaba un nuevo instrumento de intervención de los territorios y acceso a sus recursos.

Esta época, ubicada entre los años treinta y setenta del siglo pasado, en la que Estados Unidos se concentró en reconstruir las bases materiales para su superproducción, los países dependientes vieron incrementada su producción agrícola interna, sobre todo de cultivos estratégicos para el régimen (trigo, maíz, algodón, sorgo, arroz), es decir, de interés industrial. En el caso de México, a pesar de su pujante crecimiento demográfico y concentración en las metrópolis, sostuvo, casi de manera constante, una producción de alimentos suficiente para el consumo doméstico.

A propósito, el economista mexicano Fernando Rello documentó: “la producción agrícola crecía más rápidamente que la población, cubriendo la demanda interna de alimentos y exportando significativamente maíz, trigo y arroz en el caso de los granos” (Rello, 1986:29). Si bien, este escenario representó un contexto favorable en relación a los años posteriores respecto al abasto alimentario y para las poblaciones rurales que vieron en parte la recuperación de la posesión sobre la tierra, la categoría de régimen agroalimentario estadounidense permite matizar la experiencia de la autosuficiencia alimentaria mexicana, respecto a los requerimientos históricos de la división técnica del trabajo productor de alimentos de la hegemonía estadounidense. Además, sugiere pensar la mercancía alimento (en la que se enfocó dicha producción agropecuaria) como vehículo para la reconstrucción de posguerras, no solo de infraestructura sino de una nueva sociedad de consumo mundial, dependiente a su hegemonía. Teniendo en cuenta lo anterior, se expondrán los principales elementos, leyes, programas, presupuestos e

²³ Como el caso de la fundación Rockefeller, sobre la que Engdahl, F. William (2007) documenta su involucramiento en la *planeación, construcción y financiamiento* de la revolución verde para su aplicación no sólo en Estados Unidos sino a escala planetaria. A decir por el autor, para finales de los años cincuenta del siglo pasado la fundación financió investigaciones biotecnológicas para aumentar el rendimiento de semillas autóctonas en diferentes regiones; en México se experimentó con maíz nativo.

instituciones que configuraron la política alimentaria de la época, que aunque de manera coyuntural, consiguió la puesta en marcha de la única experiencia de autosuficiencia alimentaria, a escala nacional, que se ha vivido en México.

¿Qué son las políticas alimentarias?

A partir de la Conferencia Internacional sobre Nutrición en Roma para el año 1992 y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996, el concepto de *seguridad alimentaria* comienza a tener mayor presencia en la política pública de los países latinoamericanos (CEPAL, 2004:17). No obstante, la importancia de la alimentación y de las actividades económicas inherentes a ella estuvieron explícita o implícitamente presentes en la agenda de los estados de manera temprana en el siglo XX ante la preocupación de resolver la pobreza, el hambre, la desnutrición y la malnutrición como problemas generalizados en nuestras poblaciones y el reto de configurar una identidad nacional. Su discusión en el ámbito internacional dio pie a que se visibilizaran las luchas de movimientos y organizaciones sociales que reivindican el derecho a la alimentación suficiente, digna y de calidad a través de la soberanía alimentaria. La diferencia entre seguridad y *soberanía alimentaria* no es tema menor, aún y cuando en ambos casos se compromete al estado a garantizar el derecho a la alimentación de toda su población, las políticas públicas que se implementan tras su objetivo se distancian radicalmente.

Para la seguridad alimentaria, la atención se centra en el mercado, que exista oferta alimentaria suficiente es el objetivo. Su accesibilidad, quién, cómo y dónde se produce son considerados temas secundarios. Mientras que la soberanía alimentaria se vincula con la dimensión ecológica y cultural de la alimentación, reconoce la autonomía de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo, donde el fomento a la pequeña y mediana producción agroalimentaria constituyen el eje central de su política. En la Constitución mexicana de 1917 quedó establecido el derecho a la alimentación²⁴; no obstante, la política alimentaria como medio para garantizarlo (desde su misma

²⁴ Artículo 4: [...] “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

definición, sectores e instituciones involucradas) ha sido sometida a múltiples transformaciones desarticuladas, lo que de manera importante ha imposibilitado una implementación continua y de largo plazo como se analizará más adelante.²⁵

Un problema básico que aquí se distingue es que no se cuenta con una definición explícita de política alimentaria que sea ampliamente reconocida en el país y divulgada en los mismos términos por todas las instituciones públicas del estado involucradas al tema. Únicamente el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) señala que las políticas de alimentación y nutrición son “aquellas que tienen como principal objetivo garantizar que la población pueda tener acceso a alimentos que le permitan satisfacer sus necesidades y cumplir con los requerimientos nutritivos para una vida saludable” (INSP, 2007:91). Esta condición de ambigüedad es peligrosa debido a que no se fijan principios clave, medios, ni actores estratégicos responsables de coordinarla.

En la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de 2001, por ejemplo, se define la soberanía alimentaria como “la libre determinación del país en materia de producción, abasto, y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional”, paralelamente es recuperada la noción de seguridad alimentaria como: “el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población”. De modo tal, que dependiendo del marco jurídico que se consulte, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes federales, estatales o los reglamentos, se encuentran conceptos diferentes que expresan la falta de planeación, vacíos y desarticulación de un proyecto de política nacional alimentaria, teóricamente considerado tema de seguridad nacional.

²⁵ Para Abelardo Ávila Curiel, médico mexicano especialista en política alimentaria, para conseguir la seguridad alimentaria y nutricional de un país “se requieren objetivos de corto, mediano y largo plazos. A su vez, éstos implican el involucramiento de múltiples sectores, ya que deben considerar la participación de todos los involucrados: ministerios, parlamentos, sociedad civil y sector privado. Dentro del sector público, las instituciones responsables del desarrollo de la política deben disponer de las capacidades necesarias y de espacios de coordinación entre ellas. Lo óptimo es contar con una institución central intersectorial que coordine las intervenciones y que tenga capacidad de decisión del más alto nivel gubernamental” (citado en Rangel, 2011:18-19).

La política agroalimentaria cardenista

Durante el gobierno cardenista, la política alimentaria fue concebida como parte de la política social, junto con las diferentes acciones en materia de reforma agraria, educación y salud. Su epicentro fue el fomento a la producción interna para la construcción de una estructura agropecuaria nacional, cuyas principales estrategias consistieron en subsidios a la producción de alimentos; control de precios de la canasta básica; precios de garantía a la producción, almacenaje, distribución y compra.²⁶

La reforma agraria cardenista, cuyos efectos se prolongaron más allá del sexenio (1934-1940), se apoyó en la promulgación del Código Agrario del año 1934, actualizado por el gobierno de Cárdenas tres veces durante 1937 con la finalidad de facultar a la Secretaría de Agricultura, al Banco Ejidal y al Banco Rural sobre la administración de recursos y apoyos estatales dirigidos a los ejidos. La reforma agraria situó el ejido como eje central de una estructura nacional que articularía el reparto agrario, el abasto y la autosuficiencia alimentaria necesaria para el proyecto industrializador del país.

El ejido mexicano fue la obra jurídica más sofisticada de la reforma agraria, estaba legalmente constituido por el presidente de la República, el Departamento Agrario, las Comisiones Agrarias Mixtas y los Comisariados Ejidales, representó una forma colectiva de tenencia de la tierra de carácter inalienable, imprescriptible e inembargable (De Ita, 2006). No obstante, aunque se resalta el carácter social que fungió para la articulación de la política alimentaria, el ejido también implicó un

²⁶ En el presente trabajo se aborda el cardenismo como un proyecto histórico en el que se materializan las denominadas *demandas colectivas* que se presentaron en el movimiento revolucionario, con una duración más larga que la administración sexenal. Su dimensión histórica permite recuperarlo no sólo a partir del papel del personaje presidencial, sino desde una diversidad de actores colectivos. A decir por Samuel León: “Durante éste sexenio se experimentaron profundos cambios sociales, políticos y económicos en todos los ordenes. Fue un momento de ruptura y de modernidad, en el que se conjugaron múltiples alianzas y coaliciones de una infinidad de actores de la sociedad mexicana. Se construyó una nueva política interna, se dio un nuevo contenido a la economía, a nuestra política exterior y lo que resultó más interesante, un momento de inclusión de actores sociales que pretendieron un nuevo proyecto de país. En el que el Estado asumiría un rol hegemónico de dirección y de gran fortaleza” (León, 2010:13).

mecanismo estatal contra la insurgencia indígena para la desarticulación de las formas vernáculas de alimentación y relación isocial, que no coincidían con el interés modernizador de la agricultura nacional, focalizado al crecimiento industrial y urbano del país. Esto en su experiencia más cruda implicó una guerra contra los pueblos, que desde el discurso oficial se justificó como la integración de las comunidades indígenas a la ciudadanía.²⁷

En este escenario, contextualizado en el modelo de desarrollo estabilizador, centrado en el crecimiento interno, ubicamos el primer esfuerzo estatal por construir una política alimentaria de dimensión nacional, basada en la búsqueda de la autosuficiencia. Para la cual se articularon múltiples estrategias donde el estado asumió responsabilidades excepcionales en la historia del país. Con anterioridad a este periodo la política alimentaria era concebida como medidas de carácter caritativo y asistencial que se emprendían como apoyos al consumo de las poblaciones más vulnerables por medio de desayunos escolares y apoyos a consumidores en zonas urbanas (Recalde, 1988).

En el presente apartado serán explicados los elementos fundamentales que permitieron la articulación de un sistema nacional de producción, comercialización y distribución de alimentos básicos. Entre las instituciones crediticias, reguladoras de los mercados y redistributivas que tuvieron mayor intervención en términos de capital y jurisprudencia, destacan ampliamente la Secretaría de la reforma agraria, el Banco ejidal, el Banco agrícola, los Almacenes nacionales de depósito S.A. (ANDSA) y el Comité regulador del mercado del trigo.

²⁷ Las reformas agrarias que tuvieron lugar en América Latina a lo largo del siglo XX aunque suelen ser agrupadas de diferentes formas dependiendo los criterios de tipificación preferidos por la o el autor, tuvieron como elemento común la tendencia hacia la eliminación de los mega latifundios heredados de la conquista y la colectivización de la tierra para la conformación de pequeñas unidades de producción familiares. En México la unidad de organización productiva llamada ejido fue la forma de instaurar y conducir un nuevo modelo de organización social campesino ideológicamente incorporado a la identidad ciudadana de la mexicanidad, homogénea. Que también permitió la segmentación estatal del territorio nacional para su refuncionalización hacia la producción agrícola estratégica para el régimen.

La creación del Comité regulador del mercado de trigo en 1936, transformado posteriormente en el Comité regulador del mercado de las subsistencias y después en la Compañía nacional de subsistencias populares (CONASUPO), significó institucionalmente el ejercicio regulacionista del estado en el mercado al controlar el precio de los productos básicos. A través del establecimiento de precios de garantía y un complejo sistema de comercialización y distribución estatal, el comité se encargaba de proteger a los productores trigueros garantizándoles precios remuneradores para sus productos, a la vez que aseguraba el abasto a los consumidores. En momentos inflacionarios, el comité cumplía la obligación de evitar el aumento de los precios y emitía subsidios para fomentar la creación y fortalecimiento de cooperativas de consumo (Azpeitia, 1994).

Posteriormente, este mismo mecanismo fue recuperado para sistemas de comercialización y distribución nacional de otros productos alimenticios básicos. La política de control del mercado de granos básicos para regular la compra y venta a través de los precios de garantía, nombrados en ese momento “precio rural de protección” y “precio mínimo controlado”, continuó y se extendió hasta principios de los años sesenta bajo el objetivo de abastecer de manera suficiente el consumo doméstico de alimentos.

En materia jurídica se promulgaron: la Ley de crédito agrícola (1935), la Ley de nacionalización de bienes (1935), la Ley de expropiación de (1936), la Ley orgánica del Banco de México (1941), la Ley de impuestos (1941). Como resultado del proceso de crear, adquirir, expropiar y nacionalizar compañías en sectores que se consideraron estratégicos a la economía nacional, el estado intervino en 63 actividades distintas que incluían las financieras, salud y seguridad social, vialidades y transporte, comunicaciones, energéticos, agropecuarias, forestales, pesquera, mineras e industriales; todo ello a través de 1155 empresas paraestatales. Mismas que creaban ingresos equivalentes al 18% del PIB, empleaban a más de un millón de mexicanos, volumen correspondiente al 10% del empleo total (Trejo, 2012:159) y permitían financiar la política social. Las acciones que fueron tomadas con base a

ésta obra legislativa las podemos enunciar, con fines expositivos, en el campo de la política fiscal y monetaria.²⁸

Política Fiscal

Un factor importante de financiamiento para la reforma agraria cardenista fueron los ingresos fiscales que ascendieron a partir de la expansión económica nacional y las leyes conexas agregadas a la Ley del impuesto sobre la renta, así como la Ley del impuesto sobre exportación de capitales (octubre de 1939) y la Ley sobre el superprovecho (diciembre de 1939) que gravó a las utilidades de las empresas del 15% al 45% del capital anual. Según datos de la Secretaría de hacienda y crédito público,

la recaudación total del gobierno pasó de 330.6 millones de pesos en 1935 a 612 millones en 1940, es decir un aumento del 85%. Sin embargo, el PIB a precios corrientes aumentó en esas mismas fechas en un 82%, lo que significa que la recaudación en términos reales, aumentó marginalmente. La fuente principal de recaudación fue el impuesto al comercio exterior, que contribuyó con el 27.1% del ingreso total. Este impuesto aumentó su tasa en los dos últimos años del sexenio. Los impuestos a la industria (21%) y al aprovechamiento de los recursos naturales, principalmente el petróleo (7.8%), fueron los otros renglones principales de la política fiscal. El impuesto

²⁸ Las empresas públicas creadas y expropiadas durante el cardenismo y etapas posteriores previas al neoliberalismo, cobraron una importancia estratégica para la generación de ingresos y la expansión de la seguridad social. Del año 1940 en el que existían 36 paraestatales se pasó a 144 en 1954 y a 272 en 1970. En este periodo, el sector productivo gubernamental creció a un ritmo acelerado y su mentó su tamaño de forma considerable. Las instituciones y empresas creadas fueron entre otras, Altos hornos de México (1942), Instituto Mexicano del seguro social (1942), Guanos y fertilizantes de México (1943), Sosa Texcoco (1944), Ayotla textil (1946), Industria química nacional (1949), Diesel nacional (1951), Constructora nacional de carros de ferrocarril (1952), Financiera nacional azucarera (1953), Fideicomisos instituidos en relación con la agricultura (1954), Petroquímica básica (1958), el Instituto mexicano del café (1960), Compañía nacional de subsistencias populares (1961), Instituto mexicano del petróleo (1965), Aeropuertos y servicios auxiliares (1965), Sistema de transporte colectivo (1967), siderúrgica Lázaro Cárdenas Las truchas (1969). Para mayor información sobre la creación de paraestatales en sectores estratégicos de la economía nacional consultese (Ayála, 1988:39-42).

sobre la renta contribuyó con el 9.5% de los ingresos totales del gobierno (citado en Escobar y Escárcega, 1990: 431).²⁹

Política Monetaria

En 1935, el Banco de México, al conseguir la capacidad dominante en la regulación de la emisión monetaria, el tipo de cambio, el mercado de dinero y el manejo de reservas, aprueba junto a la Secretaría de Hacienda otorgar líneas de crédito al Banco agrícola y ejidal sin la tradicional política del equilibrio presupuestal. Lo cual permitió aumentar drásticamente la productividad agrícola nacional, consúltese *gráfico 1* en anexos.³⁰

El efecto de arrastre de la política fiscal y monetaria del proyecto cardenista se prolongó hasta la década de los años sesenta, lo que se conoce como el “milagro agrícola”.³¹ Mismo en el que los niveles de producción agrícola en el país experimentaron tasas de crecimiento superiores en términos comparativos internacionales. Durante el sexenio cardenistas la producción agrícola alcanzó una tasa de crecimiento del 3.5% mientras que la población crecía al 2.2% anual. Fueron tiempos de crecimiento agrícola satisfactorio en los que el país cubría su demanda interna y aún exportaba. Posteriormente, de 1946 a 1966, la población creció con mayor rapidez (3.2% al año) al igual que la producción agrícola (7.1%). Como resultado, la disponibilidad interna de alimentos por habitante creció 3.8% anualmente.

A la par, Cárdenas repartió 18 millones de hectáreas de tierras fértiles y fuentes de agua para la formación de ejidos, la redistribución benefició alrededor de 814,537 campesinos. En el reparto también estuvo contemplada la pequeña propiedad

²⁹ Secretaría de hacienda y crédito público citado en “El Cardenismo más allá del reparto: acciones y resultados” en Historia de la cuestión agraria mexicana (1990:431).

³⁰ “La labor de Eduardo Suárez al frente de la secretaría de Hacienda fue muy importante en la ejecución de estas medidas, pues cambió los criterios tradicionales de política monetaria y financiera, permitiendo una expansión vigorosa del gasto público financiado por el Banco de México” (Torre, 1973:173-175).

³¹ A partir de la década de los años cuarenta se inició una etapa conocida como el milagro mexicano caracterizada por un incremento sostenido de la riqueza nacional, que justificó que el estado se definiera como propio de una nación moderna e industrializada.

privada, con el objetivo de capitalizar la tierra e impulsar la producción industrial de alimentos para el abasto de las zonas metropolitanas, en las que se introdujeron los paquetes tecnológicos de la llamada revolución verde y se priorizaron los cultivos valiosos para el régimen. Bajo esta lógica, el proyecto de política agroalimentaria para la autosuficiencia, se vio limitado por la priorización de la producción agrícola como insumo industrial. Resultado de esto fue la distribución desigual de los recursos entre los campesinos y los empresarios agropecuarios alineados a los códigos de la revolución verde estadounidense.

Cynthia Hewitt señala, en este sentido, que: “mientras el crédito agrícola para las grandes propiedades aumentaba rápidamente entre 1943 y 1968, el total de fondos desembolsados por las instituciones oficiales encargadas de financiar a los pequeños agricultores y ejidatarios (El Banco nacional agrícola y el Banco nacional de crédito ejidal) aumentaba poco más del 2% anual en este periodo, a una tasa inferior al crecimiento de la población agrícola y del producto agrícola” (1988:66). Además, las inversiones estaban altamente concentradas en obras de riego.³² Y pese a que estas aumentaban a una tasa anual de 8.5% en el mismo periodo, la mayoría de éstas no beneficiaban a los campesinos que cultivaban para el abasto doméstico y de subsistencia, sino más bien al sector empresarial. Con lo cual se profundizaron las desigualdades en el campo mexicano. Así aunque hubo muchos apoyos al sector agroalimentario (considerados estratégicos por el estado para la modernización industrial), al no priorizar el fomento a la economía campesina destinada al autoconsumo no aportaron a reducir o contener las asimetrías económicas entre la población rural y urbana.³³

El aspecto positivo del segundo régimen, en términos de abasto alimentario para México, fue que permitió un mayor margen de independencia para la aplicación de

³² De acuerdo con Barkin y Suárez (1982:86) “la política de irrigación tuvo gran significación dentro de la estrategia de fomento agropecuario. En el transcurso de los años cincuenta y principios de la siguiente década, más del 80% de las inversiones del sector agrícola se orientaron al riego”.

³³ Esto da pie a algunos autores (Elisabeth, 2013; Sánchez, 2008; Hewitti, 1999) a interpretar el proyecto cardenista como el intento de generar un desarrollo agrícola a partir del control de las poblaciones campesinas, entendidas como fuerza de trabajo jornalera. Lo que terminó favoreciendo a las organizaciones burocráticas afines al estado y a las unidades productivas de la burguesía nacional.

estrategias nacionales concentradas en edificar una estructura material productiva y distributiva de alimentos básicos, la cual constituyó el primer esfuerzo articulado de política alimentaria en el país y consiguió la autosuficiencia alimentaria de manera continua durante casi cuatro décadas. Sin embargo, el proyecto de autosuficiencia no fue sustentable, más bien de carácter coyuntural, en tanto no resolvió la transferencia desigual de recursos del sector agrícola al urbano y restringió la potencialidad económica del trabajo campesino al importar un modelo productivo ajeno a las necesidades del contexto mexicano.

Las estrategias cardenistas fueron los cimientos de la política alimentaria hasta la década del setenta, que anuncia el fin de la autosuficiencia. A partir de 1946 comenzó a ser impulsada la importación de alimentos provenientes de Estados Unidos bajo la justificación de hacer frente a las coyunturas inflacionarias (Azpeitia, 1994; Ávila 1990, 2011), pese a esto, aún no se interrumpía por completo el fomento a la producción interna. Diez años después el expresidente Díaz Ordaz renunció explícitamente a la autosuficiencia alimentaria cancelando los precios de garantía. Como resultado de la catastrófica decisión en 1973 se volvió a intentar impulsar la producción descongelando y aumentando los precios de garantía. Más adelante, de acuerdo con Gabriela Rangel y Abelardo Ávila, durante el sexenio de José López Portillo (1976-1982) se da un giro radical de concepción de la política alimentaria de origen cardenista a una nueva etapa de programas gubernamentales de subsidio directo a los productores en lugar de a la producción, interpretados dentro del ámbito de la asistencia social.

En este nuevo orden se ubican el Sistema Alimentario Mexicano (Sam) creado en 1979 (Ávila, 2011:12), el Programa de Apoyos Directo al Campo (Procampo) el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) en 1997, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades), la Cruzada contra el hambre, etcétera. Iniciativas que de manera gradual reflejaron la desarticulación de los diferentes sectores públicos consustanciales a la soberanía alimentaria, como expresión del retiro del estado de ámbitos estratégicos para el bienestar social, como la regulación de la producción y comercialización de alimentos. Incrementando la canalización y concentración de la inversión pública en productores y cultivos capitalistas para la producción de exportación, dirigida casi en

su totalidad hacia Estados Unidos. Después de ésta etapa, no es posible reconocer un esfuerzo de política alimentaria nacional que apueste por garantizar el derecho a la alimentación plasmado en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos basado en la producción nacional.

Capítulo segundo

El socavamiento de la nación: desarticulación y empeño de la política agroalimentaria

El presente capítulo tiene como propósito analizar la instalación del *régimen agroalimentario neoliberal-corporativo* en México, dimensionar su escala de intervención y las afectaciones que ha desencadenado respecto a la estructura productiva alimentaria que le antecedió. Su exposición se divide en tres apartados:

El primero establece las conductas generales, instituciones y lógicas que comporta el tercer régimen a nivel global, distinguiendo los elementos que lo diferencian de los regímenes anteriores.

En el segundo se interpreta y reconstruye la estrategia organizada por el estado mexicano que facilitó la adopción y potencialización de la economía de alimentos correspondiente al tercer régimen, desde la década de los años ochenta con la incorporación a los tratados multilaterales respectivos a la llamada integración económica del modelo de acumulación neoliberal, hasta la década de los noventa que coloca en vigor los compromisos del *codex alimentarius*, integrados en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).

El último apartado consiste en un ejercicio propositivo para la interpretación de las estrategias y mecanismos de espacialización llevados a cabo por el tercer régimen, en su conjunto de actores, capacidades y recursos, para la disputa por el control de las corporalidades y territorios como mercancías para la acumulación extraordinaria de capital.

I. Tercer régimen agroalimentario: neoliberal corporativo

Para McMichael el tercer régimen alimentario significa la incorporación de la estructura neoliberal en todas las etapas y circuitos que componen el sistema global alimentario, por tal motivo lo llama neoliberal/corporativo. Se entiende de este planteamiento y el de otros autores la precisión de que el nuevo régimen alimentario se encuentra en edificación y que su implementación general es diferenciada y se sirve de distintas estrategias para cada región, no obstante, lo que distingue a este proceso es el principio organizativo basado en el liderazgo de las grandes corporaciones y no en la estructura del estado como en los regímenes anteriores (Le Heron, 1993; Reynolds, 1994; Marsden y Wathmore, 1994; Pistorius y Wyk, 1999; Glover y Newell, 2004, Desmarais, 2007; Pechlaner y Otero, 2008; Burch y Lawrence, 2009).³⁴

Este tercer régimen alimentario McMichael (2004) lo ubica en el contexto de reglas de liberalización de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a partir de la década de los años ochenta del siglo XX hasta la actualidad.³⁵ La condición de posibilidad de este régimen fueron las políticas de ajuste estructural y acuerdos multilaterales en paralelo a instituciones internacionales de mercado que tuvieron como premisa la reducción o eliminación de subsidios, la supresión de las medidas

³⁴ En esta condición una determinada región es perfilada para la implantación de un tipo de patrón de producción o consumo a partir de los intereses del gran capital, siendo este el que concentra mayor poder político y económico por sobre otros sujetos y grupos sociales.

³⁵ Se ha fundado la OMC con la finalidad de generar reglas globales que delimiten el comercio mundial a favor de la corporación. El primer intento de acuerdo a McMichael (2009) fue la Ronda Uruguay (1986-1994) donde se establecieron reglas sobre el comercio internacional y los derechos de propiedad intelectual, a lo que refiere con el término "institucionalización de los derechos neoliberales". También resalta que esta organización continúa la subordinación al capital que antes llevaban a cabo los estados, aunque el régimen contemporáneo parta de la iniciativa de estos mismos.

de protección a la producción y mercado interno, así como la privatización de empresas anteriormente administradas por los estados-nación.

Lo anterior provocó importantes modificaciones en el sistema interestatal no sólo respecto al funcionamiento de la economía internacional, sino en las condiciones políticas y económicas de las poblaciones y sus corporalidades.

Estas medidas buscaron generar escenarios adecuados para la inversión de capital privado en las áreas de carácter estratégico, que bajo un criterio de seguridad nacional estaban reservadas durante el segundo régimen para la administración de los estados. Esto significó un cambio legal sobre las figuras de propiedad y en consecuencia sobre la distribución de recursos e ingresos antes considerados riqueza de la nación. Se trata de aquello que Elvira Concheiro identificó como una transferencia de poder político y económico:

el Estado al reducir sustantivamente su poder económico, acercándose al ideal neoliberal de un “Estado no propietario”, no solo ha reforzado a importantes corporaciones industriales y financieras, sino que les ha abierto las puertas de poder político, es decir, de la influencia privada directa en ámbitos antes cerrados a grupos económicos públicos (1996:46).

En relación a esto, Jennifer Clapp (2009) señala que nunca antes hasta esta época se habían aplicado reglas y normativas válidas para todo el mundo, pero durante el neoliberalismo las instituciones internacionales (OMC, BM, FMI) han obligado a los países pobres a aceptar sus condiciones a través de los planes de ajuste estructural. De manera que los estados subordinados al régimen se valieron de sus propios aparatos para la construcción de una legalidad interna que beneficiara directamente a los actores mejor posicionados en la economía global.

A nivel internacional, la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional constituyen instituciones clave para el tercer régimen ya que fungen como instrumentos para la dinamización, concentración y centralización de capital, por medio del arbitraje de los mismos cada vez menos corporaciones controlan el sistema agroalimentario mundial. Incluso se ha potencializado la fusión entre empresas dedicadas a sectores diferentes, como es el caso del *agrobusiness* con la industria farmacéutica, informática, supermercados,

servicios financieros o cadenas restauranteras o de supermercado.³⁶ El poder de estas megacorporaciones se amplifica con continuas adquisiciones, fusiones, alianzas, contratos y acuerdos informales que buscan ampliar su capacidad de influencia y fortalecer sus posibilidades de expansión (UNCTAD, 2009). De modo que un grupo cada vez más reducido de corporaciones controlan los circuitos alimentarios del sistema, desde el diseño genético de las semillas hasta el *fast food*.

Las corporaciones transnacionales que integran el oligopolio agroalimentario lideran también la generación y propagación de nuevas tecnologías para la producción de productos alimentarios, las cuales generalmente provienen de otros rubros industriales, como tecnologías informáticas para el manejo de grandes volúmenes de datos (*big data*), satélites, la automatización de drones, sensores y hasta maquinaria pesada. El análisis de datos que proporcionan estas herramientas se utiliza para la planeación de la agricultura orientada a la exportación y la estimación de tarifas para la colocación de precios en el mercado financiero. Este modelo comienza a utilizarse en la región para productos super comercializables, como la producción de soja (o soya) en Argentina (Detsch, 2018). La promoción privada de éstas tecnologías, como se ha constatado en los países centrales, limita la posibilidad de socialización de los avances tecnológicos en un contexto de progresiva disminución de la intervención del estado en las áreas de investigación y desarrollo (Zukerfeld, 2019), lo cual fomenta la subordinación de las unidades productivas menores al régimen agroalimentario.

El despliegue de la automatización y digitalización de la agricultura promete un crecimiento gigantesco en la región, un estudio de Goldman Sachs calcula que el mercado futuro de las tecnologías agrícolas para América Latina se prevé de 240 mil millones de dólares, además el mercado potencial de vehículos autónomos agrícolas sería de 45 mil millones de dólares (Detsch, 2018). Esta proyección debe alertarnos sobre al menos tres problemas socioeconómicos para la política alimentaria nacional: 1) la automatización del campo regional está orientada para la producción de bienes agrícolas para el consumo en el extranjero, no

³⁶ Las corporaciones buscan controlar nuevos mercados a través de la compra directa de materias primas o productos procesados o de organizar la producción agrícola directamente. Otra forma vigente, sobre todo en el presente siglo, son las fusiones y adquisiciones directamente de las empresas de fertilizantes y semillas transgénicas.

necesariamente alimentario; 2) se refuerza la brecha tecnológica y la asignación de recursos públicos entre la agricultura industrial y las agriculturas dirigidas al abasto alimentario interno, es decir, las campesinas y granjas de pequeña escala; 3) Intensifica el modo de producción industrial ecológicamente insustentable, cuya técnica destruye formas de producción agroecológicas.

Por otro lado, la implementación de las políticas neoliberales en el sector agrícola y alimentario solamente se aplicaron para una parte del mundo, los países dependientes o como los llamó el discurso institucional del segundo régimen “en vías de desarrollo”. En contraste, se fortalece la corriente proteccionista en los países desarrollados, quienes generan barreras a la importación de alimentos, con el fin de blindar la soberanía política y alimentaria. Estados Unidos y la Unión Europea mantienen subsidios y políticas de fomento para su producción agrícola interna constantes y especializadas para coyunturas en la economía internacional. Por ejemplo, con la caída de los precios del petróleo en 1998, Estados Unidos aplicó pagos de emergencia que se mantuvieron hasta el 2001, lo que le permitió a sus corporaciones agroalimentarias mantenerse a la cabeza en el mercado mundial. Posteriormente institucionalizó estos pagos de emergencia y nuevos subsidios extraordinarios llamados pagos contra cíclicos con la Ley Agrícola de 2002-2007 (Epstein, 1990:7). Así, el presente régimen pretende una profundización de la dependencia, a partir de una refuncionalización que rebasa la capacidad de administración de los estados nacionales (incluso de las grandes potencias económicas) ahora de manera directa hacia las corporaciones. Un ejemplo son el complejo corporativo que domina la agroindustria, la industria química, la biotecnología y el acaparamiento de tierras: Bayer, Dupont, Monsanto, Cargill y Syngenta.³⁷

³⁷ En junio de 2018, Bayer compró Monsanto, liderando un grupo de fusiones que concentran un fuerte poder oligopólico en el mercado de agrotóxicos y semillas. Dupont se fusionó con Dow y ChemChina con Syngenta, pasando a ser tres corporaciones transnacionales las que controlan más del 60% de los mercados de semillas comerciales y de agroquímicos, diseñan y ofrecen casi todas las plantas genéticamente modificadas del planeta. En tanto, el oligopolio (en el que también figura BASF) se reduce por medio de las fusiones y adquisiciones, se acercan mas al objetivo de alcanzar el dominio total en los mercados de pesticidas y semillas, es decir, dictar los productos, precios y calidades. Los tres grupos antes mencionados (Bayer-Monsanto, Dupont-Dow y ChemChina-Syngenta) siguen la estrategia de desplazar a otras compañías y desactivar a la competencia,

A propósito de esta relación de dependencia McMichael (2004:7) expone que el nuevo régimen se fundamenta en una explotación incrementada de los campesinos por medio de los precios bajos por debajo de los costos de producción, que no se ve reflejado en la disminución del precio de venta de las mercancías finales para los consumidores. Ello resulta en una transferencia extraordinaria de la ganancia del trabajo campesino hacia las transnacionales. Este argumento coincide con la dinámica que Blanca Rubio llama “explotación por despojo” (2006, 2008) para hacer énfasis en una forma de explotación incrementada del régimen hacia las poblaciones campesinas, en la cual se extrae no solamente el valor del trabajo impago al productor cuando éstas comercializan su producción, sino que a merced de las importaciones abarataadas que compiten sin trabas en el mismo mercado, se extrae parte de lo que se utilizó en los costos de producción. A partir de lo cual se establece, además de un ejercicio de explotación, un acto de despojo que impide a los campesinos reiniciar su cosecha.

Agrego a estos actos, de resquebrajamiento de las unidades productivas campesinas, otras estrategias adicionales de explotación que el régimen alimentario neoliberal despliega contra las poblaciones rurales a través de la biotecnología, la financiarización y la imposición de cierto consumo dietético. La imposición de semillas transgénicas también para la producción campesina permiten al régimen una mayor capacidad de apropiación de la riqueza: biológica, de fuerza de trabajo y de mercado debido a la dependencia tecnológica y de recursos fósiles a la que están sujetas (Rifkin,1999). Cabe destacar la progresiva privatización del acervo genético del planeta a partir de esta lógica, un saqueo nombrado por Vandana Shiva como biopiratería (1997), que erosiona el derecho campesino a la reproducción de las semillas autóctonas y la biodiversidad e inhibe prácticas colectivas para la autosuficiencia alimentaria.

comprándola, en conjunto poseen 1,058 patentes de plantas registradas ante la Oficina Europea de Patentes contra las 1,764 que suman en total todas las demás empresas, universidades e institutos de investigación (Bartz, 2019:23).

Ahora bien, en el presente capítulo se pretende, a manera de contribución a la teoría del régimen alimentario, argumentar las profundas transformaciones que ha sufrido el proyecto alimentario dominante en México a través de la ampliación de las reformas neoliberales (que si bien comenzaron a ser instaladas en el país hace cuatro décadas, los resultados de su intensificación en el sector agroalimentario se manifiestan de manera generalizada a partir del nuevo milenio); además de señalar cómo ellas pueden ser explicadas desde las herramientas de análisis propuestas para la conceptualización del tercer régimen agroalimentario.

Resalto la preeminencia de cuatro fuerzas estructuradoras en el actual proceso alimentario en el país que lo hacen sustancialmente distinto al segundo régimen, a pesar de que aún se conservan relaciones de dependencia sujetas al sistema estatal estadounidense. Estas son: 1) la centralidad de la corporación transnacional en todo el proceso agroalimentario, 2) la financiarización, 3) el patrón dietético neoliberal con su nueva generación de enfermedades crónicas, y 4) el papel de México en la división internacional del trabajo productor de alimentos y consumo. Se empezará aclarando algunas claves conceptuales que ayuden a entender estas cuatro grandes tendencias propias del tercer régimen y posteriormente se analizarán las estrategias a las que recurrió el estado mexicano para insertar al país al nuevo orden.

La centralidad de la corporación transnacional

El neoliberalismo ha potencializado la integración de las políticas en materia de agricultura y alimentación al sistema alimentario mundial como nunca antes. Los mercados globales de alimentos y productos agropecuarios han crecido notablemente en términos absolutos, así como el valor del comercio mundial respecto a estos productos, incluso al grado de llegar a expandirse más rápidamente que el volumen de producción mundial (FAO, 2005: 12). Como parte de este proceso extensivo e intensivo de mundialización, la alimentación y la agricultura se han ultra-mercantilizado (a manera de *commodities*) a través de complejas cadenas globales de producción, distribución y comercialización, dominadas por las

corporaciones. A la vez, estas demandan volúmenes mayúsculos de insumos que resistan ser transportados a través de largas distancias, así como mercados asegurados para la venta de sus productos ultraprocesados.³⁸

Esto ha dado pie al surgimiento de una multiplicidad de firmas (filiales de un grupo mucho menor de compañías) dedicadas a la producción, financiarización, procesamiento, distribución minorista, promoción de tecnologías, así como de semillas, fármacos y agroquímicos. En todas estas ramas, la corporación transnacional ha cobrado un papel central, tal y como se observa en el siglo XXI con mayor notoriedad. Ellas dominan la producción y los tratados internacionales estratégicos para el sistema agroalimentario. A decir por Hefferman:

las corporaciones transnacionales han extendido sus operaciones tanto vertical como horizontalmente, hasta el punto de que ya no tiene sentido hablar de sistemas alimentarios nacionales porque las mismas están integradas globalmente en el entramado de sus operaciones (1998:2).

Se entiende de lo anterior una ampliación de las facetas del ejercicio de poder de las corporaciones en relación a épocas anteriores, misma que supera la capacidad que ejercían en el régimen alimentario estadounidense porque se extrapola a nuevos espacios de participación materiales e inmateriales y zonas de influencia. Es decir, la corporación transnacional se ha vuelto un actor clave ya no sólo en los diferentes ámbitos de producción, ahora también en los demás esferas de la circulación de capital.

³⁸ Por productos ultraprocesados se comprenden en este trabajo las mercancías de la industria agroalimentaria que constituyen la comida ejemplar del régimen alimentario neoliberal-corporativo. El término *alimentos ultraprocesados* fue propuesto por el nutriólogo Carlos Monteiro (2010), quien los caracteriza como productos desequilibrados por su alto contenido energético y su carente valor nutricional. Monteiro subraya que la formulación y publicidad de los alimentos ultraprocesados inducen a su consumo en exceso, sustituyen a los alimentos naturales y se presentan listos para el consumo inmediato; sin mesa, ni ritual, lo que compromete la vida social. Por otro lado, su producción requiere de recursos en cantidades masivas por lo que su impacto agroecológico también es mayor que el consumo de alimentos tradicionales.

Además, generan permanentemente nuevos sectores en el mercado mundial de alimentos, incluyendo diversificaciones en la distribución minorista, lo que Friedmann señala como “la revolución de los supermercados”. Con esto, la autora refiere otro rasgo propio del tercer régimen en el cual el abasto alimentario cotidiano se realiza por medio de las cadenas de supermercados, lo cual constituye una pieza clave para la expansión del nuevo patrón alimentario, como se abordará en el capítulo tercero.

Para el nuevo milenio, al menos en América Latina, México, junto a Argentina y Brasil comportan de manera ejemplar dicho rasgo, en estos países la distribución minorista de productos para la alimentación manifiesta un proceso de convergencia con lo que acontece en los países centrales, donde la participación de los supermercados pasó de entre 10% y 20% en la década de los noventa a ocupar en años recientes hasta 80% de la actividad minorista (Gorentein, 2016). Esta tendencia involucra dos procesos simultáneos, la recepción de mayores flujos de inversión extranjera y la absorción de cadenas locales por los supermercados transnacionales, particularmente Walmart, Carrefour, Casino, Tesco y Cencosud. Estos cambios no sólo se producen en las grandes ciudades, sino que se difunden en forma generalizada en las estructuras comerciales de las diversas escalas urbanas, permitiendo la expansión territorial acelerada de las corporaciones al país que lleguen (Reardon y Berdegué, 2008).³⁹

En este sentido, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés) ha evaluado que cada vez un número más reducido de compañías transnacionales dominan cada parte de las cadenas alimentarias del sistema global (FAO, 2003, 2008). Al respecto un reporte elaborado por ETC Group (Erosion, Technology and Concentration) da cuenta sobre el nivel de concentración en varios sectores del régimen agroalimentario para el año 2005:

³⁹ En productos comestibles y bebidas azucaradas las diez cadenas de supermercados más grandes del mundo controlan el 26% de las transacciones, la transnacional Walmart que las encabeza, supera en ingresos por venta el producto interno bruto de muchos países. Junto con Carrefour y Tesco representa la mitad de los ingresos de los diez primeros países más ricos (Fortune Global 500, 2008).

1. Las diez principales compañías semilleras controlan casi el 50 por ciento de los 21 mil millones de dólares que reporta anualmente el comercio mundial de semillas. Y casi la totalidad del mercado de la ingeniería genética.
2. Las diez principales compañías de agroquímicos y pesticidas controlan el 84 por ciento de los 30 mil millones de dólares anuales que reporta el mercado mundial.
3. Las diez principales compañías de venta al menudeo (supermarkets) controlan el 24 por ciento del comercio mundial de alimentos, estimado en 3.5 trillones de dólares anuales.
4. Las diez principales compañías dedicadas al procesamiento de alimentos y bebidas controlan el 24 por ciento del mercado de alimentos procesados, estimado en 1.5 trillones de dólares para este año (ETC Group, 2005).

Con la intención de actualizar la información que sistematizó ETC Group, para años más recientes las actividades correspondientes al primer y segundo punto se concentran en: Archer Daniels Midland (ADM), Bunge, Cargill, Louis Dreyfus y Bayer-Monsanto, de capital estadounidense y suizo. Mismas que funcionan como propietarias de fondos de inversión y como firmas de gestión de activos (UNCTAD, 2011).

De acuerdo con Jenniffer Clapp (2009), la capacidad de liderazgo de las corporaciones en la formación de normatividades, reglas e instituciones que gobiernan el sistema global alimentario se sustenta en una estructura de poder basada tanto en el estado como en formas privadas de gobernanza. Su entramado de poder “deriva de su habilidad para impulsar a los países a elegir políticas adecuadas para ellas, recolocando inversiones y fuentes de empleo. Incluso supliendo o complementando actores tradicionales de gobernanza” (Clapp, 2009:28). En relación a esto, la promoción de la Inversión Extranjera Directa (IED) en los países periféricos como supuesta estrategia para el crecimiento económico, ha facilitado la penetración del régimen corporativo dentro de los sistemas alimentarios nacionales.

Según informaciones oficiales los flujos mundiales de IED para agricultura, alimentación, bebidas y distribución han incrementado exponencialmente a partir del año 2003, pasando de 7.8 miles de millones de dólares anuales en el decenio

1981-1991 a 43.8 miles de millones de dólares anuales para 2005. Este crecimiento, es asegurado a partir de una gran operación de compra de tierras (normalmente de 10 mil hectáreas por contrato) en el sur geográfico planetario (es decir, por la valorización de bienes agrícolas futuros) para el cual el Banco Mundial ofrece fondos de financiamiento y los gobiernos de los países despojados regímenes de exención fiscal (Oxfam, 2012).

Lo anterior compone una forma asimétrica de seguridad alimentaria corporativa, en la que la mercancía alimento al dejar de estar regulada por los sistemas estatales se vuelve más susceptible a ser valorizada por el capital privado ya no como mercancía productiva, sino financiera: que aún no existe y se gestiona, sin considerar los costos sociales, a obtener las mejores ventajas en el mercado internacional. Esta asimetría según McMichael (2009: 288) se basa en una dialéctica de sobreconsumo en el norte global que importa alimentos no sólo en mayor cantidad que su requerimiento de consumo, sino bajo normatividades de calidad y fitosanitarias más estrictas (incluso anti transgénicos). A contramano de ello, el sur geográfico global reproduce un subconsumo en tanto prevalecen fenómenos de desabasto, desnutrición y hambre. Pero también de consumo infrahumano si se piensa en la ingesta de los estratos sociales más vulnerables quienes reciben las versiones más tóxicas de las mercancías destinadas al consumo alimentario.

Para adecuarse a las exigencias de rentabilidad que llevan a cabo estas compañías, la FAO modificó la acepción de seguridad alimentaria, de forma que la definición previa, más apegada al derecho de soberanía, desapareció en 1986, al tiempo en el que el Banco mundial redefinió la seguridad alimentaria como la capacidad de comprar alimentos, todo esto en concordancia con las negociaciones en las que el GAAT impulsaba la creación de la OMC.

La financiarización del régimen

La estructura e instituciones económicas propias del régimen alimentario neoliberal crean un entorno en el que los actores corporativos poseen el control de las redes y los recursos fundamentales. Este control les ha otorgado la capacidad de adoptar,

implementar y hacer cumplir reglas establecidas de manera privada que luego pueden tener carácter obligatorio y consecuencias distributivas hacia sujetos colectivos (Fuchs, 2005). El protagonismo de la financiarización en el nuevo milenio, contextualizado en un escenario de crisis estructural del capitalismo, es utilizado como una ruta para la transferencia de valores de un sector a otro sin depender del aumento de la producción global de plusvalor, para la erupción vertiginosa de nuevos monopolios. En ésta lógica se despliega como un poderoso mecanismo de control político-económico que ha conducido hacia la desregulación generalizada de las economías nacionales y la dilatación de los mercados financieros.⁴⁰

La financiarización de la agricultura es definida por Blanca Rubio (2008:40) como:

el proceso a partir del cual los precios de los alimentos se establecen en función de las inversiones especulativas en las *commodities* alimentarias, como precios a futuro, proceso en el cual se compran por adelantado los bienes básicos apostando al alza de las cotizaciones, hecho que desvirtúa por completo el establecimiento económico de los precios.

El incremento en la compra y venta de millonarios valores financieros vinculados a productos agrícolas y tierras de cultivo en el comercio internacional por parte de bancos, agronegocios, comercializadoras, fondos de inversión y otros particulares, aunado a la especulación de estos valores por quienes los concentran, se ve agudizado por la conexión intrínseca al régimen entre la industria de la energía fósil, la economía de alimentos y la producción cárnica del agronegocio. Por tal motivo, los episodios graves de inestabilidad en los precios del petróleo o del mercado financiero, desembocan en crisis alimentarias de naturaleza distributiva: desabasto, carestía, acaparamiento y retención.⁴¹ Al respecto, Blanca Rubio advertía en el crítico año del 2008: “la crisis alimentaria dará paso a un nuevo orden

⁴⁰ Epstein (2005:6) define financiarización como “el incremento de la importancia de los mercados financieros, motivos financieros, instituciones financieras y elites financieras en la operación de la economía y las instituciones gubernamentales a nivel nacional e internacional”.

⁴¹ Por ejemplo, para la crisis financiera de 2008 el índice de los precios de los alimentos aumentó 12% en 2006, 24% en 2007 y 50% en los primeros meses de 2008, entre estos los cereales y las oleaginosas fueron los que más crecieron con tasas próximas a 70% respecto a la década anterior (FAO, 2008). Al fenómeno financiero se suma la complicación del aumento de costos de producción derivados de la dependencia hacia los productos petroleros, como: fertilizantes, pesticidas, combustibles y transporte.

agroalimentario, al cual llamamos energético-financiero, debido a que los bienes básicos pierden el sentido natural de ser utilizados para alimentar a la población y se tornan en insumos para la especulación y la producción de agrocombustibles” (2008:42).

Estos actores canalizan inversiones especulativas en el sector agroalimentario, permitiendo a las corporaciones líderes mayor oportunidad para la concentración y acumulación de ganancias. Esta tendencia se está produciendo en acoplamiento con un proceso bastante amplio de financiarización de la economía global, lo que da cuenta de cómo los mercados financieros disputan un papel progresivamente más importante en las decisiones de inversión en una gran variedad de sectores, apostando cada vez más ámbitos de la socialidad, inclusive aquellos esenciales para la vida, como la alimentación.⁴² Se calcula que 70% de los países periféricos son importadores netos, es decir el destino de recurrentes procesos de inversión especulativa en *commodities* alimentarias (Grain, 2008).

El entorno de financiarización como rasgo estructural en el sistema global alimentario, desde la perspectiva de Clapp (2009) contribuye a una experiencia social de distanciamiento en dos sentidos: primero porque incrementa el número de actores inmiscuidos en los circuitos agroalimentarios, afectando el precio final de los productos alimentarios. En sectores con un alto grado de saturación, las corporaciones tienden a aumentar el grado de procesamiento o alargamiento de la cadena alimentaria, incorporando características y servicios que incrementan el precio de las mercancías. Este método es replicado por las compañías con el propósito de conservarse competitivas en el mercado y diversificar su rubro industrial. Tras la misma finalidad, las empresas más poderosas del agronegocio (asociadas con las petroleras y la industria química) trabajan en la producción de alimentos con tecnologías de ingeniería biológica para la creación de organismos

⁴² Esto ha demostrado frecuentemente ser catastrófico para las poblaciones y actores públicos, dado que origina precios más elevados y volátiles de los alimentos básicos y derivados, como también prácticas de despojo asociadas con adquisiciones gigantescas de tierra y recursos para la producción a gran escala. Es el caso de las comunidades rurales, quienes ejercen menor o nulo poder de decisión en la determinación de las políticas oficiales, de manera que cuando hacen parte de ellas aunque estas profesen el empoderamiento campesino, enmarcan procesos de desposesión no solo sobre el usufructo de la tierra, también sobre el territorio.

diseñados a partir de ADN sintético (Delgado, 2010). Esto se corresponde a un ejemplo extremo de la vanguardia tecnológica, sin embargo, la estrategia se presenta todo el tiempo en las mercancías comestibles convencionales a través de la mercadotecnia, encargada de simular la producción de versiones con criterios extraordinarios para añadirles mayor valor comercial.

El segundo tipo de distanciamiento señalado por Clapp consiste en la abstracción de la comida de su forma natural a productos derivados altamente complejos que son difíciles de entender para los consumidores. Esto se relaciona con la observación de McMichael de la predominancia de los alimentos ultraprocesados en los patrones de consumo del tercer régimen, lo cual se profundizará a continuación.

Patrón dietético neoliberal y enfermedades de nueva generación

Si bien el régimen alimentario basado en la hegemonía estadounidense logró exportar un patrón de consumo norteamericano, comunmente denominado “occidental”, a través de circuitos transnacionales para beneficio de grandes compañías de carne y cereales desde mediados del siglo XX, los teóricos del tercer régimen identifican la expansión y fortalecimiento de nuevos patrones de consumo, diferenciados según estratos socioeconómicos, pero centrados en las mercancías de los fabricantes transnacionales de comida, productos ultraprocesados, generalmente de carente valor nutricional y cuyo consumo de manera habitual ha desembocado en una crisis mundial de salud pública.⁴³

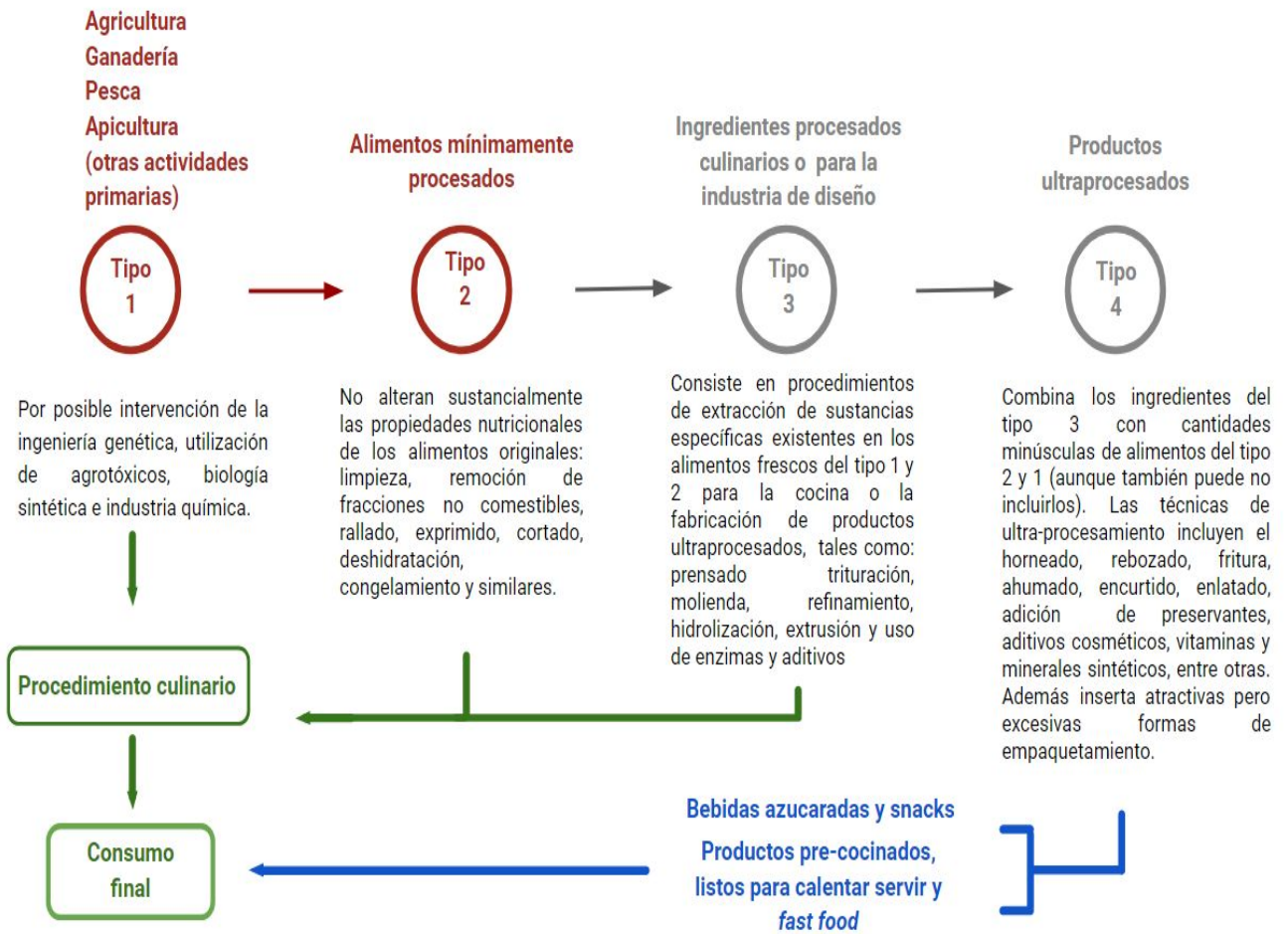
En todos los tipos de dieta humana han existido en mayor o menor medida el procesamiento de alimentos antes de ser consumidos (Monteiro, 2012), los procesos culinarios (que pueden incluir: descascarillado, cocción, fermentación, deshidratación) son ejemplo de tipos de procesamiento. No obstante, las técnicas de ultraprocesamiento de la industria agroalimentaria van dirigidas a reducir o

⁴³ Su elaboración, básicamente, se lleva a cabo con la misma gama de ingredientes procesados (aceites, grasas sólidas, azúcares, sal, harinas refinadas y almidón) con poco y a veces prácticamente ningún contenido de alimentos frescos, de los que se aprovecha sólo la matriz fibrosa o acuosa. Formulados por las compañías para ser atractivos “principalmente en cuatro factores: sabor, costo, conveniencia y publicidad” (Marion Nestle, 2013:12).

eliminar los procesos culinarios para los consumidores. El problema de salud pública deviene de las técnicas intrínsecas a la industria agroalimentaria, el cual se torna evidente cuando la proporción de productos ultraprocesados dentro de las dietas aumenta, tal y como lo presenciamos en la actualidad.

En la bibliografía referente a alimentos ultraprocesados, generalmente son tipificados únicamente los productos en conserva y *fast food* (refrescos, jugos, licores, lácteos embotellados; latas con conservas, golosinas, galletas, pasteles, frituras, platillos de las cadenas restauranteras transnacionales, etcétera). Desde esta limitada definición que abarca productos de consumo final, se llega a considerar que otras mercancías disponibles en los supermercados, “de apariencia más natural” (paquetes de avena, soya, arroz, maíz, café, aceites de cocina, carnes, frutas y vegetales, y similares) están exentas de procedimientos ultra industrializados y que por ello su consumo es inofensivo o benéfico. Ante esta comprensible confusión (propia del discurso público emitido por gigantescas campañas mercadotécnicas), quisiera precisar en este trabajo que la expansión del régimen agroalimentario introduce distintos niveles de ultraprocesamiento en todas las etapas de fabricación de sus mercancías, desde la modificación genética de las semillas antes de ser cultivadas hasta la inoculación de antibióticos y hormonas de crecimiento acelerado a la mercancía animal (Barruti, 2018). Para esclarecer la propuesta, dentro de la cual considero pertinente nombrar ultraprocesados a todos los productos derivados del modelo tecnológico del régimen, retomo y robustezco el diagrama de ultraprocesamiento del nutriólogo brasileño Carlos Monteiro (2012), desde el cual se puede señalar el carácter insustentable y patológico de la tecnología agroalimentaria del tercer régimen.

Tipos de procesamiento dentro del tercer régimen agroalimentario



Fuente: elaboración propia a partir del estudio del Carlos Monteiro para la organización Mundial de la Salud (2012).

El acaparamiento de los procesos alimentarios por las corporaciones transnacionales, inunda los centros de abasto grandes y pequeños con productos comestibles industrializados que se presentan en una infinita variedad de marcas, a pesar de ello, se corresponden con un grupo uniforme de contenidos altos en: azúcares simples, carbohidratos refinados, grasas, sal, harinas, conservadores y saborizantes, provenientes de la industria química. Tales como: refrescos y bebidas endulzadas, enlatados, *tetrapack's*, comida rápida, carnes y legumbres pre-cocinadas y otros productos no perecederos. Como se puede deducir del

diagrama anterior, cada fase de procesamiento profundiza más la dependencia de la producción de alimentos con el patrón energético petroquímico (en agotamiento), incluyendo los embalajes y traslados.

Un punto importante a considerar es que los productos ultraprocesados se convirtieron en la norma de consumo dominante dentro de las dietas del tercer régimen en todo el mundo, especialmente desde principios de 1980 el comercio mundial de alimentos procesados creció más aceleradamente que el comercio de alimentos a granel, esto va de la mano con la expansión de la distribución minorista de los supermercados antes señalada. La FAO contabilizó que para el año 2004 el comercio de alimentos procesados representó alrededor del 66 por ciento del comercio global de alimentos, paralelamente las corporaciones han ido diversificando su participación en la economía de alimentos (Clapp, 2009:25).

Esta transición nutricional mundial ha sido estudiada por investigadores especialistas en ciencias de la salud. Un caso lo compone el nutriólogo Barry Popkin (2002), quien identifica cinco etapas nutricionales desde el hombre paleolítico de hace 10 mil a 15 mil años hasta el presente, definidas a partir de: patrones singulares de dieta, actividad física, tamaño y composición del cuerpo.⁴⁴ Actualmente Popkin (2002) reconoce el predominio de la fase cuatro vinculada a enfermedades crónico degenerativas. Esta transición implica la sustitución de las dietas tradicionales por el patrón de consumo neoliberal/corporativo aunado a la disminución de la actividad física o sedentarismo. Lo que ha derivado en un aumento descontrolado de las tasas de sobrepeso y enfermedades derivadas. Principalmente diabetes mellitus, hipertensión y cardiopatías, mismas que encabezan las principales causas de muerte en México.

⁴⁴ La última etapa no se considera aún de carácter estructural y hace referencia a una fase futurista que ocurre debido a acciones de los individuos y pequeñas colectividades que optan por adoptar dietas basadas en alimentos funcionales y niveles de actividad física adecuados para la prevención de enfermedades. La Functional Food Science en Europa considera a un alimento funcional tras haber demostrado de manera satisfactoria que posee un efecto benéfico sobre una o varias funciones específicas en el organismo. Es decir, que su potencial biológico es positivo para la salud humana más allá del valor nutritivo. Además de alimentos funcionales, también se hace referencia a ellos como alimentos nutracéuticos o alicamentos.

Es conveniente resaltar de esta dinámica, que la instalación de las corporaciones transnacionales en una dimensión tan íntima de nuestras vidas como lo es la alimentación genera una historia emocional que impacta en nuestras biografías. Construida a partir de estrategias que no solo se ocupan de ganar presencia en los momentos de la ingesta de sus productos, sino que en la medida de sus capacidades ocupan de otros elementos culturales, como pueden ser: el cine, la música, el entretenimiento, el paisaje urbano⁴⁵, etcétera. En tanto la cultura crea y modela nuestra identidad, emociones y relaciones afectivas (Adorno, 2001), la presencia ganada a través de referencias culturales masivas, va engarzando vínculos emocionales importantes para los consumidores. Estas estrategias logran ser operadas por las corporaciones a partir de costos millonarios en publicidad especialmente dirigida a la infancia (Nestle, 2014), configurando en el imaginario social a las corporaciones como sujetos (familiares), de ahí que se les concedan derechos y atribuciones en ocasiones semejantes a otros actores como el estado o la sociedad civil, aunque éstas pertenezcan a grupos privados ajenos al 99 por ciento de la población.

La división internacional de la producción y consumo de alimentos

Como se expuso en el primer capítulo, el régimen estructura patrones especializados de producción de alimentos a escala global de acuerdo a criterios fundamentalmente económicos, en los cuales destacan tipos particulares de técnicas, cultivos o ganado. Su localización responde al dinamismo del sistema y a su vez modela formas de dieta diferenciadas por estrato económico (Friedmann, 2009). Estos constituyen un orden alimentario asimétrico corporativo que exige progresivamente la incorporación de nuevos circuitos productivos que aseguren la circulación de sus mercancías. Tal es el caso de la erupción de economías como China y Brasil al mercado de proteína animal y la orientación de agriculturas

⁴⁵ Por ejemplo en México es una referencia común a lo largo del país (sobretudo previo a la expansión de la cadena Oxxo fomentada bajo la administración federal de Vicente Fox), que las “tienditas” de abarrotes familiares estén pintadas, usen refrigeradores o estanterías con propaganda de las compañías refresqueras.

nacionales, por ejemplo la argentina y la india, a la producción de insumos para forraje y productos ultraprocesados.

En función a las ventajas comparativas que representa la localización de determinado proceso de las cadenas alimentarias en alguna región, se pone en práctica la restricción de las economías locales para su especialización en labores específicas de producción, transformación o consumo. Estas se traducen en relaciones de explotación laboral, extractivismo, contaminación y regímenes fiscales y financieros laxos. Condición que degrada la capacidad de los estados y sus poblaciones de crear estrategias nacionales para la autosuficiencia alimentaria, ya que esta se ve comprometida por la apropiación de la tierra, la fuerza de trabajo y los insumos para otros rubros industriales. Además esta división técnica del trabajo productor de alimentos incentiva la desigualdad nutricional y de abasto alimentario en la misma dirección que la subordinación productiva.

Por ejemplo, la exigencia de recursos energéticos para la producción por unidad de productos alimentarios que se consumen en el norte global supera en gasto energético las calorías que conceden a la persona que los ingiere. Este cálculo se conoce como huella ecológica, y muestra que la desigualdad se intensifica conforme se avanza en las etapas de ultra procesamiento que describimos en el diagrama. En el caso de los cereales refinados para desayuno (Nestlé, Kellogg's, Pepsico, etcétera) el procesamiento por unidad requiere casi cinco veces más energía de la que aportan los cereales vendidos. El empaquetado consume en promedio una cantidad de energía equivalente a 48% de la energía disponible contenida en el producto, los productos enlatados llegan a consumir hasta tres veces más que la energía que aporta su contenido. En esta misma dirección, la última fase representada en el diagrama que se expuso, la cual corresponde al de los servicios restauranteros del *fast food* destinados al consumo inmediato, resultan ser los consumidores de energía más intensivos de todas las fases de ultraprocesamiento, con una demanda 48 veces superior a la contenida en sus mercancías (Delgado, 2010:52).⁴⁶

⁴⁶ De acuerdo con la investigación referida, el conjunto del sistema agroalimentario por cada unidad de energía disponible en sus mercancías, emplea 7.3 unidades de energía fósil. Esta industria demanda 10% del total de energía consumida en estados Unidos. Para Manuel Delgado (2010:52) lo anterior es una estimación claramente disminuida: "Los cálculos de

Lo que se quisiera resaltar de lo anterior, además de la insustentabilidad de este modelo productor de alimentos, es que las etapas ecológicamente más exigentes, son localizadas en los países periféricos, para los cuales se dirigen también las versiones de menor calidad de los productos. En cambio, Estados Unidos y Europa, que concentran la demanda de alimentos más grande del planeta, mantienen políticas fiscales, financieras, e incluso ambientales para el resguardo de la operación de las corporaciones al interior de sus fronteras (McMichael, 2005:3) incluso bajo la misma justificación utilizada después de la Segunda Guerra Mundial. Esta lógica Blanca Rubio lo denuncia como fijación de precios políticos (Rubio, 2013) que para la autora constituye un mecanismo clave para la generación de desigualdades.

Dicha asimetría detrás de la producción y consumo alimentario, constituye también la externalización de la devastación ecológica, el hambre y la malnutrición, intrínsecas a la organización geográfica del régimen, hacia los países dependientes. Por lo que las medidas sobre responsabilidad ambiental y sanitaria que se promueven cada vez con mayor consenso hacia el interior de los países del norte global, y que hoy llegan a establecer condiciones a la actividad de las mega corporaciones, internalizan la “sustentabilidad” del capitalismo verde a la vez que exportan hacia la periferia la crisis y los costos para hacerle frente.

El caso de México encaja con esta organización geográfica del tercer régimen agroalimentario, ya que a partir de su iniciación se observa nítidamente la transformación productiva del campo en la ampliación de los cultivos perennes a costa de la reducción de los cultivos tradicionales cíclicos. Los cultivos perennes son aquellos cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año y presentan varios ciclos de cosechas durante su vida, estos se contabilizan de enero a diciembre aunque su periodo de cosecha inicie en cualquier mes del año, se corresponden a plantas tropicales como uva, durazno, copra, naranja, mango, frambuesa, espárrago, piña, zarzamora, aguacate, limón, entre muchos otros. Las unidades productivas que en México se especializan en los cultivos perennes son de corte empresarial y concentran la mayor cantidad de recursos públicos de fomento productivo (SIAP,

Pimentel (2006), sitúan esta cifra en el 19%” equivalente a la que gasta el transporte privado en ese mismo país, considerada una actividad derrochadora de energía.

2017).

En tanto los cultivos cíclicos se han sostenido constantes en aproximadamente 16 millones de hectáreas desde la década de los ochenta, los cultivos perennes pasaron de 2 millones 800 mil hectáreas a 6 millones entre 1980 y 2010. Si bien, la Sagarpa presenta un listado de 146 cultivos perennes presentes en el campo mexicano en 2010, 87% de la tierra se destina sólo a diez cultivos distintos orientados a la exportación casi en su totalidad hacia Estados Unidos, algunos ya tradicionales como el café cereza y la caña de azúcar y otros más novedosos como agave, aguacate, alfalfa, limón, mango y naranja (López, 2019).

Por otro lado, se observa en el país en este mismo periodo un especial giro hacia la producción de proteína animal, que como ampliaré en el próximo capítulo, posiciona a México como principal productor de carne de cerdo y res después de China, la Unión Europea, Brasil, Rusia, Vietnam y Canadá (USDA, 2019). De modo que la eficiencia productiva agrícola y pecuaria, alegada por las autoridades mexicanas no está orientada a la satisfacción del mercado interno, incluso los productos mexicanos que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) identifica en ascenso, hacia los cuales también va dirigida la mayor cantidad de incentivos a la producción (López, 2019), no están contemplados en la canasta alimentaria mexicana promedio.

De modo que, para McMichael (2000), el neoliberalismo contemporáneo más que cualquier otro modelo de acumulación capitalista, avanza institucionalizando a distintos niveles y de manera diferenciada una organización de producción y consumo de alimentos donde el actor privilegiado son las grandes corporaciones transnacionales y no una potencia estatal (como en los regímenes previos). Esto no debe hacernos ignorar el hecho que estas políticas han sido implementadas en buena medida por la intervención de los estados nacionales. Desde la perspectiva que aquí se construye esto implica reconocer la existencia de un nuevo régimen alimentario cuyo impulso fue posible a través de la capacidad de liderazgo mundial de la hegemonía estadounidense del siglo pasado. En la actualidad, este modelo emergente de organización de la alimentación y los actores que la promueven, ha acumulado un poder que trasciende la potestad, tanto del hegemón, como de cualquier otro país.

II. Las estrategias del estado para la alineación de México al régimen agroalimentario neoliberal-corporativo

Como parte de la agenda neoliberal, la década de los años ochenta da inicio a la extensión mundial de programas de ajuste estructural impulsados por el FMI y el BM integrados en el denominado “Consenso de Washington”, los cuales tuvieron como eje central la desregulación general de las economías nacionales, que comprometía a la supresión del gasto público y de la inflación, fijación internacional de las tasas de interés, liberalización comercial, ajuste fiscal, fomento a la inversión extranjera directa y la incorporación de los derechos sobre propiedad intelectual, agricultura y recursos forestales al mercado internacional. A condición de los programas de préstamos, el gobierno mexicano asumió de manera ejemplar la política neoliberal de estos organismos.

Acotada a dichos lineamientos la política agroalimentaria mexicana sufre una profunda transformación a partir del año 1983 que cambió la orientación de la producción nacional del abasto interno hacia la exportación. El cambio más radical se implementó en 1989, cuando el gobierno lanzó una campaña de modernización del campo basada en reforzar el papel de los mercados a través de la privatización de las empresas públicas de transformación y comercialización de productos agrícolas, el abandono de los subsidios ligados a la producción y su transformación en pagos directos a los productores y la apertura de la agricultura al mercado internacional incluidos los cultivos correspondientes a la canasta básica alimentaria (Montagut y Vivas, 2009). Esta reforma se opera principalmente a través de tres estrategias: el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que México firma en el año 1986, del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) en 1994 y la puesta en marcha del Acuerdo Agrícola de la Ronda Uruguay del GATT en 1995. De manera que los objetivos de los tres fueron complementarios para sujetar al país a la lógica geoeconómica del nuevo régimen como se expondrá en el presente apartado.

Sobre este proceso me parece oportuno señalar que dichos compromisos pactados por el estado mexicano fueron ilegítimos en tanto no se consultó la opinión de la sociedad civil y de los sectores que resultaron directamente afectados. La investigadora Ana de Ita (2016), del Centro de estudios para el campo mexicano (Ceccam), junto con otros autores, elabora un recuento de las organizaciones sociales y campesinas que se opusieron a la firma de los acuerdos desde las primeras negociaciones, como la Unorca, Ugocp, Cioac, Alcano, Cnc, entre otras. La adhesión del sector agropecuario y forestal consistió en uno de los temas más polémicos puesto que abría paso a una mayor subordinación de las actividades económicas estratégicas y explotación ecológica a beneficio de la economía estadounidense, dada la enorme diferencia productiva construida a partir del segundo régimen agroalimentario.

Privatizaciones e inversión transnacional

Como parte de la política de modernización del campo mexicano, el gobierno federal a cargo del expresidente Carlos Salinas comenzó a ordenar el retiro del estado de la mayoría de las actividades económicas inherentes a la política agroalimentaria, lo cual se haría extensivo a otros sectores. Una de sus expresiones extremas fue el aceleramiento de la tendencia que comenzó a mediados de los años sesenta sobre la reducción de los subsidios, la desincorporación y privatización de las empresas estatales. En esta transferencia del capital público hacia propietarios privados, Rubén Trejo (2012) identifica tres ciclos, de los cuales me interesa resaltar el primero, comprendido entre 1980 y 1987, dominado por la enajenación de las paraestatales y cooperativas relacionadas al sector agroalimentario en total con un

valor promedio de 30 millones de dólares.⁴⁷ Su caracterización del proceso señala que:

la distribución sectorial de las privatizaciones en los países en desarrollo tuvo el siguiente desempeño: las empresas agrícolas dominaron con 100 transacciones, siguieron los servicios con 70 y las manufacturas con 55. Es importante señalar que los tres sectores mencionados participaron con 50% del total de las ventas, mientras la electricidad, las finanzas, el transporte y los hidrocarburos únicamente representaron 21% del total, a pesar de que aportaban 90% del endeudamiento de las empresas gubernamentales. En cambio, en los países industrializados los sectores transferidos más importantes fueron las manufacturas con 56 ventas, el transporte con 35, las finanzas con 27, los servicios con 26, los agronegocios con 20, los hidrocarburos con 16 y las telecomunicaciones con 13 (Trejo, 2012:102).

La inversión extranjera directa (IED) e indirecta respaldada por el gobierno estadounidense fue una herramienta central para llevar a cabo la desincorporación y privatización de las empresas paraestatales en México. La IED fue utilizada para la compra de pequeñas y medianas empresas, como grupos pesqueros e ingenios azucareros (Concheiro, 1996), mientras que la inversión en valores de portafolio como la *American Depositary Receipts* (ADR) y la *Global Depositary Receipts* (GDR), instrumentos que permitían emitir acciones directamente en la bolsa de valores estadounidense funcionaron para la compra de empresas de telecomunicación y financieras (Vidal, 2001).

⁴⁷ En el segundo ciclo que abarca las privatizaciones entre 1988 y 1992, dominaron las transacciones hacia las grandes firmas internacionales, incrementándose el promedio de las transacciones a 96 millones de dólares, en este destacaron México, Argentina y Brasil, debido a que aportaron más de 80% de los ingresos totales de las privatizaciones en América Latina. Para el tercer ciclo a principios del nuevo milenio, México desaparece de la lista de países destacados en la aplicación de las políticas neoliberales, su participación disminuyó en relación a los dos primeros ciclos debido a que estaba muy cerca de completar la agenda privatizadora (Trejo, 2012:118).

Reformas agrarias-agrícolas

La entrega de la agricultura al comercio internacional requirió en primer lugar de la eliminación de la estructura nacionalista agrícola y por lo tanto agraria, creadas durante el segundo régimen. De manera que las facultades de la Conasupo y el carácter legal del ejido, que garantizaban la propiedad social sobre la tierra, fueron considerados por los negociadores del TLCAN obstáculos para el establecimiento de la zona de libre comercio.⁴⁸ En los compromisos del GATT se incluyeron los del TLCAN, donde México se comprometió a eliminar dichos “obstáculos” y liberalizar la totalidad de su producción agropecuaria para el año 2003 reduciendo a cero sus tarifas. Esta última condición contemplaba un periodo de apertura más largo para los productos considerados sensibles (maíz, frijol y leche en polvo), a pesar de ello, el gobierno los entregó durante el periodo de transición regular (Puyana, 2014).

Paradójicamente estas condiciones fueron más severas para México que para el hegemon del segundo régimen agroalimentario, debido a que sus representantes ganaron ante el GATT la cláusula de nación más favorecida, por lo que el país menos desarrollado otorgó tratamiento de menos desarrollado a la potencia económica a pesar de que la diferencia productiva era ventajosamente superior en Estados Unidos. Por si no fuera suficiente tal asimetría, el gobierno mexicano destacó por su docilidad, eliminando las barreras no arancelarias como las fitozoosanitarias y órdenes de comercialización que no eran obligatorias y que son aplicadas en Estados Unidos y Canadá para los productos mexicanos, así como disminuyendo las tarifas aduaneras más de lo exigido (Puyana, 2014).⁴⁹

⁴⁸ Por este motivo paralelo a la primera ronda de negociación del TLCAN en el año 1992 se modifica el artículo 27 constitucional con el propósito de cancelar el anterior reparto agrario y expandir el negocio de compra de tierras abriendo la posibilidad legal a las empresas privadas de concentrar territorios propios de los ejidos, antes de la reforma inembargables, inalienables e imprescriptibles.

⁴⁹ Bajo este nuevo esquema regulatorio México ha tenido que afrontar demandas sustentadas por las corporaciones transnacionales como Cargill y ADM que se amparan en los compromisos firmados en el TLCAN. Estas son resueltas en tribunales internacionales (como el Ciadi) con mayor peso legal que la constitución mexicana. Por ejemplo, en el caso en que el estado intentó proteger a los pequeños productores locales de azúcar a través de la creación de impuestos a la importación de gaseosas y otras bebidas que contenían un tipo de endulzante (HFCS), fue demandado por parte de Cargill quien alegaba que se violaba el capítulo 11 del TLCAN. El tribunal como suele ocurrir en la mayoría de los casos,

El presupuesto asignado a Procampo, de acuerdo con Pilar López, empezó a decaer desde 1999, su fondo anual más alto 29 millones de pesos se destinó en 1995, apenas un año después de su creación, y el más bajo lo ha tenido en 2016 con sólo 10 millones de pesos. Al mismo tiempo se ha reducido también la cantidad de productores beneficiados (López, 2019:12).⁵⁰ La desarticulación de Conasupo también implicó la cancelación del precio de garantía para el maíz y el frijol a partir de 1993, el fin de los subsidios a la comercialización, almacenamiento, transporte, transformación, aseguramiento de las cosechas y venta al menudeo paulatino hasta el año 1995, con lo que dejaron de distribuirse alimentos contemplados en el Sistema alimentario mexicano para la atención de poblaciones rurales y urbanas vulnerables (Patel, 2008:60). Se dificultó el acceso a los pequeños agricultores a los créditos productivos (que contemplaban, semillas, fertilizantes, energía, agua y otros) y con ello se derrumbó la estructura de producción de alimentos para el consumo doméstico y la posibilidad de futuro de las formas de existencia indígena-campesina.

resolvió a favor de la transnacional, condenando al Estado mexicano a pagar indemnización a la transnacional. Luego de ello, otra compañía, también de origen estadounidense, Corn Products International demandó a México por la misma causa, al igual que ADM. México es el país que mas ha tenido que afrontar este tipo de demandas, la mayoría se basan por decisiones que corresponden a la soberanía nacional (creación de impuestos, orientaciones de política económica, ambiental o de salud) (Gorenstein, 2016:21).

⁵⁰ Procampo profundizó la asimetría económica entre los productores capitalistas y los campesinos, ya que como los programas anteriores benefició a través de presupuesto público primordialmente a los empresarios, esta condición es observable desde la composición del padrón de beneficiarios. De acuerdo a un reporte de evaluación del año 2019 “el Procampo refleja en su padrón de beneficiarios la desigual estructura agraria del país: el grueso de los productores en el país son minifundistas (menos de 5 hectáreas) pero hay una gran concentración en pocas manos de las tierras de mejor calidad y con riego. En 2001, el 44.04 por ciento de las unidades de producción inscritas en el programa eran de entre 1 y 2 hectáreas y concentraban tan sólo el 18.79 por ciento del total de hectáreas beneficiadas; le seguían en importancia las unidades de menos de una hectárea (17.43 por ciento de las unidades) con sólo 2.78 por ciento de las hectáreas cubiertas por Procampo. En el lado contrario, 0.27 del total de las unidades de producción concentraban el 7.45 por ciento de las hectáreas cubiertas con Procampo y eran unidades que en promedio tenían 91.70 hectáreas” (López, 2019:8). Esta asimetría se expresa también en la distribución geográfica de los cultivos, el norte y centro occidental del país que se especializan en los cultivos para la exportación concentran la mayor parte del presupuesto.

Comercio exterior

Desde su incorporación al GATT, México fue presionado para eliminar todos los permisos previos de importación que mantenían productos de la canasta básica alimentaria como: maíz, frijol, avena, trigo, cebada, mijo, malta, huevo, pollo, leche, papa, café, aceites, caña de azúcar, etcétera. Con la entrada en vigor del TLCAN estas condiciones empeoraron a la vez que se vio ampliado el conjunto de cultivos afectados. Los subsidios vinculados a los precios de los productos, insumos y servicios estatales fueron considerados causa de distorsión en el mercado por lo que fueron convertidos en tarifas directas a los productos, desacoplados del volumen producido. Las tarifas eran calculadas a partir de la diferencia entre los precios internos y los precios internacionales en relación a un periodo base 1989 a 1991. No obstante, el gobierno redujo el nivel de aranceles más allá de sus compromisos con el GATT *pasando de ser superiores al 100 por ciento en 1986 a sólo 20 por ciento en 1987* (De Ita, 2006:35).

El resultado fue catastrófico para la producción interna que no resistió la competencia impuesta por los precios de las mercancías importadas desde Estados Unidos, la agricultura mexicana padeció un proceso de “maicificación” debido a las consideraciones que el gobierno tuvo respecto al maíz y la falta de protección para la mayoría de los cultivos de granos básicos y oleaginosas. Cerrada la agencia estatal de comercialización del maíz, el comercio y la distribución de este grano quedó acaparado por corporaciones transnacionales: Cargill, Arancia, Maseca (filial de Archer Daniels Midland más conocida como ADM) y Minsa, mismas que monopolizan la compra de maíz en los campos mexicanos (Delgado, 2010), una situación paralela ocurre con el café, y la caña de azúcar. En esta condición, el alza en los precios internacionales no se traduce en mayores precios para los pequeños productores mexicanos. Lo mismo ocurre con otros cultivos atractivos para el modelo productivo del tercer régimen como el café, el chocolate, el arroz y las frutas y vegetales tropicales, donde la producción de los pequeños productores en lugar

de ser destinada prioritariamente al abasto interno, termina siendo acaparada por las compañías para su venta en el extranjero.⁵¹

Desde entonces, con la importación masiva de productos agropecuarios estadounidenses a precios por debajo de su coste de producción interno, se destruyen las bases de la economía de subsistencia de la población rural mexicana. Al tiempo que el campesinado ve empeorar sus condiciones de trabajo y de vida, los agronegocios, basados en la agricultura de exportación, aumentan su presencia en los espacios más productivos del país. Esto se puede observar en la multiplicación de cultivos perennes de frutas y hortalizas principalmente para el mercado estadounidense, que como se expuso antes, de 6 millones de hectáreas en 1980 transitó a abarcar 6 millones en 2010 (López, 2019).

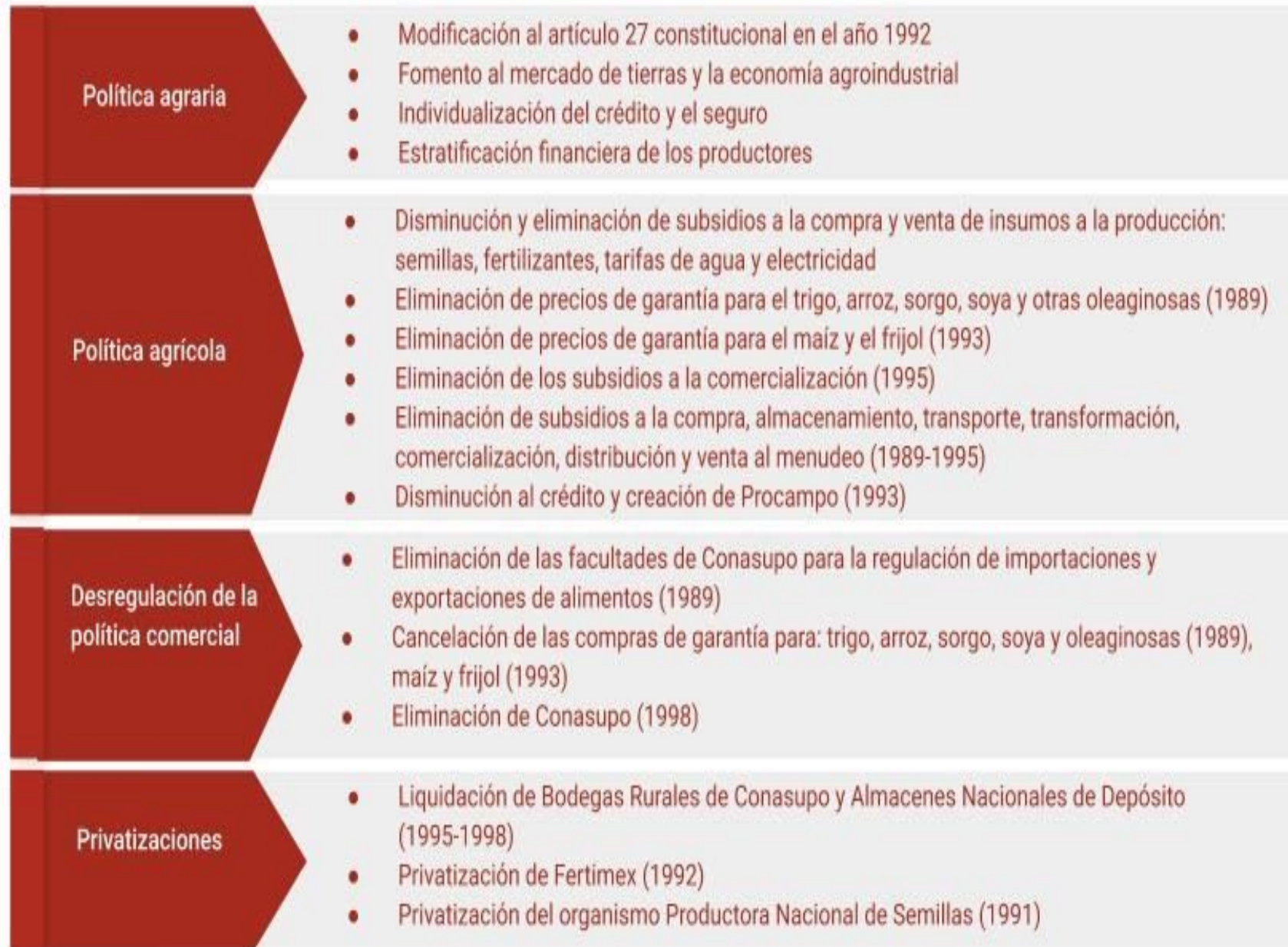
Además contrario a la expectativa neoliberal sobre la liberalización de la economía agrícola, el avance en las ventas o compras mexicanas desde países con acuerdo, excepto los miembros del TLCAN, es marginal, medio punto porcentual en las importaciones y 2.8 en las exportaciones (Puyana, 2014). Los principales destinos de los productos agrícolas mexicanos continúan siendo mayoritariamente para Estados Unidos, alrededor de 291 miles de millones de dólares, Canadá, 22 mmd, China con 6 mmd y Alemania y Japón con 4 mmd.

En cambio, las importaciones totales provienen en poco más de 50 por ciento de Estados Unidos y en granos básicos llega a representar hasta 90 por ciento algunos años (MIT, 2015). Esta relación también se expresa en la balanza comercial de productos agropecuarios, aunque también alimentarios procesados, que desde la entrada en vigor del tratado, expone un saldo comercial negativo, a excepción de la fluctuación entre el año 2008 y 2010 debida a la coyuntura que elevó la elasticidad de los precios reduciendo el valor comercial entre importaciones y exportaciones. Al respecto consúltese en Anexos el *gráfico 2*.

⁵¹ En este nuevo ordenamiento productivo se inscribe la potencialización del campo mexicano en cultivos ilegales como la marihuana, la amapola y el opio (UNODC, 2018).

Aunado a esta restricción del comercio internacional que ha resultado del compromiso del estado con el TLCAN, México también se posiciona como el país de América Latina que mayor cantidad de demandas ha tenido que pagar ante las transnacionales que alegan violaciones a cláusulas del tratado, mismas que refieren a situaciones correspondientes a la soberanía nacional. Éstas demandas se resuelven en tribunales internacionales para el Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre estados y nacionales de otros estados, a favor de las compañías, obligando al estado mexicano a pagar indemnizaciones e incluso reembolsos sobre ganancias esperadas (UNCTAD, 2014).

Estrategia para la alineación de México al tercer régimen agroalimentario



La territorialidad del régimen agroalimentario neoliberal-corporativo

México, dentro de lo que reconocemos como unidad jurídico-geográfica, incorpora una amplia diversidad de formas de organización territorial manifiestas en sus paisajes, estéticas, identidades, dietas y sistemas culturales tan distintos como sus poblaciones. Esta diversidad produce diferentes espacios y relaciones sociales que coexisten en contradicción y conflicto en oposición al orden dominante. De acuerdo con Lefebvre (1974:102) el punto de partida para pensar el territorio es el espacio como producción social, “la materialización de la existencia humana”. Por lo mismo resulta equívoco hablar del territorio como unidad o realidad única e inamovible porque el espacio y las relaciones sociales se encuentran en movimiento a través del tiempo, este movimiento continuo conforma un proceso de producción de espacios y territorios, no considerarlo provoca lecturas poco sensibles a la identificación de diferencias y disputas.

En esta situación, se complejiza el ejercicio de ocupación y dominación que el régimen agroalimentario puede ejercer en nuestro país, pero también su estudio en virtud de la hipótesis planteada en este trabajo en la que el régimen despliega estrategias diferenciadas en el espacio dependiendo la utilidad económica que persiga, tal y como se observa en diferentes dimensiones e intensidades a lo largo del territorio nacional, como se desarrollará en este apartado.

La aproximación abordada en la presente investigación se realiza a una escala nacional, esto no implica que se reduzca la comprensión del territorio a una acepción monolítica. Por el contrario, la inquietud de dar cuenta de las conductas generales que comporta el régimen, reconoce la necesidad de recuperarlo desde un enfoque integral y multidisciplinario que permita analizarlo en sus diferentes elementos y niveles.⁵³

⁵³ El territorio es interpretado de diversas formas dependiendo la intencionalidad y puntos de partida de cada perspectiva. En los abordajes académicos previos al giro espacial, al que hicimos referencia en el capítulo uno, se privilegió la dimensión económica-jurídica del territorio en el que se destacaba su construcción a partir de relaciones de poder vinculadas al ejercicio del estado-nación y su percepción como una de las bases fundamentales de la producción. Aportaciones de la filosofía postestructuralista, como las ideas de Deleuze y Guattari (1997) de discontinuidad, diferencia y diseminación permiten a la geografía y a las

En tanto el propósito de este apartado consiste en ubicar los diferentes mecanismos de los que dispone el tercer régimen agroalimentario sobre el territorio para disputar su papel hegemónico en las distintas esferas económicas del proceso alimentario (producción, distribución y consumo), conviene destacar la dimensión del territorio como “espacio de dominación y apropiación sociedad-espacio que se reproduce a lo largo de un continuum que va desde la dominación político-económica más concreta y funcional hasta la apropiación más subjetiva o cultural-simbólica” (Haesbert, 2011:81). En este sentido, la tipología elaborada por el geógrafo Bernardo Mançano, permite analizar ese tránsito en diferentes momentos.

El modelo analítico de Mançano (2009) distingue dos tipos de territorio. El primero hace referencia al territorio como espacio de gobernanza organizado en distintas escalas geográficas desde lo local hasta lo internacional, en él la figura del estado es central como garante de la soberanía. Este territorio zonal, de acuerdo a la estrategia de implementación del régimen planteada en este capítulo, corresponde al primer y más reconocible momento/territorio en el que se proyectó el poder político-económico de las corporaciones por medio de la política neoliberal proveniente de los órganos gubernamentales y agendas multilaterales impuesta al estado mexicano a costa de su soberanía alimentaria.

Este nivel de observación del territorio permite anotar una lógica contradictoria a su propia constitución: inmersa en la disputa entre la figura de la corporación y el estado como garante del territorio, al adecuar todas las condiciones institucionales para la recepción del régimen, transfiere el conjunto de sus facultades (espacio de supuesta representatividad de múltiples actores colectivos) hacia entidades privadas que apelan a su disminución. Es decir, representa una contradicción dentro del sistema estado-nacional en el que el poder incrementado de las corporaciones transnacionales, confronta las mismas entidades que le impulsaron. A decir por Ceceña (2017:43):

ciencias sociales comenzar a pensar el territorio más allá de una superficie continua y delimitada con claridad, como los territorio-zona, y asumirlo también desde una concepción híbrida entre materialidad e idealidad, como pueden ser el territorio en estructuración de red que conecta diferentes puntos o áreas a partir de relaciones sociales específicas.

las grandes corporaciones como entidades de poder globalizadas, ya no acatan las legalidades sociales, las manejan; ya no responden a los poderes estatales, los arrastran; ya no se detienen en las fronteras de la extinción, devastan. Son el sujeto central del capitalismo contemporáneo y su poder les ha permitido alcanzar el horizonte de impunidad.

En tanto que se resaltó el carácter de apropiabilidad del territorio, como espacio instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él con una intencionalidad, tienen lugar distintas formas de afirmación o relación con el territorio. Dicho de otro modo, dentro de un territorio se desarrollan diferentes procesos sociales de territorialización, en virtud de ello el territorio se caracteriza casi siempre por más de una territorialidad.⁵⁴ Este proceso es capturado en el concepto de Milton Santos de territorio usado (Santos, 2002).⁵⁵ Así, el capital, en armonía a la política oficial del estado contemporáneo, administra el proceso de territorialización del país, donde la espacialidad asociada al sistema estado-nación se erosiona frente a la maquinaria de poder material e inmaterial de las corporaciones, que se apropian, usan y dominan el territorio produciendo una realidad hegemónica: la realidad neoliberal.⁵⁶

Retomando el planteamiento de Mançano (2009), el segundo territorio se forma por diferentes tipos de propiedad: individual y colectiva, capitalista y no capitalista. Se encuentra contenido dentro del primero, lo que significa una estrecha relación entre el territorio como espacio de gobernanza y como propiedad. De acuerdo con nuestro autor “Esta relación está determinada por las políticas de desarrollo; por

⁵⁴Territorialidad o territorializarse significa crear mediaciones materiales, espacio-temporales, que proporcionen un poder efectivo sobre la reproducción del sujeto o sujetos que ocupan el territorio, poder que es siempre material e inmaterial de dominación y apropiación al mismo tiempo.

⁵⁵ “El territorio usado se constituye como un todo complejo donde se teje una trama de relaciones complementarias y opuestas. De allí el vigor del concepto, invitando a visualizar como un proceso las relaciones establecidas entre el lugar, la formación socio espacial y el mundo (p.3). El territorio usado, visto como una totalidad es un campo privilegiado para el análisis porque, por un lado, nos revela la estructura global de la sociedad y, por el otro, la propia complejidad de su uso.” (Santos, 2000:12).

⁵⁶ La universalización forzada de la territorialidad neoliberal violenta modos de existencia, identidades, usos del espacio, significaciones y todo lo que no se ajuste. Empezando en un principio la desterritorialización de lo previo que a su vez implica el exterminio físico o ideal del sujeto asociado a ese territorio (des-sujetización) y la reterritorialización donde ya no cabe lo previo o funciona a manera de exclusión (Ceceña, 2017).

tanto quien determina la política define también la forma de organización del territorio.” (Mançano, 2009:5). De este modo, tenemos entonces una confrontación entre la política del régimen agroalimentario neoliberal diseñada a partir de los intereses de las corporaciones y la economía política de las comunidades campesinas, unidades de producción no capitalistas, donde las comunidades restringidas al proyecto de gobernanza del estado ejercen un poder de decisión, respecto a la política económica oficial, inferior al inconmensurable poder de las corporaciones transnacionales. Fortaleciéndose así, la lógica expoliadora del capital del primer nivel del territorio hasta el segundo.

Las propiedades campesinas y las capitalistas, que el régimen confronta en amenaza de exterminio de las primeras, representan territorialidades totalmente opuestas. Por ejemplo, en lo que concierne a la etapa primaria de la producción de alimentos, la territorialidad de la economía campesina se basa, a grandes rasgos, en cultivos varios y rotativos a pequeña escala con predominio de trabajo familiar para el abasto local, se caracteriza por el cuidado de la biodiversidad y la heterogeneidad de sus paisajes. Contrariamente, la territorialidad de las propiedades capitalistas destinadas a la producción de alimentos básicos para la exportación e insumos para los productos ultraprocesados, depende de la producción a escala industrial, es decir, el agronegocio. El cual se distingue por la transformación de los paisajes agrícolas-campesinos y de los diversos sistemas ecológicos en gigantescos monocultivos altamente mecanizados con preponderancia de formas de trabajo a destajo, utilización de agrotóxicos y semillas transgénicas, que por la intensidad del proceso erosionan la tierra y demandan el consumo de mayores territorios (condición fundamental para su reproducción). Imprimen paisajes homogéneos, rectilíneos, propios de la organización espacial al interior de las fábricas.

El contraste se expresa no solo en la estética del paisaje, organización del trabajo, y tecnologías, sino también en el usufructo de la tierra. Mientras que la economía campesina es cíclica y atiende una variedad de alimentos según su temporada, como el caso de la milpa (sistema agroecológico que alterna maíz, frijol, calabaza y chile). La agricultura industrial se especializa en función de las ventajas comparativas del mercado, ya sea para la alimentación humana, animal o

agrocombustibles. Se les denomina *flex crops* o *cultivo comodín*, son el modelo de agricultura industrial promovido por la FAO para el siglo XXI (2009), adecuado para la triada global alimento-forraje-combustible (Borras, 2011). De modo que las mercancías más rentables para el régimen son acaparadas por las corporaciones, muchas veces cancelando la posibilidad de una producción campesina alterna, o concentrándola. Razón por la cual en muchas partes del país y del mundo resulta imposible encontrar mercancías-alimento que no provenga de la industria agroalimentaria, algunos ejemplos globalizados son: café, cacao, soja, arroz, trigo, sorgo, huevo, pollo, pavo, leche.⁵⁷

En México las propiedades no capitalistas componen una parte considerable del territorio, la repartición jurídica de la tierra conquistada hasta la reforma agraria cardenista heredó dos tipos de tenencia colectiva: la ejidal y las comunidades agrarias.⁵⁸ Según el censo agrícola, ganadero y forestal del año 2007 y el IX Censo ejidal, se estima que una tercera parte de la superficie continental mexicana (31.7%) se encuentra bajo tenencia comunal o ejidal resguardada por comunidades indígenas y campesinas.⁵⁹ Aunque la desposesión de los territorios colectivizados no es un fenómeno exclusivo de la fase neoliberal, en esta última los medios para llevarla a cabo han sido altamente sofisticados. Actualmente, las formas jurídicas

⁵⁷ Este contraste expresa una generalidad más no una regla. En el país existen casos de comunidades campesinas que incorporan técnicas de la agroindustria como fertilizantes, pesticidas y semillas transgénicas de las corporaciones agroquímicas como Du Pont, Bayer o Monsanto. Sin embargo, éstas prácticas son resultado de presiones externas a la comunidad, sobre todo económicas. O incluso por contaminación vía polinización, producto de los cultivos transgénicos experimentales, como las tragedias de contaminación provocadas por Monsanto en la península de Yucatán y Quintana Roo (LET, 2017) a través de soja genéticamente modificada y la diseminación supuestamente accidental de semillas transgénicas de maíz y algodón de Bayer y Monsanto en la sierra norte de Oaxaca, región de cultivos originarios (Quist/Chapela, 2001).

⁵⁸ Las hay de diferente extensión, dependiendo de sus recursos y características, son destinadas para diferentes usos que pueden incluir: parcelas individuales para cultivo o actividades agropecuarias, parcelas comunes para otros usos específicos acordados en asamblea, solares o áreas privadas para la vivienda y parcelas propiedad del ejido donde pueden ubicarse bienes colectivos como pozos, viveros, cuerpos de agua, almacenes, molinos, etcétera. (Morett y Cosío, 2017). Además 80% de bosques y selvas están en propiedad social, así como 74% de la biodiversidad y las 2/3 partes de los litorales del país (Biodiversidad, 2016).

⁵⁹ Esto corresponde a 33,628,597 hectáreas de las cuales el 56.4% se destina a uso agrícola bajo condiciones de temporal y 11.2% poseen parcelas con riego.

que enmarcan la propiedad no capitalista no bastan para garantizar la defensa del territorio frente a la expoliación que ejercen las corporaciones transnacionales.

Enuncio a continuación tres de sus estrategias, diferenciadas espacialmente, para la dominación, subordinación y explotación de los cuerpos y territorios sobre el segundo nivel de territorio (oposición propiedad capitalista vs propiedad no capitalista), vigentes en el país y que constituyen diversas formas de acaparamiento del territorio por parte de las corporaciones. Es decir, de territorialización del tercer régimen agroalimentario.

Compra masiva de tierras

En América Latina el acaparamiento de grandes extensiones territoriales por parte de empresas transnacionales dedicadas al agroextractivismo (agronegocio, agua, minería, hidrocarburos) se ha visto reforzado a partir de la crisis alimentaria y financiera de 2008, que aumentó el interés de los inversionistas por colocar sus flujos de capital sobre los recursos naturales del Sur Global, en tanto las inversiones que no encontraron condiciones de rentabilidad en el sector inmobiliario se orientaron hacia el terreno alimentario, se orilló a cultivos fundamentales como el trigo, la soja, el maíz, el sorgo o el arroz en objetos de especulación o las llamadas *commodities*. Inclusive el Panel de expertos de alto nivel (PEAN) del Comité de seguridad alimentaria (CSA) de la ONU y los modelos de desarrollo agrícola "Nueva Agricultura", promovidos por el Banco Mundial, proyectan una concentración de tierras de 70 millones de hectáreas dedicadas a la agroindustria en los países del Sur Global para el año 2030, con una tasa de crecimiento de 6 millones anuales (Giraldo, 2015).⁶⁰

El acaparamiento se realiza desde múltiples vías que las metodologías de los observatorios independientes (por ejemplo: ETC Group, GRAIN, OXFAM y Land

⁶⁰ Reportes asistidos por la FAO exponen que Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay experimentan un elevado grado de acaparamiento de tierras. México y Nicaragua experimentan un grado regular de acaparamiento de tierras y sólo Trinidad y Tobago son identificados como los únicos dos países de América Latina y el Caribe que lo experimentan nada o casi nada (Borras, 2011). En la mayoría de los casos destaca la inversión de capitales extranjeros de corte translatinoamericano con matriz en Estados Unidos, Canadá y China. Figuran con frecuencia BASF, Monsanto, Bayer, DuPont, Dow Chemical y Syngenta (ETC Group, 2015).

Matrix) no alcanzan a rastrear en su totalidad, ocurre bajo diferentes regímenes de derechos de propiedad, condiciones agroecológicas, localización, e incluyen la mediación del estado como promotor de la privatización, imbricado con grupos criminales.⁶¹ Pese a que este panorama dificulta la tarea de los observatorios, éstos consideran que el fenómeno tiene una presencia regular en el país con tendencia a incrementarse.⁶²

El acaparamiento de tierras implica otro mecanismo de restricción para los procesos comunitarios de producción de alimentos agroecológicos o alternativos al régimen, que viéndose acorralados por el progresivo endeudamiento, generado a partir de la desvalorización estructural de su trabajo (cuestión que retomaré más adelante), se ven forzados a la venta de sus predios, ocurriendo en términos generales un movimiento contrario al del segundo régimen que atrajo durante la década de los sesenta y setenta población para el trabajo rural. Misma que hoy resiste deudas y exclusión, ahora sin la mínima cobertura institucional, frente a la conminación de los intermediarios corporativos, bancos, suministradores de semillas, insumos y maquinaria.⁶³

Entre los acaparadores se pueden ubicar desde fondos estatales o con apoyo estatal; figuran como principales inversionistas en la agricultura del siglo XXI:

⁶¹ Que por medio de operaciones ilícitas efectúan el desplazamiento forzado de las poblaciones, de manera paralela o vinculados con las fuerzas represivas institucionales, a través de dinámicas coercitivas, amenazas o actuando como fraccionadores clandestinos “que dicen ser los verdaderos dueños de un predio y venden de manera ilegal partes de los terrenos” (Ceccam, 2015, s.p).

⁶² Actualmente, el motivo central del acaparamiento de tierras son megaproyectos mineros, energéticos y de infraestructura (gasoductos, acueductos, represas, petróleo, *fracking*, minería). Lo cual ha articulado abundantes luchas comunitarias y organizaciones sociales en distintos estados de la república en defensa de su autonomía, entendida como la libre determinación sobre sus territorios. Por ejemplo la Asamblea nacional de afectados ambientales (ANAA) para el año 2014 contabilizó 600 conflictos activos a lo largo y ancho del país que incluyen procesos locales en oposición a la instalación impuesta de rastros industriales, mega-granjas, monocultivos de productos para la exportación y transgénicos.

⁶³ Frente a la creciente amenaza del acaparamiento corporativo, en países de Europa y en Estados Unidos, se está observando un repliegue de los pequeños y medianos productores, incorporando saberes campesinos-agroecológicos en un intento de independizarse de los mecanismos y técnicas del régimen agroalimentario (Rosset y Martínez, 2016). Por otro lado, en países del sur global crecen las uniones de campesinos y trabajadores de la tierra por iniciativas de recuperación de la tierra y recampanización, algunos casos en México son: el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Campo No Aguanta Más.

Europa, Estados Unidos, Arabia Saudita, Emiratos Arabes, Libia y Qatar; hasta fondos de capital privado (Goldman Sachs, Mitsui, Palmer Capital, Bidwells, Jarch Capital, Renaissance Capital, etcétera) en los que operan de manera conjunta las ya conocidas compañías del agronegocio y recientemente corporaciones de otros rubros ahora “colaterales” al negocio alimentario, como: ExxonMobil, Sun Biofuels, Flora EcoPower, ScanFuel, Agrolis, entre otras (Delgado, 2010:37).

En el contexto de esta confrontación en México, el marco censal agropecuario del año 2016 ubica del territorio destinado a uso agrícola en el país, 41 por ciento bajo propiedad privada. De estas, alrededor de 190 millones de hectáreas, se concentran casi la mitad en los estados de Veracruz, Estado de México, Chiapas, Puebla, Hidalgo y Michoacán. En estos mismos estados se lleva a cabo la producción de los principales productos de exportación agroalimentaria nacional: carne de bovino, aguacate, café cereza, pera, limón y fresa (SIAP, 2017).

Además, debido a la competencia contemporánea de los bienes agrícolas entre el mercado de alimentos, agrocombustible⁶⁴ y forraje para ganado, a partir del 2008 se tiene identificado en el país la expansión de plantas productivas de etanol, pasta de maíz para forraje, dióxido de carbono para fertilizante y agrodiesel. En Sinaloa existen tres plantas para producir etanol a partir de maíz blanco local, con capital de Cargill, en los municipios de Salvador Alvarado, Ahome y Navolato, la última con capacidad para producir 350 mil litros diarios destinados a la exportación para California y Arizona, Estados Unidos.

En Puente Nacional, Veracruz, comenzó en 2018 a cargo de Pemex la construcción de una refinería de etanol a partir de la producción local de caña de azúcar; pretende alcanzar en una primera etapa la producción de 60 millones de litros anuales hasta llegar a 120 millones de litros cada año. Además de estas plantas existen 35 proyectos en construcción en el país para la producción de

⁶⁴ Se utiliza el término “agrocombustibles”, debido a que son combustibles sustitutos de la gasolina y el diesel derivados de productos agrícolas como el maíz, la caña de azúcar, la remolacha, el girasol, la colza, la palma aceitera, entre otros. En cambio, el término “biocombustibles” como también se les denomina, es mayormente promovido por las empresas y los gobiernos neoliberales para atribuirles una connotación positiva (bio-vida) como energías sustentables, lógica que como se trata en el presente trabajo se desmiente desde el momento en el que se utilizan cultivos transgénicos para aumentar su productividad y/o desplazan a la producción alimentaria.

agrocombustibles.

Cargill y Archer Daniels Midland, más conocida como ADM, representan una de las más grandes compañías del agronegocio con participación en el negocio de los agrocombustibles. De acuerdo con McMichael (2009) son las principales beneficiarias de la desviación de maíz mexicano hacia la producción de etanol y del alza en el precio de las tortillas, a la par se encuentran asociadas con filiales mexicanas como Gruma que procuran resguardar su intervención.

Despojo legal

Con la diferenciación de este mecanismo que se señala en este apartado como despojo legal, no pretendo desestimar las prácticas de despojo presentes en la compra privada de tierras nombradas anteriormente, por el contrario tiene la finalidad de destacar otras formas dirigidas a la valorización y privatización de los territorios que no pasan por un contrato de compra-venta y por ende, resultan más complicadas de ser cuantificadas por los observatorios como parte del acaparamiento corporativo de tierras. El acaparamiento se registra con principal atención cuando este implica la compra-venta de un terreno superior a 200 hectáreas (espacio equivalente a la distribución de 5,000 unidades productivas campesinas) o se da un cambio de producción de pequeña a gran escala. Este modelo resulta insuficiente para la sistematización del fenómeno en México debido a la conformación agraria de la región en la que cerca de 200 millones de hectáreas son propiedad social y se encuentran en manos de 5.7 millones de indígenas y campesinos que de manera individual poseen predios de apenas dos hectáreas por familia (Ceccam, 2015).

No obstante, la tendencia de la agricultura del nuevo régimen impulsa como modalidad organizativa cada vez más vigente los *pools* de siembra, un sistema de producción agroindustrial basado en el arrendamiento de grandes extensiones de tierra y la contratación de paquetes tecnológicos asociados al monocultivo. Los *pools* han significado en América Latina un incremento del porcentaje de la producción de monocultivos en manos extranjeras, sin que ello requiera la transferencia en la propiedad del suelo (Gorenstein, 2016). Esta modalidad

profundiza el patrón de especialización basado en commodities, al tiempo que desata tensiones por el acceso a los recursos tierra y agua dentro y alrededor de los terrenos ocupados.

Como parte de esta actualización neoliberal en el nuevo milenio, el estado mexicano aprueba durante la administración de Enrique Peña Nieto un conjunto de políticas, denominadas Reformas estructurales, que tuvieron como propósito general permitir la intervención legalizada de las corporaciones transnacionales en ámbitos estratégicos para la economía nacional antes reservados a las empresas públicas.⁶⁵ Mismas que comprendieron una regresión histórica asentada en la Constitución que abarcó a la Ley de hidrocarburos, de la industria eléctrica, de energía geotérmica, minería, inversión extranjera, aguas nacionales, asociaciones público privadas, entre otras. Esta contrarreforma aseguró el resguardo de dos intereses prioritarios para el régimen: la concesión de derechos para la explotación, transformación y venta de recursos naturales a particulares, con énfasis en los hidrocarburos, y el carácter de actividades prioritarias sobre cualquier otra instalada en el mismo sitio.

Por medio de estas modificaciones se introdujeron nuevos mecanismos, administrados por el estado, que autorizan la expropiación o la ocupación temporal de los territorios por parte de las empresas inversionistas. Una de las figuras que más ha llamado la atención es la “servidumbre legal de hidrocarburos”, diseñada para facilitar la ejecución forzada de transferencias de dominio, usufructo, ocupaciones temporales y expropiaciones. Pero junto a ella se crearon muchas más como: *la ocupación temporal, la intervención, la ocupación o afectación superficial* (Espinosa, 2016). La parcialización de los territorios cercados para áreas naturales protegidas o reservas de la biosfera, contempladas como programas de conservación ecológica en la Ley general de equilibrio ecológico y protección al

⁶⁵ La reforma neoliberal con una inmensa cantidad de leyes modificadas durante la administración peñista (162, más 27 leyes expedidas sin reformas) arrasó con los candados jurídicos y autorizó la entrada legal de las corporaciones a los núcleos agrarios para que realicen sus actividades extractivas y se apropien de los recursos naturales del subsuelo y la superficie (Espinosa, 2016). Lo cual acelera la destrucción, vaciamiento y devastación ambiental de los territorios, el desplazamiento poblacional y la aniquilación de relaciones sociales comunitarias y campesinas, que ya ocurría aunque en menor escala a través de las empresas del estado.

ambiente, se ajustan también como rutas para la exclusión de las poblaciones originarias y prácticas rentistas, al valorizar el territorio exclusivamente como receptáculo de bienes económicos escasos (que no pueden ser producidos por el capitalismo sino que tienen que ser aprovechados de acuerdo a su disposición natural, siendo en esta lógica unos espacios más valiosos que otros).⁶⁶

La creación y puesta en práctica de estas figuras jurídicas expresan la función contemporánea del estado mexicano como creador de mecanismos contundentes de despojo, que no requieren del cambio en los títulos de propiedad (el procedimiento clásico que le supone a las empresas gastar en tiempo y trámites), antes bien les posibilita el control de los territorios en tanto son explotables, para sólo hasta agotarlos ser devueltos a sus legítimos dueños en condiciones inhabitables. Pudiendo resultar, incluso más efectivos para las corporaciones debido a que les permite abiertamente la socialización de los costos de producción y rehabilitación ecológica y los exime del pago de indemnizaciones (aún estas siendo irrisorias en relación al nivel de degradación que ocasiona su economía).

Todo esto perjudica de manera catastrófica la producción agroalimentaria alternativa al régimen en muchos sentidos, se trate o no del despojo del territorio para fines de la industria agroalimentaria. Ya que la concentración de la tierra, prioritariamente para proyectos mineros y energéticos (por su nivel de devastación), incrementa el interés especulativo sobre las tierras fértiles aptas para el cultivo, además eleva el precio de los alimentos. bajo esta modalidad las comunidades

⁶⁶ La valorización en este sentido de un territorio por encima de otro, se puede comprender mejor desde la propuesta marxista de la renta de la tierra, la cual surge como una forma de explicar el carácter de la tierra en el entramado de relaciones de producción capitalista y su transferencia de valor hacia otras ramas de la economía. La cuestión básica que aquí nos auxilia para distinguir el interés de capitalistas y estados por llevar a cabo privatizaciones estratégicas se basa en la condición de escasez desde una perspectiva centralmente social. Dado que no todas las tierras poseen las mismas cualidades (fertilidad, accesibilidad, reservas de determinado recurso, etcétera), aquellas que son consideradas mejores para determinado fin tienden a ser monopolizadas. En el caso de la agricultura capitalista y por ende del tercer régimen, los precios de las mercancías agrícolas son establecidos a partir de los rendimientos de las tierras menos calificadas, al contrario de las mercancías industriales. Esto implica que los productores del régimen que concentran las tierras y tecnologías más “eficientes” (en un sentido estrictamente economicista) se aprovechan de esta renta diferencial, acaparando ganancias extraordinarias a partir del precio fijado. Para profundizar sobre la renta de la tierra consúltese Armando Bartra en *El capital en su laberinto* (2006:61-69).

campesinas son desplazadas y desposeídas de sus medios de producción. Motivo por el cual uniones de campesinos-indígenas y trabajadores de la tierra, dentro y fuera de México, reivindican no solo la defensa del territorio sino la restitución de estructuras institucionales que les permitan recuperar sus capacidades productivas. El caso más amplio en cuanto a tierras recuperadas para la producción agroecológica podría ser La Vía Campesina, “que congrega una constelación global de organizaciones y movimientos sociales de familias campesinas, agricultores familiares, pueblos indígenas, campesinos sin tierra, mujeres y jóvenes rurales, de aproximadamente 200 millones de familias” (Martínez y Rosset, 2008).

Sometimiento capital-trabajo

En este nivel de análisis de territorio en el que se conceptualizó la confrontación entre la propiedad capitalista y la comunitaria, considero pertinente ubicar el sometimiento capital-trabajo que ejerce el régimen agroalimentario sobre las poblaciones campesinas cuando éstas mantienen una producción formalmente independiente al régimen o incluso cuando han sido ya desposeídas de sus medios de producción y por tanto des-campesinizadas. Ya que en ambos casos se sostiene una pugna no sólo sobre el territorio físico (sin necesidad de intervenirlo oficialmente con el agronegocio), sino sobre la corporeidad campesina y su territorialidad.

La migración de las comunidades de los espacios rurales hacia los urbanos es uno de los efectos más visibles de esta disputa en la cual el régimen lleva las de ganar; no obstante, en nuestro país persisten comunidades que diversifican sus actividades productivas con el fin de lograr reproducir su economía campesina para consumo doméstico y local (Bartra, 2006). Lo cual en muchos casos, lamentablemente, no significa que su reproducción quede al margen de las lógicas de poder del régimen. En estas situaciones las corporaciones transnacionales desempeñan estrategias que buscan refuncionalizar el trabajo y la existencia de las y los campesinos para el abaratamiento de sus suministros, acaparando la producción de las pequeñas fincas mediante la imposición de precios establecidos por la competencia global, en el modelo empresarial promovido por la FAO para la agricultura del siglo XXI, eufemísticamente, esta práctica es difundida como

“integración vertical” (FAO, 2017).

Por otro lado, la búsqueda insaciable por la disminución de los costos de producción en los complejos industriales del agronegocio y su dinámica transformación tecnológica, implica dos ejercicios de violencia complementarios, uno es de explotación centrada en la esfera económica y otro de dominación política sobre su existencia. El primero sujeta al productor campesino al intercambio desigual en el mercado, dado el valor de su trabajo no remunerado impreso en su producto. Mientras, el segundo fuerza su exclusión al no recuperar lo invertido en medios de producción (semillas, herramientas, agua, fertilizantes, etcétera.) ni lo indispensable para reiniciar la cosecha.

A decir por Blanca Rubio en su comentario de la renta del trabajo a la renta de la vida: “el campesino es excluido no porque sea atrasado tecnológicamente, aunque lo es, sino porque es despojado no solo del trabajo excedente contenido en su producto, sino de parte del trabajo necesario y de lo que invirtió en medios de producción”(2014:104).

Las condiciones de posibilidad de estos mecanismos, aunque presentes con mayor intensidad en el nuevo siglo, fueron edificadas desde la década de los ochenta con la liberalización de la política agroalimentaria. Lo que fundamentó la inserción estructural de los campesinos al mercado capitalista, expulsándolos de manera masiva hacia las ciudades dentro y fuera del país (el llamado éxodo campesino) y/o sumergiéndolos a la superexplotación de los trabajos asalariados en el agronegocio como jornaleros.⁶⁷

De tal manera que estas formas legales e ilegales de control, sometimiento y explotación de las comunidades rurales y sus territorialidades (el acaparamiento de tierras, las dinámicas rentistas y de despojo, el sometimiento del trabajo y de la vida)

⁶⁷ En México las y los jornaleros agrícolas son sometidos (en ocasiones en contra de su voluntad) a unas condiciones de trabajo en extrema precariedad. Trabajan a destajo (por cubeta), por temporada, por día o por tarea (cantidad de surcos, kilómetros o matas), y “una última modalidad identificada es llamada saliendo y pagando que a diferencia del resto, donde el pago se realiza cada fin de semana , se entrega al finalizar la jornada laboral diaria” (*La Jornada*, 2019). Se aproxima que sólo 7 por ciento de los jornaleros cuenta con algún tipo de prestaciones, 85 por ciento son hombres que provienen principalmente de los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Puebla, Michoacán, Guanajuato y estado de México. Además, apenas el 4 por ciento tiene servicios de salud, el 3 por ciento cuenta con contrato escrito y el 44 por ciento no recibe ingresos (Hernández y Vázquez, 2019:48).

se inscriben en el orden de carácter contradictorio para el propio régimen, en una lógica que se beneficia de la existencia precarizada de las poblaciones rurales mientras atenta de forma etnocida y ecocida contra las mismas.

La alimentación como medio de control

Las estrategias planteadas anteriormente dan cuenta de formas de violencia que el tercer régimen agroalimentario despliega para asegurar posiciones estratégicas para la producción de sus mercancías, en niveles diferenciados pero simultáneos sobre, el territorio. Como mostramos en la presente investigación (a mayor detalle en el tercer capítulo) las mercancías ejemplares del actual régimen corresponden a los productos ultraprocesados, para los cuales la producción agrícola como se expuso es solo la primera etapa en la larga cadena de su fabricación, por lo que en cada una de las fases posteriores desempeña conductas singulares que adecúan el espacio a los requerimientos del proceso, mismas que desatan contraposiciones con diferentes actores a lo largo del país, dispersos u organizados.

Sería necesario avanzar sobre las prácticas generales que el régimen pone en marcha en los ámbitos de la circulación y el consumo para el moldeamiento de un patrón de consumo alimentario dominante. En oposición a la teoría neoclásica del consumidor, según la cual en un mercado libre rige la libertad y autonomía del individuo para decidir sobre su compra (calidad y cantidad) en función del presupuesto del que dispone, lo cual decanta en la expresión de una preferencia colectiva que marca los lineamientos que deben seguir las empresas para elaborar un producto exitoso en el mercado, la teoría del régimen alimentario apuntala la instalación de un proceso histórico y estructural que logra moldear, restringidas formas de consumo a beneficio de las ganancias del fabricante.

Tras haber estudiado la recepción institucional de dicho andamiaje neoliberal corporativo en el país, se propone a continuación que la articulación de las prácticas y estrategias que el régimen desarrolla para asegurar su instalación y prevalencia en el espacio, en detrimento de la autosuficiencia alimentaria, corresponde a la conformación de la nueva política alimentaria nacional, subyugada a la red de corporaciones transnacionales más influyentes. Política en la que las instituciones

gubernamentales quedan discapacitadas de rectorar: regulaciones, reglamentaciones, o proyectos productivos y dietéticos que refuten los intereses de la gran industria. Y no como la erosión o ausencia de una política alimentaria, eso sí, se comporta como una política alimentaria que viola el derecho constitucional a la alimentación, desde los criterios con los que fue pactado.

En ese sentido, y continuando con el argumento de Mançano (2009), su conceptualización sobre el segundo territorio resulta útil para explicar el funcionamiento espacial de los complejos industriales destinados al ultraprocesamiento y distribución de alimentos. El geógrafo brasileño desdobra el segundo territorio en *continuos* o *discontinuos*, su característica fundamental es la relación social que los articula, pueden pertenecer a una persona o institución o a grupos de personas e instituciones. Particularmente la noción del territorio discontinuo, como una red de nodos inter y transfronteriza, acuerpa la distribución espacial de los actuales complejos agro-alimentarios, sus corporaciones transnacionales actúan en una escala global con alianzas estratégicas entre los suministradores de insumos, procesadores, laboratorios químicos, comerciantes, bancos financieros, cadenas de supermercados y restauranteras (Phillip McMichael, 2009, 2010). La agrupación de estas empresas de distintas ramas, cuya asociación opera la fabricación, circulación y venta de los alimentos ultraprocesados, conforman la territorialidad del tercer régimen que se nos presenta de manera aparentemente desagregada y a la vez totalizadora, razón por la que los esfuerzos explicativos que lo comprendan en su totalidad resultan confusos o complejos. En principio porque desde la apreciación cultural actual no suele ser identificado como régimen, a lo sumo como un complejo industrial notable.⁶⁸

Sus productos, siendo los más vendidos en el mercado mundial, no son los más adecuados para la alimentación, sin embargo la propia generalización y

⁶⁸ La acepción del territorio discontinuo ha sido trabajada por muchos autores como la forma de crecimiento territorial del capitalismo vigente para el siglo XXI ante el agotamiento de la expansión planetaria. Una categoría paralela a la de Mançano (2009), puede ser el *territorio archipiélago* de Ceceña (2017:44) “La forma territorial que se abre paso con el despliegue contemporáneo de estas corporaciones gigantes es la del archipiélago en crecimiento. El territorio archipiélago, formado por islas dispersas extendidas por todo el planeta; sin requerir vínculos físicos de contigüidad pero integradas en virtud de la propiedad privada y el poder a través de hilos virtuales, tecnológicos, simbólicos y, lógicamente de fuerza”.

normalización de su consumo, profundiza la confusión pública acerca de cómo alimentarse, ¿cómo podrían ser peligrosos si se venden en todos lados, supermercados, farmacias, tiendas locales y su consumo se promueve para todas las edades incluyendo bebés?. Esta asociación se vuelve aún más problemática para las audiencias cuando el régimen responde a los esfuerzos críticos de académicos, profesionales de la salud o movimientos sociales que se popularizan, con juegos de mercadotecnia que transmiten la idea de una intencionalidad dietética, ecológica o social en particular. Para ejemplificar tenemos: el etiquetado “light”, “orgánico”, “fresco”, o publicidad más sutil, como el empaquetado con alusión a paisajes naturales y modelos de apariencia saludable y atlética, entre otros.⁶⁹

A nivel nacional y local, a esta red se agregan desde empresas menores, generalmente filiales de las grandes corporaciones transnacionales, hasta pequeños negocios familiares que aseguran la circulación de los alimentos del régimen incluso en los lugares más recónditos del país, desplazando las dietas tradicionales, sobrepasando la soberanía de los pueblos o la entredicha libertad de consumo de los individuos, lo que exige mecanismos más elaborados que la mera eficiencia económica de las empresas. Por ejemplo, los programas federales de la Secretaría de desarrollo social (Sedesol) para la atención de la pobreza alimentaria que introducen el consumo de alimentos chatarra como modelo de insumo básico en los municipios “beneficiados”, tal como “La cruzada nacional contra el hambre”, que en el año 2013 incluyó convenios con Nestlé, Pepsi Co y Wal-Mart. O la sensación de diversidad de la oferta alimentaria que promueve el atiborramiento de las ciudades con centros comerciales con supermercados varios, tiendas de autoservicio en cada esquina, farmacias, cafeterías, restaurantes, máquinas expendedoras, puestos callejeros y similares, donde se venden las marcas de las mismas corporaciones

⁶⁹ En este terreno, existen en el país cooperativas de consumo y colectivos que promueven la concientización sobre el consumo alimentario. Por ejemplo, la Alianza por la Salud Alimentaria, que reivindica la valorización de los alimentos tradicionales mexicanos frente a la invasión de la oferta de alimentos chatarra, forma parte de la campaña *etiquetadosclaros.org* que exige la sustitución del etiquetado GDA normado a nivel nacional para los productos ultraprocesados (que de acuerdo a estudios no son claros sobre sus contenidos nutricionales incluso para estudiantes de nutrición) por etiquetados frontales de advertencia, adoptados por indicación de los Ministerios de Salud, en países como Chile, Perú y Uruguay.

transnacionales o, en todo caso productos de empresas menores que las imitan.

En este sentido, conviene pensar el conjunto de las conexiones de dicha red a manera de dispositivo político (como sugiere la conceptualización de régimen) resultado del entramado de actores predominantes, sus recursos y capacidades, no exclusivas al poder económico, que actúan organizadamente (aunque en una competencia intrínseca) logrando extender discursos públicos e imaginarios sociales favorables al régimen en su conjunto.

El dispositivo, según Agamben (2014), cumple una función estratégica de dominio que dispone de discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, reglamentaciones, leyes, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, etcétera. Estos elementos están inmersos en la disputa por las territorialidades, de manera que su despliegue genera no sólo espacios físicos adecuados a la producción/consumo de sus mercancías, sino dimensiones “*cognitivas y biológicas del territorio*” (Ceceña, 2018:181), que impactan desde la instalación de la ficción sobre cómo son producidos los alimentos ultraprocesados hasta el acto más específico de la alimentación: versiones (marcas), cantidades y combinaciones.

En esta dirección resulta apropiado evaluar los productos ultraprocesados como unidad, ya que su diseño químico, su mercadotecnia, distribución en los anaqueles de los supermercados, proponen formas de consumo singulares que incentivan una mayor regularidad y acompañamiento con otros comestibles ultraprocesados, incluso su asociación con otros hábitos cotidianos. Pensemos desde nuestras experiencias personales: ¿por qué al consumir una bebida ultraprocesada nos apetece combinarla con un sólido en particular (café-repostería, bebidas alcohólicas/refrescos-botana)?; ¿por qué un ingrediente industrial en el proceso culinario lo asociamos indispensablemente con otro ingrediente industrial (harinas refinadas - margarinas - mermeladas, embutidos - aderezos, frituras - salsas embotelladas, etcétera)?

De acuerdo con esto, la pugna del régimen por imponer su patrón de consumo alimentario, atraviesa al territorio en la concepción más amplia, que se ha intentado referir en este apartado, disputando espacios, corporalidades, sentidos, gustos, lenguajes e ideología por medio de la colosal capacidad que le confiere su

configuración espacial a manera de tejido, de carácter discontinuo pero interconectado, flexible, es decir, con una capacidad de adaptación permanente y ágil. Se imbrica a este ejercicio de dominación una otra expresión de violencia (diferenciada de acuerdo al estrato socioeconómico) con implicaciones sobre las condiciones de existencia de la población, a partir de la alimentación como control de la vida cotidiana. Una ingesta determinada por intereses ajenos a la vida que los consume, energéticamente suficiente para la reproducción de la fuerza de trabajo, aunque altamente nociva para la salud, pero en general exigua para la nutrición del individuo.

Capítulo tercero

La dictadura terrorista de las corporaciones agroalimentarias: empresa global de degradación, crueldad y matanza.⁷⁰

Permitanme decirlo abiertamente: estamos rodeados por una empresa global de degradación, de crueldad, de matanza, capaz de rivalizar con todo lo que llegó a hacerse durante el Tercer Reich, de dejar todo aquello incluso a la altura del barro, con la peculiaridad de que la nuestra es una empresa sin fin, que se autorregenera y que incesantemente trae al mundo nuevos conejos, ratas, aves de corral y ganado de toda especie con la sola intención de matarlos [...] No tenemos tiempo de rendir respeto y de honrar a los animales a los que necesitamos para alimentarnos. Necesitamos nuestras fábricas de la muerte; necesitamos animales de fábrica. Chicago nos enseñó cómo hacerlo; de los mataderos de Chicago aprendieron los nazis a procesar los cuerpos de los muertos.

J. M. Coetzee, Elizabeth Costello en *La vida de los animales*.

El presente capítulo tiene por objetivo analizar las implicaciones del proceso alimentario dominante en México, para el siglo XXI, y con base en ello, valorar si es posible identificarlo con el proyecto teórico que argumenta la erupción e impacto de un tercer régimen, o presenta exigencias explicativas aún no discutidas. Para ello se organiza en tres apartados: la industria alimentaria moderna, el modelo de consumo dietético neoliberal y la transición epidemiológica hacia las enfermedades modernas.

⁷⁰ “Dictadura terrorista del capital financiero” es una concepción del fascismo que se divulgó ampliamente entre los movimientos insurreccionales de siglo XX. Fue formulada por Gueorgui Dimitrov en el VII Congreso de la Internacional Comunista en 1935 para apelar a la conformación de un frente antifascista internacionalista, que reuniera a todas las fuerzas políticas antidictatoriales. La sincronía entre Tercer Reich y Tercer régimen resulta curiosa en el momento actual, uno en el que el ejercicio dictatorial que detenta la red de corporaciones transnacionales más influyentes del mundo (no sólo a costa de la degradación de la vida de los animales sino sobre la vida en general), parece más vigente que nunca, en medio de un contexto en el cual el fascismo, en el imaginario colectivo, se piensa lejano y anacrónico, museográfico.

El primer apartado expone el funcionamiento de la industria alimentaria contemporánea, sus normatividades, escalas y actores. El segundo se propone reconstruir la proyección en México del modelo dominante de consumo dietético, estimado en el país a través de las mediciones de canasta básica alimentaria y otros indicadores no oficiales que se recuperaron. En el tercer momento se profundiza en la transición epidemiológica derivada del patrón de consumo dietético correspondiente al tercer régimen agroalimentario y sus efectos en México.

Industria alimentaria moderna: funcionamiento, escalas y actores

El término *industrias alimentarias* abarca un conjunto muy amplio de actividades industriales dirigidas a la producción, tratamiento, transformación, preparación, conserva y envasado de productos alimenticios. En general, las materias primas utilizadas son de origen vegetal o animal que se producen desde pequeñas empresas tradicionales de gestión familiar, hasta en grandes explotaciones agrarias, ganaderas, avícolas o pesqueras, caracterizadas por el uso intensivo de mano de obra y procedimientos altamente automatizados, a las que se les identifica en el ramo de las agroindustrias. No obstante, a pesar de la enorme diversidad de las industrias alimentarias, los procesos de fabricación de los alimentos modernos pueden dividirse en las siguientes fases: manipulación y almacenamiento de materias primas, extracción, procesamiento(s), conservación y embalaje (Berkowitz, 2012).

A estas últimas fases se les conoce particularmente como *industria alimentaria de diseño*, ya que no se especializa en la producción de las materias primas (como la agroindustria), sino en la transformación de estas en productos de consumo final, intervenidos mediante técnicas de la industria química para resaltar las características deseables en el mercado. El principal objetivo de esta industria es lograr que los productos permanezcan aptos para resistir mayores períodos de almacenamiento y largos traslados, sin descomponerse. Su procesamiento puede

incluir: secado, refrigeración, congelación, irradiación, extrusión, entre otros. Así como adición de almidones, preservativos, vitamínicos, conservadores, colorantes, olorantes, etcétera. Algunas de estas técnicas y aditivos tienen efectos nocivos para la salud de los consumidores (Brambila *et al.*, 2018; Monteiro, 2012, Barruti, 2018). Incluso las empresas muchas veces no respetan las concentraciones máximas, legales, de aditivos permitidos (Torres, 2014).

Las técnicas de preservación y conserva usadas por la industria, destruyen la mayor parte del sabor natural de los alimentos, por lo que se les agregan “saborizantes naturales” o “saborizantes artificiales”. Aunque su distinción resulte más bien arbitraria, basada en cómo se ha elaborado el saborizante y no en lo que realmente contiene, un saborizante natural no es necesariamente más sano o más puro que uno artificial. “El aroma de un alimento diseñado puede ser responsable hasta del 90 por ciento de su sabor” (Schlosser, 2002, p:173). Es decir, un elemento imprescindible para la industria alimentaria moderna, responsable de que los productos se antojen deliciosos al paladar colonizado de los consumidores: es la industria del sabor.⁷¹

*La fabricación del sabor*⁷²

La industria química del sabor, similar al resto de las ramas, es altamente reservada. Rastrear sus operaciones se vuelve una tarea complicada, ya que las mismas ocultan, al igual que el contenido de sus fórmulas, las identidades de sus clientes. Se conoce, a partir de investigaciones periodísticas (como la de Steinbach, 1994; o la de Schlosser, 2002; entre otras) que pertenece a un conjunto pequeño de propietarios, entre los cuales, las empresas más grandes trabajan para marcas de

⁷¹ En tanto el contenido material de los alimentos industrializados se encuentra supeditado a la lógica general de acumulación de capital, el apetito no es un ejercicio exclusivamente biológico o neutral, sino que se encuentra moldeado por la estructura de poder del régimen.

⁷² Las papilas gustativas son capaces de detectar alrededor de media docena de gustos básicos: dulce, agrio, amargo, salado, astringente etcétera. Estas ofrecen un medio de detección relativamente limitado si se les compara con la capacidad del sistema olfativo, que logra percibir miles de aromas distintos. De esta condición se aprovecha la industria química dedicada al diseño de fragancias para saborizar los productos comestibles, que simulan tan solo a partir del olor, procedimientos inexistentes en su fabricación (Monteiro, 2019).

todo el globo y se resguardan entre grupos de poder político que les garanticen normatividades convenientes para su operación. La vanguardia ha incursionado en el ámbito de la biotecnología, de donde se obtienen sabores cada vez más complejos (por ejemplo el “sabor a humo natural” utilizado por los bocadillos de los *fast food* restaurants) mediante técnicas de fermentación, reacciones enzimáticas, cultivos de hongos y de tejidos (Nestle, 2003). Cabe resaltar que la *Food and Drug Administration* (FDA) en Estados Unidos considera estos métodos saborizantes naturales.

Durante la primera expansión de las cadenas de comida industrializada, correspondiente al segundo régimen, las corporaciones utilizaron a la *Small Business Administration* (SBA) como principal fuente de financiamiento. Un estudio realizado en 1981 para la Oficina general de contabilidad (GAO) del congreso estadounidense, reveló que la SBA autorizó 18,000 préstamos para franquicias entre 1967 y 1979 subvencionando el lanzamiento de empresas como Mc Donald, Burger King, Coca Cola Company, alrededor del mundo. De acuerdo con la organización estadounidense *Heritage Foundation*, la SBA continúa asignando capital público a algunas de las empresas más importantes de Estados Unidos, “para principios del nuevo siglo el número de créditos destinados a estas empresas superó al de cualquier otra industria” (Schlosser, 2002, p:147), este privilegio presupuestal, de acuerdo con Marion Nestle (2013) siguió siendo vigente en Estados Unidos durante la primera década del nuevo milenio. Razón por la que las industrias químicas estadounidenses destinadas a la producción de fragancias para saborizar los alimentos de diseño, se ubican como las más poderosas en el mundo. Algunas de ellas son: Flavors & Fragrances. Harman & Reimer, Takasago, Flavor Dynamics, Frutarom, Elan Chemical.

La Flavor & Fragrances, por ejemplo, fundada en 1958, fabrica el olor/sabor de productos alimenticios, domésticos y de higiene personal, tales como: papas chips, pan, galletas, cereales para desayuno, comida para animales domésticos, helados, comida para bebé, dulces, golosinas, dentífricos, enjuagues bucales, sopas instantáneas, palomitas, jugos, refrescos, bebidas vegetarianas, cervezas, licores, bebidas con vino, salsas, purés, aderezos, etc. (Schlosser, 2002, p:147).

Actualmente, la industria del sabor presenta unos ingresos que incrementan en el orden de millones de dólares por año. En Estados Unidos, el mayor exportador de alimentos ultraprocesados en el mundo y de donde proviene 80 por ciento de las importaciones mexicanas, se incorporan cada año al mercado cerca de diez mil nuevos productos comestibles ultraprocesados (Nestle, 2006). Parto de esta relación comercial para inferir que gran parte de las mercancías comestibles que se venden en el mercado mexicano están involucradas con las empresas estadounidenses antes mencionadas. Por otro lado, algunos de los laboratorios de la industria del sabor que localicé operando al interior del país, son filiales de farmacéuticas alemanas, tales como: BASF, Brenntag y Bayer Group. Entre los productos dirigidos a la industria alimentaria, que anuncian en sus agendas, se encuentran: “sabores”, “potencializadores de sabor”, “olorantes”, “sales”, “ablandadores de carne”, “aceites y grasas”, “antiespumantes”, “biocidas y sanitizantes”, “bióxido de titanio”, “clarificantes”, “concentrados”, “condimentos”, “colorantes”, “texturizantes”, etcétera.

La fabricación y venta de las mercancías de la industria alimentaria de diseño, o como los hemos nombrado en este trabajo: ultraprocesados, se encuentra acaparada en el mundo por un pequeño conjunto de corporaciones transnacionales, en las que año tras año figuran: Nestlé S.A., Unilever group, Pepsico Inc, Coca-cola, Mondeléz International Inc., Mars, Grupo Danone S.A., Associated British Foods, General Mills Inc. y Kellogg Company. A consecuencia de esto, aunque se oferte una infinita cantidad de marcas, la homogeneización de sus contenidos se reduce bastante. Al provenir de un mismo tipo de fabricantes, tienden a ser elaborados con la misma fórmula de ingredientes y técnicas. Los diferencian los nombres y presentaciones.

Con el propósito de cuantificar el volumen de oferta de este tipo de alimentos en el mercado interno se investigó a las empresas productoras y distribuidoras, de mayor presencia en México y como muestra, se recuperó la información sobre sus ventas netas, en millones de pesos, que obtuvieron para el año 2018. Se constató que dentro de las 28 empresas que reportan mayor ganancia por volumen de ventas en el mismo año, figuran las corporaciones transnacionales anteriormente mencionadas (lo cual se detalla en el *gráfico 3* de los Anexos).

Ante esto, se reitera el ejercicio de violencia que implica la homogeneización de la oferta alimentaria. Se presenta en el hilo de esta discusión que la homogeneización de los sabores en la industria alimentaria tiende a atrofiar la capacidad del sistema gustativo, al reducir su desarrollo y potencial para registrar la amplia gama de olores y sabores que se encuentran en los alimentos frescos u orgánicos, además de condicionarlo a un conjunto de ingredientes reducido y reiterativo. Con base a la construcción cultural y psicológica, señalada en los capítulos previos, que se promueve sobre estas marcas y el mismo efecto químico de los productos en el sistema nervioso, las personas expuestas a la alimentación industrial desde sus primeros días de vida (como es el propósito de las fórmulas lácteas y comestibles organizados para cada etapa de la crianza) tienden a preferir los alimentos industrializados sobre los frescos por el resto de sus vidas (Barruti, 2013).

¿De qué hablamos cuando hablamos de alimentos de calidad?

La cada vez más amplia dependencia de los consumidores a los productos de la industria alimentaria hace posible su exposición a alimentos contaminados por patógenos procedentes de los centros productivos. Así como a desequilibrios nutricionales debido a la proporción de sus ingredientes. Frente a esto, los gobiernos tienen la responsabilidad de establecer normatividades de calidad con el fin de cuidar la salud pública y regular el uso de aditivos químicos y técnicas que pongan en riesgo la inocuidad de los productos. La homologación de estos reglamentos a escala internacional se ha emprendido en torno a una concepción de calidad parcializada que se autoriza, y financia en muchas ocasiones, tras el cabildeo con representantes de las corporaciones agroalimentarias⁷³ (Nestle, 2002). Lo que debería cuestionarnos ¿Qué compromete el concepto de calidad en las normatividades aplicadas a la industria alimentaria en México?

El ascenso de la participación de las corporaciones en las cadenas alimentarias globales ha generalizado el uso de estándares para evaluar la calidad alimentaria,

⁷³ Por ejemplo, para María Salud Rubio, investigadora de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, una definición de calidad es: “la capacidad de un producto de satisfacer las expectativas de los clientes” (2019).

concepto que se extrapola de los manuales de manufactura del taylorismo. De acuerdo con los organismos evaluadores, el propósito de implementar las normas de calidad alimentaria consiste prioritariamente en prevenir la expansión de enfermedades de transmisión alimentaria (ETA), un problema grave en la salud pública a nivel mundial⁷⁴. Las enfermedades transmitidas por los alimentos son generalmente de carácter infeccioso o tóxico y son causadas por la presencia en de bacterias, virus o parásitos en los alimentos, o incluso por sustancias químicas utilizadas en su fabricación. Datos de la Organización Mundial de la Salud para el año 2017 estiman que cada año enferman en el mundo alrededor de 600 millones de personas por ETA y que 420 000 mueren por esta misma causa (FAO, 2017).

Es por ello que los estándares se concentran principalmente en evaluar la inocuidad y salubridad en el proceso de producción de los alimentos industrializados. Los factores que determinan la seguridad alimentaria de un producto, según la FAO pueden agruparse en propiedades nutricionales, higiénicas, organolépticas y funcionales. Donde la calidad alimentaria es entendida en una sola dimensión que incluye:

- a) La calidad nutricional del producto referida al contenido alimentario, predefinido en términos de satisfacción de necesidades humanas (proteínas, carbohidratos, vitaminas, minerales) y su comparación entre iguales.
- b) Características organolépticas, presentación, apego a las formas de vida del consumidor.
- c) Inocuidad que está directamente relacionada con el nivel de desarrollo económico y social de un país (Acevedo, 2015: 15).

⁷⁴ Las enfermedades de transmisión alimentaria se entienden como el conjunto de infecciones o intoxicaciones que penetran en el organismo humano y de animales domésticos a través del consumo de alimentos o agua contaminada por bacterias, parásitos, virus o concentraciones inapropiadas de sustancias químicas. Las enfermedades más extendidas en las cadenas alimentarias han sido bacterias como: salmonella, campylobacter y escherchia colienterohemorrágica, asociadas al consumo de carnes y vegetales contaminados con heces; listeria, asociada al consumo de productos lácteos no pasteurizados, frutas y hortalizas frescas o carne cruda; vibro cholerae, contaminación identificada por la ingestión de agua o alimentos contaminados; parásitos como los trematodos, presentes en el pescado (WHO, 2015). Otros parásitos como ascaris, cryptosporidium, entamoeba histolytica o el giardia lamblia que se introducen en la cadena alimentaria a través de cuerpos de agua y suelos utilizados en la producción agrícola que se pueden transmitir hasta los alimentos frescos utilizados como alimento para humanos y ganadería (Sripa, Tesana, Yurlova y Nawa, 2017).

Fuera de estos lineamientos publicados por la FAO no existe otra definición de calidad alimentaria ni un protocolo universalmente aceptado, por lo que la calidad de la alimentación está siendo analizada desde distintos enfoques conceptuales y criterios técnicos. Que para el caso del mercado, donde influye el interés de particulares, queda orientada en términos de: presentación, etiquetados, periodos de caducidad, proporción de aditivos, manejo en traslados, entre otros. Las construcciones normativas que han ganado mayor aceptación en el mercado internacional son: ISO 9001, ISO 22000, GMP y HACCP. También existen otras más recientes que incorporaron, de acuerdo a un criterio muy privado, la evaluación de la responsabilidad socioambiental en el proceso productivo, un ejemplo es el método RISE.

Paradójicamente, los procesos productivos correspondientes a la industria alimentaria moderna, como ya se reiteró en el capítulo anterior, pertenecen a las actividades industriales de mayor impacto ecológico. Aún certificadas contribuyen de manera considerable al volumen de emisiones de gases de efecto invernadero debido al uso de meggranjas y a la agricultura extensiva basada en combustibles fósiles, a la contaminación de agua, deforestación de vastas zonas de praderas y bosques para actividades agropecuarias, a la acidificación de ecosistemas terrestres y acuáticos, entre otras (Rivera, *et al.*, 2016).

Marcas de grandes corporaciones transnacionales cumplen con la certificación de dichos estándares, lo que les permite promocionarse con eslogan de empresas ecológicas y/o socialmente responsables, un ejemplo es Nestlé. Estos estándares están contruidos sobre parámetros adecuados a la industria alimentaria, que definen el estatus de calidad como el “conjunto de características inherentes al producto con cero defectos” (ISO 9000:2008). Lo cual no garantiza necesariamente que el producto sea nutritivo, ni su fabricación sustentable, pero agrega valor comercial al producto.⁷⁵

⁷⁵ De esto se sirve una modalidad de mercado autodenominada economía verde, que a través de la presentación de mercancías de supuesto carácter ecológico, respalda la justificación ideológica sobre la continuidad de una relación social de degradación y explotación clasista, racial y especista, en una época insostenible frente al colapso ambiental (Taibo, 2016).

El uso de estándares de evaluación de productos alimentarios comenzó a generalizarse en el país a partir de la incorporación de México al GATT en el año 1986, con lo que se exigió a los productores y prestadores de servicio nacionales a cumplir un mínimo de requisitos obligatorios para participar en el mercado internacional. Actualmente se aplican dos marcos normativos para la evaluación de la producción de alimentos industrializados: las Normas oficiales mexicanas (NOM) y las normas mexicanas (NMX) definidas por la Secretaría de economía (2020) como: “el conjunto de disposiciones que tienen como objetivo asegurar cantidades, valores y características en cuanto al diseño, la producción o el servicio de bienes de consumo”.

Las normas oficiales mexicanas son de cumplimiento obligatorio y no negociable, mientras que las Normas mexicanas son de carácter legalmente voluntario. Ambas se encuentran bajo la observancia de la Secretaría de economía. Con ello infiero su uso como criterio de competencia entre los agentes económicos, corporaciones y países, más que como incentivo a la calidad de los procedimientos y productos comestibles, fabricados y distribuidos en el país. Si bien la implementación de la NOM y NMX a la oferta de alimentos industrializados se reconoce como un certificado de calidad, estos no reflejan una orientación adecuada a criterios básicos de la alimentación, como la nutrición. Su criterio de calidad, alineado al concepto de seguridad alimentaria, evalúan la inocuidad y preservación de las mercancías con el fin de evitar las ETA, más no se especializa en promover un mercado alimentario equilibrado y nutritivo.

Por otro lado, en una dimensión más concreta de la realidad, en la que sistemáticamente las empresas violan las normatividades obligatorias (Torres, 2014; Acevedo, 2015; Organización panamericana de la salud, 2019), implica la exposición regular de los consumidores. Esta situación no es inofensiva, múltiples estudios médicos han revelado que el consumo frecuente de productos desequilibrados en los aditivos de la industria alimentaria moderna desencadena padecimientos a mediano y largo plazo, como enfermedades crónicas, trastornos inflamatorios intestinales, problemas neurológicos, trastornos autoinmunes, lesiones renales y alergias (Popkin, 2002; Monteiro, 2012, Brambila, 2018). Otro riesgo común proviene de los materiales de los embalajes, que bajo condiciones

inapropiadas desencadenan intoxicaciones con plomo, estaño o reacciones químicas dentro de los contenedores (Schlosser, 2002).⁷⁶ En estos últimos casos, hago referencia a aparentes situaciones excepcionales o accidentales como se empeña en justificar la industria. Entonces, ¿cuáles son las condiciones normales del procesamiento de comida en la industria alimentaria moderna?, ¿por qué no son un asunto público?

La fabricación de la mercancía cárnica

Se me ocurrió que la gente tolera la matanza de animales porque no ve nada de lo que pasa. No ve, ni oye, ni huele. Se me ocurrió que si hubiera un matadero en funcionamiento en medio de la ciudad, donde todos pudieran ver y oler y oír lo que pasa adentro, la actitud de la gente podría cambiar. Un matadero de cristal. Con paredes de cristal.
J. M. Coetzee, Elizabeth Costello en *El matadero de cristal*

Aunque se han multiplicado las campañas de salubridad que promueven abiertamente la disminución de la carne en las dietas, el negocio cárnico continúa en álgida expansión desde su internacionalización correspondiente al segundo régimen. La demanda global de carne en el siglo XXI, que incluye no sólo el incremento por la transformación de las dietas en los países periféricos sino también el hiperconsumo per cápita y el desperdicio en los centrales (Caparrós, 2015) exige una cantidad colosal de animales sacrificados, que por la dimensión del volumen de producción, se calcula que a partir del 2018, 97% del consumo proviene del sistema de producción intensivo conocido como megagránjas (Etc Group, 2018), estas concentran por planta industrial más de 2000 animales e incorporan verticalmente unidades productivas de distintas escalas, alrededor del mundo, bajo propiedad de unas cuantas firmas transnacionales.

⁷⁶ En Estados Unidos cada año enferman unas 200,000 personas a causa de una enfermedad de origen alimentario, 900 son hospitalizados y 14 de ellos mueren. Según los centros de control y prevención de la enfermedad (CDC), más de una cuarta parte de la población estadounidense sufre una intoxicación alimentaria cada año (Schlosser, 2002: 261).

La expansión de la industria cárnica, no sólo por el aumento de su producción sino por su consolidación corporativa, impide la coexistencia en los espacios donde se vuelve dominante, con la economía tradicional de las granjas rurales:

Es prácticamente imposible que la industria consolidada coexista con lo pequeños productores. Estas estructuras multinacionales eliminan una fuente fundamental de ingresos para los pobres a nivel mundial y reducen notablemente las opciones de los consumidores. Mediante las economías de escala, la concentración aumenta el potencial de ganancias para los accionistas y financistas; por el contrario, para el resto de partes interesadas, representa un aumento en los riesgos para la salud humana, la seguridad alimentaria, el bienestar de los animales, el medio ambiente, el suministro seguro de agua, la seguridad, estabilidad laboral y la innovación. (Bartz, 2014: 13).⁷⁷

Actualmente, unas pocas empresas transnacionales en constante crecimiento suministran las razas comerciales que se distribuyen en los mercados de carne a nivel mundial. También dominan la investigación y desarrollo en la industria farmacéutica encargada de la genética animal, altamente concentrada en aves, cerdos y bovinos (Bartz, 2014). Generalmente estas corporaciones gigantes, que concentran el mercado mundial, centralizan en su modelo empresarial, aunque sea a partir de distintos registros de propiedad, los procesos de: crianza, sacrificio, cortes, lavado, elaboración, refrigeración y empacado a través de sus propias plantas industriales o alquilando el trabajo de empresas de menor tamaño (Berkowitz, 2012). Particularmente las más poderosas en el mercado, se resguardan bajo una arquitectura opaca diseñada para el ocultamiento, de modo que se restringe la oportunidad de conocer a profundidad el proceso que conlleva la fabricación de sus productos. A continuación se explicará, a grandes rasgos, en qué consiste.

⁷⁷ De acuerdo al reporte "Políticas rurales y pérdida de cobertura vegetal", las tasas de deforestación en México para el año 2010 oscilaban entre 500 y 600 mil hectáreas anuales. Esta expansión territorial de las megagranjas implica el abandono del esquema tradicional de pastoreo y la mayor dependencia de pastizales introducidos que suplen la escasez de forraje natural. La deforestación en zonas áridas del país como en los estados de Sonora y Baja California, significó la pérdida de cuatro y medio millones de hectáreas entre los años 1976 y 2000.

Crianza

En el sistema industrial de producción de carnes, la diversidad genética es muy limitada, ya que la producción de razas se encuentra reducida solo a aquellas que presentan características atractivas al mercado, muchas veces éstas resultado de hibridaciones de laboratorio o inoculación de hormonas. Esto ha derivado en que incluso fuera de las megagranjas los productores con pequeños y medianos corrales, tengan acceso a la misma oferta de pocas líneas de cría, las más redituables para el mercado. Lo cual contribuye al problema de reducción de la riqueza biodiversa planetaria, interpretada en el momento actual en un límite irretornable (Altvater, 2012), tanto por la extinción de especies autóctonas, como por la pérdida de otras especies, flora y fauna, que ocasiona la contaminación de las megagranjas a lo largo y ancho del globo.

Además, el manejo nutricional y veterinario que se les da a los animales en las megagranjas implica una asombrosa manipulación química sobre su salud, dependiente de un alto consumo de antibióticos, que busca hacerlos resistentes a las extremas condiciones de hacinamiento y a la constante inoculación de hormonas para incentivar el incremento acelerado de peso y volumen. Con este mismo propósito, en la ganadería intensiva, se ha documentado el uso de clenbuterol y harinas cárnicas, como suplemento proteico para engordar a animales herbívoros, muy especialmente en vacas. Así como alimentarlas con maíz y sorgo transgénico en lugar de forraje. Las harinas más peligrosas son las elaboradas con cerebros, hígados, médula ósea, intestinos, placentas, amígdalas y glándulas bovinas, las cuales pueden llegar a tener la capacidad de modificar la estructura de las proteínas normales y volverlas defectuosas, su consumo les provoca a los animales presos agujeros en el cerebro (Veraza, 2007).

En esta industria, los antibióticos son empleados para que los animales resistan las severas condiciones a las que son sometidos hasta el momento de ser sacrificados. También son aprovechados como promotores de crecimiento para la obtención de mayores ganancias con un tiempo de producción menor. Por ejemplo, los cerdos que reciben antibióticos necesitan entre 10 por ciento y 15 por ciento

menos de alimento para alcanzar el peso del mercado. Los pollos que se crían en grupos de 5 mil a 50 mil dentro de naves industriales, bajo luz artificial 23 de cada 24 horas, son engordados velozmente con hormonas hasta alcanzar entre 1.8 y 3 kilos en sólo 42 días (Barruti, 2013). En estudios donde se evalúan productos de distintas cadenas de alimentos cárnicos se ha encontrado que la carne más hormonada corresponde a la de aves: pollos, gallinas, pavos (Bartz, 2014).

Paralelo a la intensificación de estas prácticas, han surgido nuevas enfermedades degenerativas en los animales de las megagránjas, desencadenando efectos no sólo en la salud de los animales, sino también en la salud humana. Como el brote global de fiebre aftosa, la brucelosis, la rabia, la zoonosis, la salmonella, el escherichia coli, las campyobacterias o “el mal de las vacas locas” denominación que se le dio al brote de encefalopatía esponjiforme bovina en Estados Unidos en 2012. El contagio a los humanos se produce a través de la contaminación de las cadenas alimentarias por ingesta de alimentos derivados de animales enfermos o para el caso de algunas bacterias por el simple contacto con los mismos (Arpini, 1999).

El abuso en el uso de hormonas y antibióticos en la producción de la comida, es un elemento altamente peligroso para la salud pública al cual la sociedad no le está prestando la suficiente atención. La Organización Mundial de la Salud advierte que podríamos entrar en una era post antibióticos, la cual nombran de esa manera debido a que la aplicación excesiva de antibióticos en la medicina veterinaria propiciaría la propagación de “súper bacterias” resistentes a los tratamientos. Resultando que enfermedades que hoy son fácilmente curables en humanos y animales domésticos, “podrían llegar a ser nuevamente letales” (Bartz, 2014: 33). A pesar de esta advertencia, pocos países han abordado el tema de la regulación. En México, la certificación tipo inspección federal (TIF), de acuerdo con la conocida “dra. de la carne”, María de la Salud Rubio, tampoco garantiza la inocuidad de la carne en este aspecto (2019). Al ganado se le suele inocular los mismos antibióticos que a los humanos. Cada vez que se hace esto, aumenta la posibilidad de que la bacteria desarrolle una resistencia más dañina y difícil de curar.

Matanza

Cabe señalar que la matanza de los animales por la industria cárnica ha sido denunciado desde múltiples espacios, oficiales e independientes, por la utilización de métodos sumamente crueles y por la falta de compromiso en invertir en desarrollo tecnológico que aminore el sufrimiento físico y emocional de los mismos. En los mataderos industriales los animales son sacrificados en instalaciones que por la extensión se vuelven espacios donde se ejerce una de las mayores y más sistematizadas formas de violencia contra los animales, incluso a través de las técnicas autorizadas y certificadas bajo el concepto de bienestar animal.

El bienestar animal contempla el diseño y aplicación de los métodos para el uso de animales en las industrias, en torno a tres principales lineamientos: a) según las emociones que experimentan los animales. b) de acuerdo a la facilidad con la que los animales se adaptan al ambiente y c) la posibilidad que tienen los animales de mostrar una conducta calificada normal. No obstante, esta normatividad avala las cámaras de dióxido de carbono en altas concentraciones, baño eléctricos y mezcla de gases para el sacrificio de diversas especies (bovino, ovino/caprino, porcino y pollos), como técnicas legales, a pesar de que la verdadera garantía de que un animal prevalece consciente solo puede proceder de estudios neurofisiológicos mediante electroencefalogramas, que en pocos rastros del mundo se llevan a cabo (Boehringer-Ingelheim, 2009). México no es el caso.⁷⁸

La carne es procesada a alta velocidad en presencia de sangre y heces, focos de infección para trabajadores y consumidores. En Estados Unidos, centro hegemónico del nuevo patrón alimentario, unas pocas compañías transnacionales tienen actualmente el control general de toda la cadena productora de alimentos cárnicos. Las cinco transnacionales, dedicadas a la producción de carne y lácteos, más poderosas actualmente son: JBS, Tyson, Cargill, Dairy Farmers of America y Fronterra, cuyos centros productivos se localizan principalmente en Estados Unidos,

⁷⁸ Dada la insuficiencia de este tipo de estudios, la forma en la que los rastros certificados con los estándares de bienestar animal, determinan la inconsciencia o consciencia de los animales es a partir de indicadores de sensibilidad basados en “encuestas y opiniones de expertos que han permitido una caracterización de los diversos indicadores” (Reglamento (CE) No 1099/2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza).

Canadá, la Unión Europea, Brasil, Argentina, Australia y China, desde donde se exporta la mayor cantidad de carne. Mismas que, en conjunto, de acuerdo con un estudio reciente de Grain y el Institute for agriculture and trade policy (IATP), emiten mayor cantidad de gases de efecto invernadero que Exxon Mobile, Shell o BP (2018). En la producción de carne de res destacan: Iowa beef processors, Montfort (propiedad de ConAgra), Excel (propiedad de Cargill a su vez ligada a Monsanto), Farmland Nacional, Prestige Farms, MS of Pipestone, Cargill y Christensen. Mientras que Smithfields Foods y Premium Standard Farms dominan la producción de carne de cerdo, y Tyson y Perdue la de pollo.

Al margen de estos grandes centros productivos, la industria cárnica de gran capital también tiende a acaparar la producción de los rastros medianos y pequeños. Donde las técnicas de matanza empleadas no son precisamente menos violentas, aunque cumplan con el marco legal de Bienestar Animal, internacional o en el caso de México de Sagarpa. Este es el caso más representativo en el país, que apunta a figurar entre los mayores exportadores de carne y proteína animal. Particularmente respecto a la mercancía de vaca, pollo y cerdo.⁷⁹

⁷⁹ Para el año 2018 México consolida el séptimo lugar en el ranking mundial como productor de proteína animal. Con una producción de 2.8 millones de toneladas de huevo para plato, 3.2 millones de toneladas de carne de ave, 1.9 millones de toneladas de bovino y 1.4 millones de toneladas de porcino al año, México es el onceavo productor y décimo exportador agroalimentario (Consejo mexicano de la carne, 2018).

Producción pecuaria anual en México

	Cabezas en millones	Carne en millones de Tn	Ranking mundial
Bovino	33	2	8
Cerdo	17	1.5	17
Pollo	353	3.3	4
Ovino	8.9	62	33
Caprino	8.7	39	13

Fuente: elaboración propia con información de Sagarpa (2018). Producción ganadera. [Dataset]. Versión de 18 de mayo de 2019. Recuperado de http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance_siap_gb/pecResumen.jsp

80

El proyecto “Matadero. Lo que la industria cárnica esconde”, una de las múltiples investigaciones periodísticas (encubiertas) que visibilizan las prácticas de maltrato animal, ejercida alrededor del mundo en los procesos considerados normales dentro de la industria cárnica (para más ejemplos, consúltese Animals Now, Mercy for animals, Voicot, etc.), de de la organización española Tras Los Muros, documentó el proceso de sacrificio en 58 rastros en México entre el año 2015 y 2017, comprobando que en la mayoría no se respetan las técnicas de bienestar animal, aún y en los rastros TIF.⁸¹ Como en muchos otros países, en los rastros mexicanos los animales de la industria cárnica son asesinados de manera bestial: golpeados con palos y tubos, acuchillados, asfixiados, electrocutados, quemados en agua

⁸⁰ Aunque la producción de carne está presente en todo el territorio, los estados con mayor producción Veracruz y Jalisco, que ostentan el mayor uso de recursos hídricos subsidiados por el gobierno.

⁸¹ Esta situación también fue denunciada por revista Proceso tras comenzar investigaciones en rastros Tipo Inspección Federal por contaminación de atletas por clenbuterol tras consumir carne mexicana, se señaló el soborno de inspectores en rastros estatales que no cumplen normas básicas de salubridad y trato a los animales sacrificados (Pereyra, 2018).

hirviendo. Los equipos de insensibilización no funcionan o simplemente no existen. De esta manera son sacrificados alrededor de mil 600 millones de animales cada año en México.

Pollos

El consumo de pollo es dentro del menú cárnico el que más se ha expandido en el mundo desde el decenio de 1980 por su precio barato. Al ser de muy poco valor comercial son muy rudamente manipulados antes de ser sacrificados. Sagarpa menciona en su manual “Embarque de aves” que durante el traslado de los animales se presenta una mortalidad del 1% debido al acomodo de las cajas y las condiciones de estrés en los traslados. Por otro lado, trabajos independientes (por ejemplo de *Mercy for animals* o *The humane farming association*) estiman que alrededor de un tercio llega a la muerte con al menos un hueso roto, debido a la brutalidad en el traslado y procesamiento. En las líneas productivas intensivas, se les aturde eléctricamente antes de cortarles el cuello, en consecuencia algunos son degollados con signos vitales al fallar la descarga eléctrica.

La esperanza natural de vida de los pollos es de 8 años, no obstante, el promedio mundial de la industria para enviarlos al matadero ronda en los 42 días. La FAO reconoce una producción mundial de 62,000 millones de pollos al año, mientras que la Sagarpa en México 353 millones.

Cerdos

La esperanza natural de vida de los cerdos es de 15 años, pero en la industria cárnica adquieren el peso y volumen correspondiente a una edad madura, en los primeros 8 meses de cautiverio. La edad a la que son trasladados a los mataderos oscila entre los 21 días y los 8 meses. Durante el transporte resultan exhaustos, heridos o muertos debido al estrés del procedimiento. En los rastros muchos cerdos llegan conscientes a la fase de degüello, ya sea porque el aturdimiento resulta insuficiente o porque ni siquiera ha sido aplicado. La FAO contabiliza un sacrificio

anual de 1,400 millones de cerdos a nivel mundial y la Sagarpa en México de 17 millones por año.

Vacas

La esperanza natural de vida de las vacas es de 20 años, pero se les envía a los rastros entre los 5 y 18 meses para la producción de carne, y entre los 4 y 5 años de perpetua lactancia en el caso de las vacas lecheras, una vez merme su productividad. Una vaca lechera en condiciones tradicionales produce entre 8 y 10 litros diarios y la cantidad máxima que cabe en sus ubres es de 2 litros. Por el contrario, en la granja intensiva las vacas sometidas a tratamientos hormonales y estimulación física producen entre 30 y 40 litros diarios forzándolas a contener en sus ubres hasta 20 litros.

Por otra parte, de acuerdo investigaciones médicas publicadas desde la década de los noventa que fueron opacadas por la industria estadounidense (Barruti, 2018), la leche proveniente de vacas tratadas con hormonas transgénicas de crecimiento humano favorece el cáncer de próstata y de seno en los consumidores (Tauxe, 1997). A pesar de la viabilidad de las investigaciones, la Food and Drug Administration de Estados Unidos protege a la industria autorizando la venta de la leche sin advertencia en las etiquetas. Este también es el caso de México, ya que a partir de su incorporación en el TLCAN toda la leche y derivados de origen nacional y estadounidense pueden ser comercializados sin dichas especificaciones en el etiquetado de los productos.

En México el método de sacrificio autorizado para las reses es mediante pistola de perno cautivo. Aun así, incluso en rastros del gobierno, los trabajadores emplean cuchillos que clavan reiteradamente en la médula espinal con el fin de inmovilizarlas, algunas son matadas *in situ* y otras independientemente del método de aturdimiento, son desolladas vivas.

Ultraprocesamiento y empaçado

La creciente incorporación de alimentos de diseño al mercado, que requieran una escasa elaboración en el hogar, reduzcan el tiempo que se dedica a su ingesta o que faciliten ser consumidos en cualquier espacio porque no requieren de mayor procedimiento o utensilios (doméstico, laboral, en el transporte, etcétera.), ubicados en la etapa 3 y 4 de las fases de procesamiento propuestas en la página número 69. Carentes de fibra y desmineralizados, por lo que inhiben el desdoblamiento enzimático que se realiza en la primera etapa de la digestión: la salivación al masticar, tales como: plattillos de carne precocinada, carnes frías, embutidos, salchichas, y similares, se han popularizado con gran éxito para las empresas, representando productos de poco valor añadido a los que se les saca un alto margen de ganancia en el mercado.

Su elaboración, en las cocinas de la industria cárnica, consta en combinar los residuos de otras líneas productivas: huesos, vísceras, cuellos, traseros y el resto de los cuerpos resultantes de los cortes y del deshuesado (que de otro modo serían desechadas), en grandes trituradores o mezcladores de paletas donde se combinan con cócteles de la industria química (sazonadores, especias, fragancias, conservadores, colorantes) durante un periodo de tiempo para que la carne gane no sólo sabor, sino también peso, lo que mejora el margen de beneficio. Este reciclaje de residuos, también ocurre en la gama de productos lácteos de bajo costo, como: leches saborizadas, quesos, cremas, natas y yogures (Monteiro, 2012).

La mezcla suele refrigerarse y ser vendida o enviada a otras fases de elaboración para obtener los productos finales, que en cada empaquetado individual pueden resultar conteniendo el tejido muscular de cientos de animales distintos (Berkowitz, 2012). Al final de la línea de producción, dichos productos ofertados en las estanterías de los supermercados o menús de los restaurantes de comida rápida, muestran una apariencia atractiva y fresca, insospechada.⁸²

⁸² Para ejemplificar la fabricación de un producto ultraprocesado común de las cadenas de comida rápida: “Los *nuggets* de pollo con frecuencia tienen como ingrediente básico un extracto semi-líquido ‘recuperado mecánicamente’ de sobras de animales que de otro modo serían desechadas, usando moledores y centrífugas de alta presión. El material de origen animal así producido es combinado con almidones refinados, aceites y otros sustratos, para

Desayuno transgénico y refinado

Los cereales comercializados por las corporaciones alimentarias destinados como insumo en las etapas de ultraprocesamiento, como forraje para alimento de los animales de meggranjas o como producto para el desayuno; debido a la escala de su producción, son los más proclives a la manipulación por la ingeniería genética (OGM's). Se trata de organismos a los cuales se les ha insertado mediante técnicas de biología molecular uno o más genes de otro organismo con la finalidad de otorgarles características particularmente atractivas para el mercado. El riesgo de su consumo radica en que aún se desconocen todas las consecuencias que podrían generar en la salud humana a largo plazo, aunque a mediano se ha demostrado su relación con el incremento de cáncer (Ribeiro, 2018).

A la fecha su consumo ha sido asociado a la generación de nuevos cáncer y alergias, debido a la introducción de proteínas en organismos que de manera natural no las contenían, la presencia de nuevos tóxicos en los alimentos finales como resultado del uso excesivo de agrotóxicos (herbicidas, funguicidas e insecticidas) que forman parte del mismo modelo empresarial de producción, particularmente: malatión, metoxuron, glifosato, dimetoato, uniconazole y acetoclor (Esteva et al., 2003). El riesgo a estos padecimientos no es solo a causa de la ingesta de transgénicos, sino de la exposición a sus unidades productivas, es decir el campo. Tal es el caso de las y los niños y adolescentes del estado de Jalisco, expuestos a la vecindad de 12 millones de hectáreas de cultivo industrial, a quienes a finales de 2019 se les encontró en los residuos de orina hasta doce agroquímicos altamente peligrosos, después de que se les sometiera a un estudio con

que se vea, huelga y tenga el sabor de un jugoso trozo de pollo empanizado. Así como los 'nuggets' de pollo, hay un gran número de otros productos de marcas nuevas con empaques atractivos, que son fuertemente promocionados y formulados para tener buen olor, sabor y textura. Examinados fuera de tales contextos estimulantes, con frecuencia no parecen alimentos, ya que quedaron completamente ajenos a lo que se encuentra en, o deriva directamente de la naturaleza. Se les confecciona a partir de varios materiales refinados y procesados cuyo costo total es una pequeña fracción del precio final del producto. Cualquier toque 'saludable' es aportado con frecuencia por micronutrientes añadidos, cuya presencia se anuncia enfáticamente" (Monteiro, 2012:9).

investigadores de la Universidad de Guadalajara, por problemas de salud continuos que van desde: dolores de cabeza, vómitos y náuseas, insuficiencia renal hasta cáncer (Ribeiro, 2020).

Estas manifestaciones reflejan el propósito de la instrumentalización de la biotecnología: priorizar los intereses mercantiles de las grandes corporaciones, más allá de lo que arguyen los discursos científicos e institucionales que promueven su uso y ampliación hacia el futuro, resolver los famosos “nuevos retos del milenio” pactados en la ONU (el combate a la pobreza mediante el fortalecimiento de la alimentación mundial), el mantenimiento y conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.⁸³

Otra enorme amenaza a la salud de los consumidores, que impone la producción y comercialización de cereales bajo este modelo productivo, es el uso excesivo de aditivos como azúcares y su alta refinación. Empresas en México que se negaron a adquirir el compromiso de no usar transgénicos en sus productos, son algunas de las que figuran en el modelo de canasta básica que se elaboró para la presente investigación: Grupo Minsa, Gruma, Bimbo Y Kellogg.

De las cuales, Greenpeace México ha sometido sus productos a pruebas de laboratorio encontrando la presencia de cereales transgénicos en las siguientes marcas: tortillas la única, tortillas de masa fresca y tostadas planas de Grupo Minsa; tostadas de maíz milpa real de Bimbo. Además, se encontró que marcas de Nestlé y Kellogg (que también figuraron entre las empresas con mayores ganancias por venta en México, expuestas en el *gráfico 3* en Anexos) no respetan el nivel máximo permitido de azúcar añadido, de acuerdo a las normatividades internacionales establecidas por la FAO y comprometidas por el estado mexicano a través del TLCAN.

⁸³ La producción de organismos transgénicos además de que parecen no apuntar a la superación de la inseguridad alimentaria, llevan la crisis alimentaria a una fase álgida porque significan una destrucción paulatina de la biodiversidad debido a la imposibilidad que imponen para la reproducción de las variedades genéticamente modificadas con las variedades naturales. Se trata de una destrucción de la diversidad biológica y cultural de muy larga duración y de carácter irreversible (Esteva et al., 2003).

El patrón de consumo dietético neoliberal en México

*La cuestión es, dijo Alicia, si usted puede hacer que las palabras signifiquen muchas cosas diferentes. La cuestión es, dijo Humpty Dumpty, quién es el que manda, eso es todo.
L. Carroll en Alicia a través del espejo.*

¿Qué es un patrón de consumo alimentario?

El proceso del consumo alimentario se constituye como un entramado de relaciones sociales bastante complejo, en el que además de los recursos vegetales y animales comestibles disponibles en la región, interviene el entorno histórico y cultural y el tipo de desarrollo económico y tecnológico aplicado a la producción alimentaria. Por lo mismo, el consumo alimentario de una población no es homogéneo ni estático, por el contrario se encuentra en constante transformación.

México se caracteriza por contar con un amplio y diverso patrimonio en su tradición alimentaria. Esto, por fortuna, dificulta la formulación de un patrón alimentario nacional, ya que la disponibilidad de productos alimentarios y las prácticas pueden diferenciarse mucho de región a región. En algunos estudios, se han logrado contabilizar más de 700 productos consumidos en distintas formas a lo largo de la vida de un mexicano, aunque solo 40 de ellos son considerados la base del patrón de consumo alimentario (Aguirre, 1995), entendiendo que un patrón de consumo alimentario se conforma por el conjunto de productos alimentarios que permanecen en la alimentación cotidiana. Por ejemplo, Torres y Trápaga (2001) definen patrón alimentario como el conjunto de productos alimentarios “arraigados en las preferencias individuales de una familia o grupo de familias, de manera tal que sean recordados 24 horas después de haberse consumido” (p.14).

Patrón dietético neoliberal

Tanto por la diversidad regional, el entramado sociocultural y la creciente brecha de desigualdad en el ingreso, las formas de alimentación en México llegan a ser distintas. No obstante, a pesar de la diversidad tan amplia, el acaparamiento de la producción, distribución y venta, de productos alimentarios por las corporaciones, a las que antes hicimos referencia, restringe la práctica de consumo dietético de las familias mexicanas, y en consecuencia se degrada el valor nutricional y calidad de las dietas. Esto último compone una preocupación central en la proposición del presente trabajo.

La producción y consumo de comida ultraprocesada continua siendo un tema poco discutido en el país a pesar de su generalización, de tal forma que la presente investigación dependió fundamentalmente de la consulta de materiales y discusiones no producidas en México. Desde la perspectiva argumentada aquí, el contenido de las mercancías del actual régimen agroalimentario (no sólo de bajo valor nutricional, sino incluso dañinas/tóxicas a la salud humana y planetaria), no se corresponden con la definición propia de alimento, aunque estén destinadas a la ingesta.⁸⁴ Lógica que además de alertarnos, debería convocarnos a disputar el discurso público y científico (que considero de manera simultánea hegemónico y criminal) a través del cual se les atribuyen cualidades fraudulentas que fomentan y justifican su consumo en masa.

Considero que el crítico momento que habitamos, urge poner al centro de la discusión y prácticas alimentarias, el valor de uso, propósito y naturaleza de la nutrición. ¿Hasta cuándo es apropiado continuar avalando el *status quo* que llama alimentos a las mercancías que nos condenan a enfermedades y muerte? Antes de avanzar hacia la caracterización del actual patrón de consumo en México, se propone precisar las palabras con las que se le denomina.

⁸⁴ Esta contradicción debería ser contemplada también como un rasgo estructural de la actual crisis alimentaria, que convencionalmente es discutida solo en términos cuantitativos y no cualitativos.

Caracterización

En el capítulo anterior se expuso desde la teoría del tercer régimen, uno de los rasgos constitutivos del nuevo ciclo: el patrón dietético neoliberal, protagonizado por los productos ultraprocesados. A modo de síntesis, y de acuerdo con las y los especialistas referidos hasta ahora, este patrón se puede precisar a partir de las siguientes características:

1. Promueve una dieta más alta en calorías, grasas, proteínas y estimulantes. Privilegiando el consumo de carne, lácteos, huevos y productos ultraprocesados (de alta densidad energética), por encima de cereales, tubérculos, frutas y vegetales (que no necesariamente escapan a las escalas de (ultra)procesamiento de la industria agroalimentaria) .
2. De manera progresiva sustituye los alimentos frescos, acostumbrados en las dietas tradicionales, por productos de la industria alimentaria de diseño, dependiente de ingredientes artificiales y que suelen consumirse en conjunto a otros productos ultraprocesados, en porciones grandes y acompañados de muchísimas calorías en forma líquida (*sodas*, jarabes, etcétera).
3. Incrementa la intervención de la industria química/farmacéutica en el proceso productivo, intervención que destruye o degrada el valor nutritivo de los ingredientes naturales utilizados en los productos ultraprocesados. Cuya base la componen, principalmente: azúcar, endulzantes artificiales, harinas refinadas, grasas trans, sales, conservadores, colorantes y olorantes/saborizantes.
4. Promueve la reducción de tiempo en los procedimientos culinarios y de ingesta. Lo primero construye una relación alienante sobre el proceso de alimentación, que vulnera los vínculos sociales y contribuye a la aculturación de las dietas tradicionales-identitarias. Lo segundo impacta de manera negativa en el proceso digestivo y metabólico del organismo.

5. En este patrón se inscribe la comida chatarra (*snacks*) y/o *fast food*. No exime las versiones industrializadas *light*, orgánicas y *veggies* de la mercadotecnia verde, que se comercializan para estratos de mayor poder adquisitivo.

Lo que se pretende a continuación es dimensionar la presencia de esta dieta en el consumo cotidiano de la población nacional, tomando como unidad de medición la canasta básica alimentaria.

Propuestas de medición de la canasta básica

En México se utiliza la canasta básica para el cálculo del salario mínimo, la inflación, la pobreza, la desigualdad, etcétera. Se contemplan distintos métodos dependiendo el propósito y la institución que la elabore, ya sea PROFECO, CONEVAL o INEGI. Se suelen clasificar en dos categorías:

- a) Canastas reales: indican los cambios en el poder adquisitivo de los salarios y son elaboradas a partir de censos sobre lo que la gente consume cotidianamente.
- b) Canastas recomendables: indican lo que se debe consumir para alcanzar un determinado nivel de bienestar social.

De acuerdo al propósito de esta investigación, resulta preciso utilizar el método de cálculo de las canastas reales. A partir de información sistematizada por la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), la cual lleva un registro mensual de las marcas y/o productos más comprados en cada área del mercado doméstico, se elaboró un promedio con las mercancías más repetidas durante el año 2018.

Resultados

El modelo de canasta básica de la Sedeco incorpora cien productos en total, 84 de ellos comestibles en ocho categorías: abarrotes comestibles; aves y cárnicos;

cereales y tubérculos; frutas; verduras y hortalizas; granos y semillas; pescados y mariscos; y salchichonería y lácteos. No obstante, los productos que han sido definidos en este trabajo como ultraprocesados (consultese apartado Patrón dietético neoliberal y enfermedades de nueva generación) abarcan la demanda en todas las categorías. De los 32 productos que se enlistan en “abarrotes comestibles”, 31 pertenecen a marcas de empresas agroalimentarias como: nestlé, nescafé, conservas la costeña, unilever, minsa, mccormick y bimbo. El número 32, correspondiente a las tortillas de maíz por kg, para las cuales no se especifica marca.⁸⁵ En las categorías: “frutas”, “verduras y hortalizas”, “aves y cárnicos” y “pescados y mariscos”, no se especifican marcas. No obstante, como se detalló en el *gráfico 3* de los anexos, entre las empresas que reportan mayores ganancias por ventas en el año 2018, figuran empresas cárnicas como Pilgrim’s pride, Sukarne, Bachoco y Grupo Bafar.

Finalmente, en las categorías: “salchichonería y lácteos” y “granos y semillas”, figuran las marcas: fud, lala, uniliver y verde valle. Y en “cereales y tubérculos” donde solo se contemplan 2 artículos (avena y hojuelas de maíz), figuran 2 marcas: 3 estrellas y corn flakes de Kellogg’s company. Es decir, con información propia de la Sedeco, se reconoce al 45 por ciento de los productos comestibles que componen la canasta básica, como productos ultraprocesados pertenecientes a corporaciones agroalimentarias, la mayoría de carácter transnacional. A esto habría que considerar que la presencia de productos del régimen en la canasta básica, aumenta si los consumidores compran menos variantes de los vegetales presupuestados en este modelo. Para consultar de manera desglosada, véase *gráfico 4* en anexos.

En cuanto al origen del capital, se investigó la participación comercial de las empresas más competitivas, para el mismo año, en los sectores organizados por Banxico: agroindustria (semillas y agroquímicos), alimentos procesados, y bebidas y alcoholes. Las nacionalidades con las que se registran las 40 empresas más competitivas en estos sectores son: México, Estados Unidos, Suiza, Francia, Japón, Bélgica, Holanda y Reino Unido. Sin embargo, todas compiten en el ámbito

⁸⁵ Aunque como se expuso anteriormente, el mayor acaparador y procesador de maíz en el mercado interno es Maseca de grupo Gimsa.

transnacional e incluso varias que aparecen como nacionales, como el caso de Coca-Cola de México o Grupo Monsanto de México, son en realidad filiales de una matriz extranjera. También ocurre el caso en el que firmas transnacionales adquieren empresas de origen nacional y conservan el mismo registro legal para lograr operar con mejores condiciones fiscales. Para mayor detalle consultar *gráfico 5* en anexos.

Expresión de las tendencias patológicas neoliberales en México

A continuación se propone analizar la vigencia en México de uno de los ejes planteados en el capítulo dos como uno de los rasgos constitutivos del tercer régimen agroalimentario neoliberal-corporativo: las enfermedades de nueva generación. Se identificó este nuevo ciclo de enfermedades correspondientes a las crónicas degenerativas (Popkin, 2002), caracterizadas por ser de larga duración y progresión lenta, situación que incrementa los costos en servicios de salud, para pacientes, sus familias y el estado. Actualmente existe consenso en la comunidad médica internacional (OMS) de estar asociadas a un consumo dietético desequilibrado y deficiencia de actividad física. También representan la mayor causa de muerte por enfermedad en el mundo, particularmente el caso de las enfermedades cardíacas, el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes, afectando en la mayoría de los casos a personas de sexo femenino y progresivamente a adultos de cada vez menor edad (OMS, 2008).

A partir de la estrecha vinculación de las enfermedades crónicas degenerativas, no transmitibles (ENT), con la dieta y otros hábitos cotidianos, se han impulsado campañas de salud pública a nivel internacional, orientadas a fomentar estilos de vida saludables y cultura de la prevención, que colocan como eje principal: el control de peso y la adopción de dietas equilibradas. Esto debido a que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población mundial, ha sido identificado como principal factor de riesgo del que derivan dichas enfermedades.

En relación a esto, en México se han implementado estrategias específicas para la atención del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. Uno caso es la campaña nacional “Chécate, mídete, muévete” aprobada por decreto presidencial en el año 2013, con

la finalidad de contener el aumento de enfermedades crónico degenerativas, su publicidad incorpora mensajes como: hacer ejercicio diariamente, disminuir el consumo de carne, comer frutas y verduras. No obstante, lejos de contener el problema, el incremento de las enfermedades de nueva generación en México ha derivado en una crisis de salud pública, actualmente representan las principales causas de morbilidad y mortalidad.

A partir de la estadística nacional de mortalidad del Inegi, recuperé el comportamiento histórico de las principales causas de defunción en el país, con la finalidad de apreciar su transformación entre el periodo que comprende el segundo régimen agroalimentario y lo que se identifica como el tercero. El fenómeno consta la expansión de las enfermedades asociadas al régimen agroalimentario neoliberal, con total definitividad en el presente siglo. Se expone a mayor detalle en la próxima tabla.

Principales causas de mortalidad en México

Período	Primera causa	Segunda causa	Tercera causa	Cuarta causa	Quinta causa
1950 - 1959	Gastroenteritis y colitis	Neumonía	Enfermedades perinatales	Causas externas de morbilidad	Paludismo
1960 - 1969	Gastroenteritis y colitis	Neumonía	Enfermedades perinatales	Causas externas de morbilidad	Cáncer
1970 - 1979	Neumonía e influenza	Enteritis y diarrea	Enfermedades del sistema circulatorio	Enfermedades perinatales	Cáncer
1980 - 1989	Accidentes	Infecciones intestinales	Neumonía e influenza	Enfermedades del sistema circulatorio	Cáncer
1990 - 2000	Enfermedades del sistema circulatorio	Cáncer	Accidentes	Diabetes mellitus	Enfermedades perinatales
2000 - 2010	Enfermedades del sistema circulatorio	Diabetes mellitus	Cáncer	Causas externas de morbilidad	Enfermedades del sistema digestivo
2011 - 2018	Enfermedades del sistema circulatorio	Diabetes mellitus	Cáncer	Causas externas de morbilidad	Enfermedades del sistema digestivo

Fuente: Elaboración propia con información de Inegi. Estadísticas de mortalidad [Dataset]. Versión enero 2020. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/407>

Del último período calculado, de 2011 a 2018, cabe destacar lo siguiente:

1. El exceso de peso es el principal factor de riesgo de las enfermedades del sistema circulatorio (López y Cortés, 2011), que incluyen: enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas, entre otras.⁸⁶ Este conjunto representó alrededor del 25% de las defunciones totales y las enfermedades isquémicas del corazón la segunda causa de mortalidad.

⁸⁶ De acuerdo con el departamento de enfermedades cardiovasculares de la Facultad de medicina de Minnesota, *“la obesidad podría causar enfermedad cardiovascular mediante otros mecanismos como inflamación subclínica, disfunción endotelial, aumento del tono simpático, perfil lipídico aterogénico, factores trombogénicos y apnea obstructiva del sueño.”* (López y Cortés, 2011).

2. La diabetes mellitus, que como se mencionó, también se trata de disminuir a través de las campañas de control de peso, representó el 15% de las defunciones totales y en singular, la principal causa de defunción.
3. El cáncer agrupa diferentes tipos, se presentan casi en la misma proporción los siguientes: tráquea, bronquios, pulmón; próstata; hígado, vías biliares intrahepáticas; mama y estómago. En conjunto representó alrededor del 13% de las defunciones.
4. Las causas externas de mortalidad que contempla el Inegi incluyen: agresiones, accidentes en transporte, lesiones autoinfligidas, entre otras. No obstante, si se atiende exclusivamente a esta categoría general del Inegi se omite una transformación relevante en la vida pública del país. Ya que mientras en el siglo anterior, esta misma categoría estuvo definida proporcionalmente por distintas razones de carácter accidental, a partir del año 2006 se compone, prioritariamente, por asesinatos violentos.⁸⁷

Las enfermedades del sistema digestivo componen el 10 por ciento de las defunciones totales. Tanto sus causas como su tratamiento se basan fundamentalmente en la composición de las dietas (OMS, 2003). Dentro de este grupo, las enfermedades del hígado representaron la tercer causa de mortalidad.

Pobreza alimentaria: las enfermedades por déficit

La desnutrición en el mundo contemporáneo expone quizá uno de los más decadentes rasgos del sistema económico, la producción extrema de la desigualdad. De acuerdo con el autor Popkin (2004), el 90% de los casos de desnutrición son ocasionados por una sola causa: la subalimentación. Ya sea por deficiencia en la calidad o la cantidad, de alimentos consumidos. El 10% restante se

⁸⁷ Ahora bien, reconstruir con precisión las estadísticas de asesinatos violentos, también es una labor complicadísima en el país. De acuerdo con el observatorio independiente México Evalúa, debido al comportamiento atípico de las tasas de homicidio doloso y culposo respecto al ámbito nacional, y la discrepancia entre fuentes oficiales, se sugieren indicios de manipulación de las estadísticas oficiales en al menos 19 entidades federativas (Dávila, 2017). Para consultar otras fuentes en torno al tema, véase catálogo de fichas sobre homicidios, en avances de investigación, del proyecto Economía política de la violencia, IIEC, UNAM. En: <https://economydelaviolencia.iiec.unam.mx/>

atribuye a otras afecciones como: infecciones diarreicas, defectos congénitos, nacimiento prematuro, entre algunas más. La asimilación deficiente de nutrientes por el organismo conduce a un estado patológico de múltiples manifestaciones clínicas y escalas de gravedad antes del deterioro mortal del organismo. Estas pueden transitar desde el agotamiento físico, afectaciones al desarrollo psicomotor, anemia, mayor absorción de metales tóxicos y contaminantes, dificultad para respirar, entre otros síntomas (Olivares, et al, 2004).

México comporta esta penosa característica, la paradoja de la seguridad alimentaria, en la cual el aumento en la disponibilidad de alimentos en el mercado, es posible junto al aumento del hambre y la malnutrición. Si bien la oferta disponible en el país por volumen de energía alimentaria, sobrepasa los requerimientos para cubrir la demanda correspondiente a la cantidad de población (Urquía, 2014), la desigualdad en la estructura económica, además de la calidad de dicha oferta, generan un panorama heterogéneo, que de acuerdo a datos oficiales del Instituto nacional de salud pública de salud pública (2012) le implica un “acceso deficiente a la alimentación”⁸⁸ a más de la cuarta parte de la población nacional. Eufemístico cuando de lo que se habla es sobre padecer hambre y sus efectos en la salud.

Según el Banco Mundial, las y los mexicanos en condición de pobreza alimentaria oscila durante el período analizado en el presente trabajo, en orden creciente, en torno a los 50 millones de personas.⁸⁹ Esta cifra, que también coincide con la admitida por Coneval, ha sido criticada por investigadores y organizaciones independientes (p. ejm. Damián, 2019) por ocultar la cantidad total de población expuesta al hambre a través de un ajuste estadístico por intersección de conjuntos. Es decir, si Coneval sumara todos los conjuntos expuestos a padecer desabasto alimentario, debido a los criterios que los categorizan en algún tipo de pobreza: pobreza multidimensional (52.4 millones), vulnerables por carencias sociales (36.7 millones), vulnerables por ingreso (8.8 millones), identificaría 97.9 millones de

⁸⁸ Gutiérrez JP, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Villalpando-Hernández S, Franco A, Cuevas-Nasu L, et al. (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados nacionales. Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública.

⁸⁹ Este comportamiento se observa en todas las clasificaciones de pobreza en México, que en los últimos 20 años han permanecido sin cambios significativos. Consulté también “Desigualdad extrema en México, concentración del poder económico y político” (Esquivel, 2014).

personas y no 52.4.

Los grupos más vulnerables por la pobreza alimentaria, son atravesados por otras formas de violencia sistémica, que no se desarrollarán aquí, involucradas con la diferenciación étnica, de raza y género. A decir por la Encuesta nacional de salud y nutrición de medio camino (2106), 1 194 805 infantes padecen desnutrición crónica. El 80% de los hogares calificados en algún nivel de inseguridad alimentaria pertenecen a zonas rurales, estos congregan en total, aproximadamente a 8.2 millones de personas, en su mayoría indígenas. Es decir, una de cada 3 personas indígenas en México padece hambre, hasta un 60% de ellas son mujeres.

Sobrepeso y obesidad

De acuerdo a la OMS, el sobrepeso y obesidad se definen como una acumulación excedentaria de grasa que resulta perjudicial para la salud. Un índice de masa corporal, el cual indica la relación entre la masa y la talla del cuerpo, igual o mayor a 25 determina sobrepeso, mientras que igual o superior a 30 indica obesidad. La obesidad y el sobrepeso, aunque no se desencadenan exclusivamente por los hábitos dietéticos y el sedentarismo, están principalmente ligados al consumo elevado de grasas y azúcares. El peligro de una ingesta de calorías superior a las necesidades del organismo radica en que al sobrecargar los almacenes de grasa, se entorpecen muchos procesos del metabolismo, por ello incrementan el riesgo a otras enfermedades.

Actualmente se reconocen once enfermedades asociadas a la obesidad: enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares, distintos tipos de cáncer, depresión y otros trastornos psíquicos, diabetes mellitus, disfunciones pulmonares, alteraciones articulares, alteraciones digestivas, alteraciones renales, alteraciones dermatológicas y alteraciones ginecobstetricias (OMS, 2015).

De acuerdo con la estimación de medio camino de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2016), el sobrepeso y obesidad en México en adultos de 20 años o más es de 72.5%. El problema no es menor respecto a la infancia, 3 de cada 10 infantes entre los 5 y 11 años de edad la padecen y la estadística aumenta a 4 de cada 10 para el caso de las y los adolescentes. Por lo que, más del 60% de la población

mexicana está excedida de peso. Este problema ha sido analizado por el Instituto mexicano para la competitividad (IMCO, 2015) como un detrimento a la tasa de productividad por tres razones: elevación del costo al gasto público para el tratamiento de las enfermedades derivadas, reducción de la productividad laboral por incapacidades y elevación del gasto de las familias en salud.

Cáncer

Existen voces dentro de las instituciones internacionales dedicadas a la salud que ubican la dieta moderna entre las principales causas de cáncer, aunque como lo fue con la identificación del tabaquismo, prevalece un esfuerzo de parte de las industrias por negarlo. Estos grupos de poder financian congresos médicos, investigaciones y campañas para la creación y divulgación de su versión de la verdad científica (Quintana, 2016). Las recomendaciones del *American institute for cancer research* (2018) para reducir el riesgo de contraer cáncer se remiten todas a: mantener un peso saludable, realizar actividad física, alimentarse con frutas, vegetales, semillas y granos, limitar el consumo de alimentos ultraprocesados, carnes, bebidas azucaradas, alcoholes y suplementos nutricionales.

Según datos de la OMS los tipos de cáncer más frecuentes en el mundo son de pulmón, colon-recto y estómago. No obstante, se aprecia una clara distribución geográfica por tipos y cantidad, lo cual también sugiere la desigualdad entre la calidad de las dietas. Más de la mitad de los casos diagnosticados afectan a personas que viven en países dependientes, especialmente en los de América Latina. Mientras que en los países centrales se presentan más cánceres de tipo: pulmón, colón-recto, pecho y próstata, en los países dependientes se presentan en mayor cantidad cánceres de estómago y relacionados al sistema digestivo.

En México el Instituto nacional de cancerología reconoce que el 30% de los diferentes tipos de cáncer que presentan las y los mexicanos se debe al estilo de vida como el tabaquismo, alcohol, sedentarismo, consumo de alimentos calóricos, bebidas azucaradas y falta de ejercicio (INCan, 2018).

Conclusiones

Atendiendo a la proposición de Harriet y Phillip (1989) de pensar la centralidad de la producción de alimentos como eje fundamental a la reproducción ampliada de capital, se investigaron las aportaciones críticas que componen y convergen entorno a la discusión sobre el sistema alimentario. La labor de comprender los fundamentos teóricos e históricos del mismo, correspondientes a los ciclos hegemónicos agotados del sistema capitalista, fue relativamente sencilla a la luz de un debate con mayor distancia y consensos. El desafío más estimulante consistió a la hora de reflexionar la actualidad del proceso, con delimitaciones geográficas, pero sin escindirlo de las lógicas estructurales. Para lo cual resultó indispensable, y personalmente profundamente interesante, reunir en diálogo, el cuerpo teórico formalmente reconocido como *the food regime project* con interpretaciones contemporáneas que desde diversas latitudes y áreas disciplinarias, contribuyen a la exigencia explicativa del momento.

La posibilidad que me abrió la consideración de distintos enfoques para el análisis del problema, acechó también la organización de la exposición, entre dos necesidades técnicamente opuestas: la profundización de los múltiples elementos identificados configuradores en la complejidad que compone el objeto de estudio, y la delimitación en cuanto a la extensión del trabajo. Por lo que, sin intención de abarcar todas las derivas que surgieron en cada nivel de la investigación, me propongo exponer a continuación algunas consideraciones básicas, y posibles líneas de investigación que se desprenden de este trabajo.

Mas acentuado que en los primeros dos regímenes agroalimentarios, el neoliberal-corporativo representa para el actual sistema en crisis, debido al agotamiento de las bases materiales de las principales fuerzas productivas y el decrecimiento en la tasa de ganancias, una fuente estratégica para la producción de nuevos espacios de riqueza. La instalación global de las mercancías del tercer régimen en los patrones de consumo cotidianos, facilita la transferencia de grandes

volumenes de valor del sector primario hacia los demás sectores de la economía, sin que estos estén respaldados necesariamente por una producción presente. En relación a esto se expuso la disparidad entre el crecimiento del valor comercial mundial, en el nuevo milenio, de la comida procesada por encima del de las materias primas. Lógica que además de favorecer la creación acelerada de cotos de gran capital, como se vio, concentrados en firmas transnacionales que detentan un ejercicio oligopólico del mercado, permite de parte de las mismas la especulación sobre los valores financieros de las mercancías primarias. A partir de los cuales se manipula la producción real, aunque sea acosta del encarecimiento, el desabasto y el desperdicio, es decir: de la producción de escasez artificial.

Como se desarrolló, particularmente con los resultados expuestos en el capítulo tercero, esta concentración de poder ha configurado una red corporativa que diversifica el ultraprocesamiento de los productos alimentarios y domina todos los sectores involucrados en la escala de su producción: mercado de tierras, insumos, tecnologías, transporte, distribución, etcétera. Lo que ha incentivado fusiones y adquisiciones entre distintos rubros industriales, algunos “aparentemente” fuera del ámbito agroalimentario aunque no es así, como es el caso de las compañías: tecnológicas, farmacéuticas, informáticas, financieras y tenedoras.

Otro rasgo fundamental que caracteriza este nuevo orden es el distanciamiento extremo entre el costo de producción asumido por los capitalistas, y los totales. Brecha que se exacerba conforme se fortalece la lógica corporativa. Se expuso en el hilo de esta conducta el fin de la época de “los alimentos baratos” para las masas, cuya expresión más cruda ha sido el incremento inocultable de la población con hambre y padecimientos derivados de la alimentación deficitaria. Los costos de producción reales, requeridos de acuerdo al modo de producción intensivo, central al régimen, son mayormente externalizados. Claro está, no de manera democrática, sino conforme a las desigualdades históricas producidas por el sistema capitalista y la producción de nuevas lógicas de exclusión. Esto cobra una relevancia inédita dada la crisis ecológica planetaria que encaramos.

Se encontró también, que aunque el tercer régimen incrementa, extensiva e intensivamente, la producción y distribución de productos institucionalizados por el segundo régimen (carnes, lácteos y huevo), incorporó al centro del patrón dietético

los productos ultraprocesados, alimentos de diseño de alta densidad energética y bajo valor nutricional. Los cuales han desencadenado, por la frecuencia con que se les consume, una nueva etapa de morbilidad y mortandad (identificada con las enfermedades crónico degenerativas no infecciosas) derivada de las complicaciones patológicas ocasionadas por el sobrepeso y la obesidad.

Se demostró la vigencia de estas conductas que comporta el régimen agroalimentario neoliberal corporativo, en la realidad mexicana a través de la construcción de indicadores como: concentración del mercado agrícola, transformación de los patrones de cultivo y asignación presupuestal; la canasta básica real; las empresas agroalimentarias y de alimentos procesados que presentan mayor volumen de ventas por cantidad y por productos/marcas; las principales causas de enfermedad y defunción nacional, entre otras.

Lo cual me lleva a considerar que México ofrece, en términos de observación, una condición privilegiada para calibrar los efectos más devastadores del tercer régimen agroalimentario, en virtud de: la desarticulación nacional de los encadenamientos productivos orientados al abasto alimentario a favor de la intervención y acaparamiento de las corporaciones; la generalización de la pobreza alimentaria, principalmente para las poblaciones ligadas a la economía indígena-campesina subyugada por la economía corporativa; la exitosa adopción del patrón dietético basado en productos ultraprocesados; así como la expansión epidémica del sobrepeso, obesidad, diabetes y tipos de cáncer asociados al sistema digestivo.

Respecto a este gran tema, como me parece suele ocurrir en las universidades y centros oficiales de producción de conocimiento también con otros temas análogos, resultan desplazados por considerarse propios a la esfera de lo reproductivo aunque esta se escinde artificialmente de lo productivo. En cuanto a las fuentes consultadas provenientes de la academia económica, impera una racionalidad instrumental que sesga la investigación en cuanto a las técnicas, calidad y condiciones de acceso, de la producción de alimentos. Además, en los acotados materiales dedicados al pensamiento crítico de la economía capitalista, no se le otorga al tema la suficiente independencia, por el contrario, se aborda de manera subordinada a otros ejes temáticos de “mayor peso”. Es decir, no se le atiende con la debida importancia,

cuando paradójicamente, lo que está poniendo en jaque el actual sistema alimentario y su proyección hacia el futuro, es la sostenibilidad de la vida ecosistémica.

El aniquilamiento de las formas vernáculas de alimentarnos y relacionarnos con la naturaleza, bajo el desenfrenado poder de la red corporativa que configuran a este sistema alimentario a modo de un régimen: criminal, que devasta, asesina y nos enferma; descarta como alternativa sustentable la modificación, exclusivamente individual, del patrón dietético hegemónico. Para disputar la verdad y el dominio de éste régimen alimentario hace falta el involucramiento colectivo y consciente de todos quienes nos involucramos con el mismo.

Anexos

Crédito asignado al Banco agrícola y ejidal durante el cardenismo

Año	Monto (miles de pesos)	Acumulado	Agrícola	Ejidal
1935	18 940	18 940	8 040	10 900
1936	34 734	53 674	11 459	23 275
1937	102 413	156 087	19 535	82 878
1938	74 950	231 037	11 500	63 450
1939	70 405	301 442	6 284	64 121
1940	64 025	365 467	4 677	59 148
		Totales	61 695	303 772

Gráfico 1

Fuente: Recuperado de El Cardenismo más allá del reparto: acciones y resultados en Historia de la cuestión agraria mexicana (1990:428).

Saldo comercial productos agropecuarios

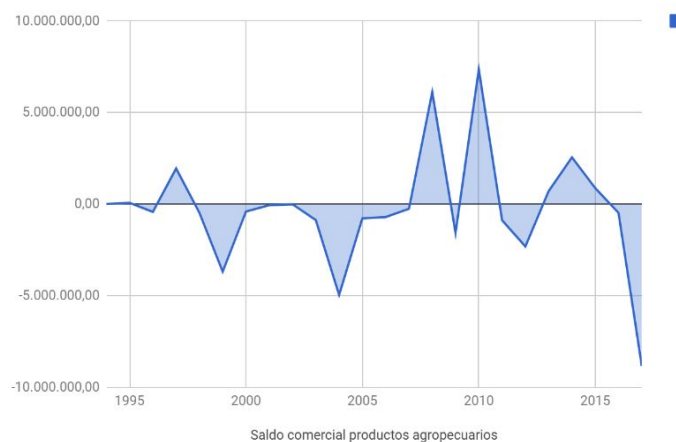


Gráfico 2

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México. Balanza comercial de mercancías de México. [Dataset]. Versión enero 2018. Recuperado de <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&locale=es>

Principales empresas productoras y/o distribuidoras de alimentos ultraprocesados en México

Gráfico 3

	Empresa	Sector	Ventas netas (mdp)
1	Walmart	Comercio minorista	573265
2	FEMSA	Bienes de consumo	460456
3	Bimbo	Bienes de consumo	267515
4	Coca-Cola FEMSA	Bienes de consumo	203780
5	Oxxo FEMSA	Comercio minorista	154204
6	Soriana	Comercio minorista	153637
7	Sam's Club	Comercio minorista	115582
8	Sigma Alimentos	Bienes de consumo	114222
9	Grupo Comercial Chedraui	Comercio minorista	94583
10	Grupo Modelo	Bienes de consumo	75000

	Empresa	Sector	Ventas netas (mdp)
11	Pepsi	Bienes de consumo	69021
12	Cuauhtémoc Moctezuma - Heineken	Bienes de consumo	65000
13	Grupo Lala	Bienes de consumo	62540
14	Bachoco	Bienes de consumo	58050
15	Nestlé	Bienes de consumo	52262
16	SuKarne	Bienes de consumo	47000
17	P&G	Bienes de consumo	44520
18	José Cuervo	Bienes de consumo	25958
19	Unilever	Bienes de consumo	25900
20	Mondeléz	Bienes de consumo	25831

Gráfico 4

	Empresa	Sector	Ventas netas (mdp)
21	Pilgrim's Pride	Bienes de consumo	25119
22	Danone	Bienes de consumo	23171
23	Grupo Herdez	Bienes de consumo	20065
24	Grupo Industrial Maseca	Bienes de consumo	19508
25	Alpura	Bienes de consumo	18685
26	Mars	Bienes de consumo	18000
27	Grupo Bafar	Bienes de consumo	17087
28	Kellogg's	Bienes de consumo	10000

Fuente: elaboración propia con información de Expansión (2018). Ranking 2018: las empresas más importantes de México. [Dataset]. Versión de 22 de febrero de 2019. Recuperado de <https://expansion.mx/empresas/2018/08/03/ranking-2018-las-empresas-mas-importantes-de-mexico/ranking->

Productos ultraprocesados en la canasta básica alimentaria

Producto/marca	Especificaciones	Precio más bajo	Precio más alto
1-2-3	Aceite para cocina botella de 1L	26	27
Gerber etapa 1	Papilla para bebé frasco de 71g	10	11
Dolores o Nair	Atún en aceite lata de 140g	15	17
Azúcar	Sin marca de 1kg	17	26
Bolillo	Sin marca una pieza	2	3
Internacional o Portales	Café en grano frasco 900g	148	160
Nescafé	Café soluble frasco 225 g	35	39
Coronado	Cajeta botella de 550g	53	63
La costeña	Chiles jalapeños lata de 220g	9	12
Choco Milk	Polvo sabor chocolate 800g	59	70
Ibarra	Chocolate en barra caja de 540 g	40	56
Knorr Suiza	Concentrado frasco 450 g	46	54
María Gamesa	Galletas paquete de 850g	37	40

Producto/marca	Especificaciones	Precio más bajo	Precio más alto
D'gari	Polvo para gelatina bolsa de 140g	8	10
Minsa	Harina de maíz bolsa de 1 kgr	11	15
Tres estrellas	Harina de trigo bolsa de 1 kgr	14	15
Huevo blanco	Sin marca 1kg	30	36
Nestlé	Leche condensada lata de 397g	16	19
Nido	Leche en polvo lata de 360 g	53	59
Carnation clavel	Leche evaporada lata de 470g	12	14
Mc'ormick	Mayonesa frasco de 390 g	24	28
Mc'ormick	Mermelada frasco de 350g	21	27
Carlota	Miel frasco de 500g	58	72
Mc'ormick	Mostaza frasco de 210g	16	26
Bimbo	Pan de caja grande 680g	28	30
Pan dulce	Sin marca por pieza	6	7

Gráfico 5

Producto/marca	Especificaciones	Precio más bajo	Precio más alto
Garbanzo	Sin marca 1kg	32	36
Haba	Sin marca 1kg	33	38
Verde Valle	Lenteja bolsa de 500g	22	24
Cantimpalo	Chorizo 1kg	129	136
Alpura	Crema envase de 450g	25	26
FUD	Jamón 1kg	74	85
Lala	Leche pasteurizada 1l	16	18
Iberia	Barra de margarina 90 g	9	12
Los volcanes	Queso panela 500g	36	43
La villita	Queso oaxaca 400g	41	47
FUD	Salchicha <i>hotdog</i> 1kg	36	40
Lala	Yogourth envase de 150gr	6	9

Fuente: elaboración propia con información de Sedeco (2018). Índice de precios de la canasta básica. [Dataset]. Versión de enero de 2020. Recuperado de https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Canasta%20Basica/2018/Mayo/4_INDICE%20DE%20PRECIOS%20DE%20CANASTA%20BASICA%20DE%20OLA%20DGACD%20

Principales empresas por sector

Empresa	País	Ventas (mdp)
Agroindustria: Semillas y agroquímicos		
Ingredion México	Estados Unidos	17 859
Grupo Monsanto México	Estados Unidos	8 153
Naturesweet México	Estados Unidos	5 627
Grupo Ceres	México	2 466
Mosaic México	Estados Unidos	2 335
Subtotal	36 440	

Alimentos procesados		
Grupo Bimbo	México	245 165
Sigma Alimentos	México	106 341
Gruma	México	68 206
Grupo Lala	México	53 468
Industrias Bachoco	México	52 020
Grupo Nestlé México	Suiza	49 246
SuKarne	México	42 008
Pilgrim's Pride México	Estados Unidos	23 557

Danone de México	Francia	22 712
Mondelez de México	Estados Unidos	22 188
Grupo Herdez	México	18 180
Grupo Industrial Maseca	México	17 866
Alpura	México	16 922
Mars México	Estados Unidos	16 000
Grupo Bafar	Suiza	14 807
Xignux Alimentos	México	10 802
Grupo La Moderna	Estados Unidos	9 500
Grupo Altex	México	9 444
Grupo Pinsa	Estados Unidos	9 282
Kuo Porcícola	México	9 090
Kellogg Company México	Estados Unidos	8 400
Conservas La Costeña	México	7 150
Grupo Minsa	México	5 616
Yakult	Japón	5 400
Grupo Marítimo industrial	México	4 838
Mead Johnson Nutricionales de México	Estados Unidos	4 825
Subtotal	853 033	

Bebidas y alcoholes		
Coca-Cola Femsá	México	177 718
Arca Continental	México	93 666
Grupo Modelo	Bélgica	77 851
Cuauhtémoc Moctezuma - Heineken	Holanda	65 000
PepsiCo de México	Estados Unidos	64 160
Cultiba	México	43 345
José Cuervo	México	24 396
Grupo Jumex	México	20 500
Grupo Peñafiel	Estados Unidos	8 430
Diageo	Reino Unido	6 000
Subtotal	581 066	
TOTAL		1 470 539

Fuente: elaboración propia con información de Expansión (2018). Ranking 2018: las empresas más importantes de México. [Dataset]. Versión de 22 de febrero de 2019. Recuperado de <https://expansion.mx/empresas/2018/08/03/ranking-2018-las-empresas-mas-importantes-de-mexico/ranking->

Bibliografía

Libros

Adorno, Theodor. (2001). The culture industry. Selected essays on mass culture. London: Routledge.

Agamben, Giorgio. (2014). ¿Qué es un dispositivo?. Buenos Aires: Editorial Adriana Hidalgo.

Aglietta, Michel. (1979). Regulación y crisis del capitalismo: la experiencia de los Estados Unidos. México D.F: Siglo XXI Editores.

Altvater, Elmar. (2012). El fin del capitalismo tal y como lo conocemos. España: El viejo topo.

Ávila, Abelardo. (1990). Hambre, desnutricion y sociedad : La investigacion epidemiologica de la desnutricion en mexico. Guadalajara: UAG.

Ávila, Abelardo. (2011). La política alimentaria en México. México : Cámara de Diputados, LXI Legislatura ; Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Ayala, José. (1988). Estado y desarrollo : la formación de la economía mixta mexicana, 1920-1982. México D.F: Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Azpeitia, Hugo. (1994). Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, s.a. : 1949-1958 : conflictos y abasto alimentario. México D.F: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Barruti, Soledad. (2013). Malcomidos: Cómo la industria alimentaria argentina nos está matando. Buenos Aires: Planeta.

Barruti, Soledad. (2018). Malaleche: el supermercado como emboscada, por qué la comida ultraprocesada nos enferma desde chicos. Buenos Aires: Planeta.

Barkin, David y Suárez, Blanca. (1982). El fin de la autosuficiencia alimentaria. México D.F: Nueva Imagen.

Bartra, Armando. (2006). El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida. Ciudad de México: Ítaca.

Bartz, Dietmar. (2019). Atlas del agronegocio. Buenos Aires: Fundación Heinrich Böll.

Borras, Saturino, et al. (2011). El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe visto desde una perspectiva internacional más amplia. Roma: FAO.

Clapp, Jennifer. (2009). Corporate Power in Global Agrifood Governance. London: The MIT Press.

Concheiro, Elvira. (1996). El gran acuerdo : gobierno y empresarios en la modernización salinista . México D.F: Era.

De Sousa, Boaventura. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Montevideo: Ediciones Trilce.

Deleuze, G y Guattari, F. (1997). Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia. Valencia: Pre-Textos.

Echeverría, Bolívar. (2006). Vuelta de siglo. México D.F: Era.

Engdahl, William. (2007). Seeds of destruction: The Hidden Agenda of Genetic Manipulation. USA: Global Research.

Epstein, Gerald. (2005). Financialization and the world economy. USA: Edward Elgar Publishing.

Esteva, Gustavo y Marielle, Catherine. (2003). Sin maíz no hay país. D.F: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Granou, Andre. (1974). Capitalismo y modo de vida. Madrid: Alberto Corazón Editor.

Gunder, Frank. (1970). Capitalismo y subdesarrollo en América Latina. La Habana: Ciencias sociales.

Haesbaert, Rogério. (2011). El mito de la desterritorialización, del fin de los territorios a la multiterritorialidad. Ciudad de México: Siglo XXI editores.

Haesbaert, Rogério. (2014). Viver no limite: territorio e multi/transterritorialidade em tempos de in-segurança e contenção. Brasil: Bertrand.

Hewitt, Cynthia. (1988). La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970. México D.F: Siglo XXI Editores.

Le Heron, Richard (1993). Globalized Agriculture: political choice. Oxford: Pergamon Press.

Lefebvre, Henri. (2013). La producción del espacio. Madrid: Capitán Swing.

León, Samuel. (2010). El cardenismo 1932-1940. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.

Marcuse, Herbert. (1972). El hombre unidimensional, ensayos sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada. Barcelona: Barral.

Marcuse, Herbert. (1998). Razón y revolución : Hegel y el surgimiento de la teoría social. Barcelona : Altaya.

Mariátegui, José Carlos. (1979). Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana. México D.F: Era.

McMichael, Philip. (2004). Development and social change : a global perspective. Thousand oaks: Pine Forge Press.

Monteiro, Carlos y Cannon, Geoffrey. (2012). El gran tema en nutrición y salud pública es el ultra-procesamiento de alimentos. Lima: Ministerio de salud.

Nestle, Marion. (2002). Food politics : how the food industry influences nutrition and health. Berkeley: University of California Press.

Nestle, Marion. (2006). What to eat. New York: North Point Press.

Popkin, Barry y Caballero, Benjamin. (2002). The nutrition: diet and disease in the developing world. Amsterdam: Academic.

Quintana, Martí. (2016). México un país obeso. Barcelona: Uoc.

Recalde, Fabián. (1988). Política alimentaria y nutricional. México D.F: Fondo de cultura económica.

Rello, Fernando. (1986). El campo en la encrucijada nacional. México D.F: Secretaría de Educación Pública.

Rifkin, Jeremy. (1999). El Siglo de la Biotecnología. El comercio genético y el nacimiento de un mundo feliz. Barcelona: Crítica.

Rubio, Blanca. (2013). La crisis alimentaria mundial: impacto sobre el campo mexicano. México D.F: UNAM.

Rubio, Blanca. (2014). El dominio del hambre. Crisis de hegemonía y alimentos. México D.F: Juan Pablos Editor.

Santos, Milton. (2000). O papel ativo da geografia: um manifesto. Florianópolis: XII Encontro Nacional de Geógrafos.

Santos, Milton. (2002). El presente como espacio: México.D.: UNAM.

Schwartz, Maxime. (2004). How the cows turned mad: unlocking the mysteries of mad cow disease. Berkeley: University of California Press.

Shiva, Vandana. (1997). Biopiracy : the plunder of nature and knowledge. Massachusetts: South End.

Taibo, Carlos. (2016). Colapso: capitalismo terminal, transición ecosocial, ecofascismo. Madrid: Los libros de la catarata.

Torres, Felipe. Trápaga, Yolanda, et al. (2001). La Alimentacion de los mexicanos en la alborada del tercer milenio. México D.F: Porrúa.

Trejo, Rubén. (2012). Despojo capitalista y privatización en México, 1982-2010. Ciudad de México: Ítaca.

Veraza, Jorge. (2004). El siglo de la hegemonia mundial de Estados Unidos : guia para comprender la historia del siglo XX, muy util para el XXI. México: Ítaca.

Vidal, Gregorio (2001). Privatización, fusiones y adquisiciones: las grandes empresas en América Latina. México D.F: Antropos.

Wallerstein, Immanuel. (1979). El moderno sistema mundial. México D.F: Siglo XXI Editores.

Wallerstein, Immanuel. (2005). Análisis de sistemas mundo. Una introducción. México D.F: Siglo XXI Editores.

Wallerstein, Immanuel. (2007). Geopolítica y geocultura. Ensayos sobre el moderno sistema mundial. Barcelona: Kairos.

Winders, Bill. (2009). The politics of food supply: US agricultural policy in the world economy. USA: Yale University Press.

Capítulo de libros

Bartra, A. (2013). Crisis civilizatoria. En Raúl Ornelas (Coord.), Crisis civilizatoria y superación del capitalismo (pp. 25-72). México D.F:UNAM.

Bernstein, H. (1990). The Origins of Third World Food Dependence. En H. Bernstein, C. Martin y B. Crow (Eds.), The food question (pp. 13-31). London: Earthscan.

Ceceña, A. E. (2017). Chevron: La territorialidad capitalista en el límite. En A. Ceceña y R. Ornelas (Coord.), Chevron: paradigma de la catástrofe civilizatoria (pp. 7-52). Ciudad de México: Siglo XXI.

Heffernan, W. (2000). Concentration of Ownership and Control in Agriculture. En F. Magdoff y J. B. Foster (Eds.), Hungry for profit (pp.61-75). New York: Monthly Review Press.

Mançano, B. (2009). Territorios, teoría y política. En G. Calderón, y E. León (Coord.), Descubriendo la espacialidad social en América Latina (pp.35-66). México: Ítaca.

Puyana, A. (2014). La política comercial de México. El legado de los veinte años del TLCAN. En A. Oropeza (Coord.), TLCAN 20 años ¿celebración, desencanto o replanteamiento?. México D.F: Instituto para el desarrollo industrial y el crecimiento económico.

Rosset, P. y Martínez, T. (2008). La Vía Campesina: Transnationalizing peasant struggle and hope. En R. Stahler-Sholk, H. E. Vanden y G. D. Kuecker (Eds), Latin American Social Movements in the Twenty-first Century: Resistance, Power, and Democracy. New York: Rowman & Littlefield Publishers.

Santos, Milton. (1994). O retorno do território. En M. Santos, y M. De Souza (Coord.), Território: Globalização e fragmentação (pp. 15-21). Sao Paulo: ANPUR.

Saxe, J. (2018). Capitalismo histórico y contemporáneo (1750-presente): formación social vinculada al colapso climático antropogénico en curso. En J.Saxe-Fernández (Coord.),

Sociología política del colapso climático antropogénico (pp.39-86).México D.F: UNAM.

Artículos de revista en papel

Bartra, A. (2011). Hambre dimensión alimentaria de la crisis. Mundo Siglo XXI, (26)7, 11-24.

Delgado, M. (2010). El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica. Revista de Economía Crítica, 10(2), 32-61.

Douwe, J. (2010). Nuevos campesinos, campesinos e imperios alimentarios. Sociología histórica, (2012)1, 343-351.

ETC Group. (2015). Pasandose de listos con la naturaleza., No.114, noviembre.

ETC Group y IATP. (2018). Emisiones imposibles: como están calentando el planeta las grandes empresas de carnes y lácteos., Agosto, 2018.

Friedmann, H y McMichael, P. (1989). Agriculture and state system. Sociologie Ruralis, (19)2, 93-117.

Osorio, J. (2006). Biopoder y biocapital, el trabajador como moderno homo sacer. Argumentos, 52(19), 77-98.

Osorio, J. (2015). El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica. Argumentos, (77)28, 131-154.

Rubio, B. (2008). De la crisis económica y financiera a la crisis alimentaria. Argumentos, (57)21, 35-52.

Sandoval, D. (2015). Políticas de conservación, leyes energéticas y territorios campesinos e indígenas. Ceccam, mayo.

Artículos de consulta electrónica

Detsch, C. (2018). La transformación social-ecológica del sector agrario en América Latina. Nueva sociedad, 282(4), 3-31.

Friedmann, H y McMichael, P. (1989). Agriculture and the state system: the rise and decline of national agriculture. Sociologia Ruralis, 29, 93-117. doi 10.1111/j.1467-9523.1989.tb00360.x

Friedmann, H. (2009). Discussion: Moving Food Regimes Forward: Reflections on Symposium Essays. Agriculture and human values, 24, 335-344. doi 10.1007/s10460-009-9225-6

Fuchs, D. (2005). Commanding heights? The strength and fragility of business power in

global politics. *Millennium* 33(3): 771–803.

Giraldo, O. (2015). Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: Una lectura desde la ecología política. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(4), 637-662.

Gorenstein, S. (2016). Empresas transnacionales en la agricultura y la producción de alimentos en América Latina y el Caribe. *Nueva sociedad*, 262(2), 3-29.

Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register*, enero 2005, 99-129.

López, P. (2019). De Procampo a Proagro: Transformaciones de la principal política pública para el campo mexicano a partir del libre comercio. México D.F: Ceccam.

López, Francisco y Cortés, Mery. (2011). Obesidad y corazón. *Revista española de cardiología*, 64(2), 140-149. doi 10.1016/j.recesp.2010.10.010

McMichael, P. (1992). Tensions between national and international control of the world food order: contours of a new food regime. *Sociological Perspectives*, 35(2), 343-65.

McMichael, P. (2009). A food regime genealogy. *Journal of Peasant Studies*, 36(1), 139-169.

McMichael, P. (2010). Agrofuels in the food regime. *Journal of Peasant Studies*, 37(4), 609-629.

Morett, S. y Cosío, C. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 14(1), 125-152. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-54722017000100125&lng=pt&nrm=iso

Pechlaner, G y Otero, G. (2008). The third Food Regime: Neoliberal Globalism and Agricultural Biotechnology in North America. *Sociologia Ruralis*, 48, 351-371. doi 10.1111/j.1467-9523.2008.00469.x

Quist, D. y Chapela, I. (2001). Transgenic DNA introgressed into traditional maize landraces in Oaxaca, Mexico. *Nature* 414(11), 541-543.

Reardon, T y Berdegú, J. (2008). El papel del comercio minorista en la transformación de los sistemas agroalimentarios. Implicancias para las políticas de desarrollo. *Rimisp*, 10, 1-55.

Rosset, P. y Martínez, T. (2016). Agroecología, territorio, recampesinización y movimientos sociales. *Estudios Sociales. Revista de investigaciones científicas*, 25(47): 275-299. Recuperado de <http://ceccam.org/sites/default/files/Rosset%20y%20Martinez%20Torres-Agroecologia%20%20Movimientos%20Sociales.pdf>

Rubio, B. (2006). Una teoría con campesinos: los despojados del nuevo imperialismo.

Revista ALASRU, 3. 81-102.

Rubio, B. (2014). De la renta de la tierra a la renta de la vida: Comentario a El capital en su laberinto. Revista Mundo siglo XXI. Recuperado de <https://www.mundosisgloxxi.ipn.mx/pdf/v03/11/08.pdf>

Otras fuentes

Acevedo, N. (2015). Los sistemas de certificación de la calidad de leche bovina y el mercado mexicano (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México.

Bonfil, M. O. (2019). Maíz transgénico en los campos de Oaxaca. Recuperado de http://www.comoves.unam.mx/assets/revista/37/ojodemosca_37.pdf

Calderón, F. (2019). Habitar la mutación global. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=-mWVosuOdUs&t=265s>

Espinosa, R. (2016). México: La Constitución, las leyes y el despojo. Recuperado de http://www.biodiversidadla.org/Autores/Raymundo_Espinoza_Hernandez

Expansión (2018). Ranking 2018: las empresas más importantes de México. [Dataset]. Versión de 22 de febrero de 2019. Recuperado de

Gómez, C. (24 de abril de 2019). Jornaleros laboran en "precarización impresionante" denuncian ONG. La Jornada, p.13.

Ita, A. (2006). Impactos del tratado de Libre Comercio de Norteamérica en la agricultura mexicana y la producción de granos básicos. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México.

Nestle, M. (2014). La política alimentaria, la responsabilidad de la industria en la epidemia de obesidad. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=zrUdQzxbUGg>

Remesar Betlloch, X., Antelo, A., Llivina, C., Albà, E., Berdié, L. y Agnelli, S. (2015). Influence of a hyperlipidic diet on the composition of the non-membrane lipid 6 pool of red blood cells of male and female rats. [Dataset]. Versión de 22 de junio de 2015. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2445/66010>

UNCTAD. (2009). World Investment Report. Transnational Corporations, agricultural production and development. United Nations.

Zukerfeld, M. (2019). Piratería y desarrollo. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Jk-04gWlszc>